

**EL DESARROLLO SOCIAL HOY: CAMINANDO HACIA EL DESARROLLO  
HUMANO SOSTENIBLE**

Julio Alguacil Gómez  
Universidad Carlos III de Madrid

## 1. INTRODUCCIÓN

El pensamiento central que nos guía en este trabajo es el desarrollo de la idea de desarrollo. Nada fácil considerando su naturaleza multidimensional y el uso indiscriminado que se ha hecho de él hasta instituirse en un término polisémico, y también, asimilado a otros conceptos como el de crecimiento, acumulación, agregación... económico/económica. Asimilación que ha motivado aquellos procesos que están generando exclusión social y situaciones de vulnerabilidad social como dinámicas desvertebradoras de cualquier modelo que debiera considerarse como social y como humano. La idea de desarrollo es intrínsecamente dinámica. Esto es su propia esencia, el continuo movimiento que le adscribe de forma abierta una redefinición permanente y que identifica los procesos de cambio que se producen entre las relaciones, entre sistemas y en los propios procesos que le dan significado, sean estos sociales, económicos, políticos, culturales o ambientales. Lo que nos obliga a reformular de forma incesante los conceptos, a adjetivarlos (desarrollo: humano, social, sostenible, endógeno, local,...) para darle sentido respecto de aquellas formas de hacer y de pensar que presentan posiciones conceptuales, ideológicas y teóricas diferenciadas, especialmente las que son, por otro lado, hegemónicas en el mundo en el que vivimos.

Toda idea de desarrollo implica un antes y un después, una evolución pasada que se proyecta hacia lo venidero y por ello tenemos que partir de la experiencia acumulada para poder mirar al futuro, desde la imagen de un futuro que pueda ayudarnos a desplegar una alternativa posible/probable/necesaria. Ésta imagen no se puede definir ni medir en su totalidad, de forma totalmente nítida y menos acabada, tampoco es necesario, porque es inagotable y lo importante es tener los instrumentos adecuados para poder y saber navegar por el proceso, las más de las veces a contracorriente. Pero su imagen, aunque difusa y dispersa, es una guía para el pensamiento y para la elaboración de diagnósticos que establezcan metas muy claras. Los objetivos que queremos desarrollar desde la idea de desarrollo son acortar la distancia entre los desiguales, motivar la sinergia, riqueza y complementariedad entre los diferentes, integrar (adentrar) a los que se ha expulsado fuera de algún sistema (cultural, económico, político, ambiental, social) y superar las situaciones de riesgo y de vulnerabilidad que el propio sistema ha generado. Así, haciendo nuestras las palabras de Rolando Sierra Fonseca “el desarrollo como conceptualización y como proceso histórico es el resultado de una búsqueda, no acabada, de la humanidad para superar las condiciones de pobreza, de inseguridad, de discriminación y de dependencia, que dificultan e impiden la realización y el logro de una vida digna a un número cada vez mayor de seres humanos (SIERRA FONSECA, 2001: 9)

El desarrollo es, por tanto, dinámico, esta permanentemente en movimiento y a la vez es multidimensional, pero no por ello se puede renunciar a buscar orientaciones que sepan manejar la complejidad que acoge la propia idea de desarrollo, precisamente al estar construido (más bien permanentemente reconstruido) por múltiples dimensiones que interaccionan entre sí y que le condicionan. Su carácter polifacético y enmarañado hace que esta idea se presente de manera confusa y difusa en la relación con otras ideas colaterales, pero no siempre y no absolutamente complementarias, como pueda ser la idea de crecimiento. Pero sigamos con la idea de la complejidad, en palabras de Edgard Morin la complejidad “...es un tejido (complexus: lo que está tejido en

conjunto) de constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados: presenta la paradoja de lo uno y lo múltiple. Al mirar con más atención, la complejidad es, efectivamente, el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares que constituyen nuestro mundo fenoménico. Así es que la complejidad se presenta con los rasgos inquietantes de lo enredado, de lo inextricable, del desorden, la ambigüedad, la incertidumbre...” (MORIN, 1994: 32). Esta concepción de la complejidad conlleva la integración y la inclusión (unidad), y a la misma vez el reconocimiento de la diferencia (heterogeneidad), y también contiene la reflexividad (conjunta, colectiva) necesaria para despejar incertidumbres, es decir, para tener capacidad para orientar los procesos desplegando la *inteligencia*<sup>1</sup>.

Adelantamos nuestro concepto de desarrollo, complejo, múltiple, reticular, reflexivo: El Desarrollo Humano Sostenible, aunque también lo podríamos denominar como “desarrollo eointegrador” acogiendo el sentido aportado por José Manuel Naredo como “enfoque eointegrador”, precisamente abandonando, por su ambigüedad, su sobreuso o el mal uso, la idea de desarrollo sostenible, y enfatizando la necesidad de un enfoque capaz de reconciliar lo que nunca debió dissociarse, la *economía* y la *ecología*, ya que aquella aporta utilidad pero que debe asociarse, para asegurar su función, a la estabilidad que aporta la *ecología*. La misma raíz *eco* es la que nos indica la simetría y mutua interacción de ambas (NAREDO, 1987: 506).

En este trabajo optamos por darle sentido al concepto de desarrollo, que para nosotros debe incorporar las dimensiones sociales, humanas y ambientales para jugar con la complejidad e interactividad entre las múltiples dimensiones que lo conforman, reformulando, así, su autonomía / dependencia con respecto de la ciencia económica y el concepto de crecimiento. El Desarrollo Humano Sostenible, recoge la complejidad con la que hay que trabajar y podemos considerarlo como un nuevo paradigma. Así los consideran los distintos *Informes de Desarrollo Humano* de Naciones Unidas y a nuestro entender significa un cambio de rumbo, al menos en las reflexiones.

En primer lugar, el *Desarrollo*: se refiere a los sujetos (individuales o colectivos) y a sus cualidades y su inteligencia (capacidad para frenar, atenuar o reorientar los procesos entrópicos). Contrasta con la idea de **crecimiento** que se refiere a los objetos, a su tamaño y cantidades. El crecimiento es por definición entrópico (modifica y dispersa los materiales y la energía en un sentido de desorden, de tal modo, que pasan de un estado de disponibilidad a un estado de no o de menor disponibilidad). De tal suerte que se puede crecer sin desarrollarse o desarrollarse sin crecer. Su concreción es posible a través de la **satisfacción de las necesidades humanas** que permite el buen desarrollo o, por el contrario, el mal crecimiento.

En segundo lugar, lo *Humano*: lo humano se construye en la combinación/asociación de la razón y la emoción, de la identidad y la alteridad (*otredad*), del dentro y fuera en cada ser y su entorno, en definitiva en las relaciones y vínculos que se establecen en las necesarias estrategias de cooperación entre seres humanos (lo que es propio a la

---

<sup>1</sup> En el sentido que Jesús Vicens entiende la *inteligencia* (en "*El valor de la salud. Una reflexión sociológica sobre la calidad de vida*". Siglo XXI, Madrid, 1995) y que vamos adoptar en este trabajo: cómo una acción consciente inversa a la entropía, es decir, como la capacidad humana para aminorar y reorientar los procesos de degradación estableciendo estrategias de calidad de vida basadas en la satisfacción adecuada de las necesidades humanas.

humanidad) y que permite desarrollar la capacidad estimativa de lo que es moralmente ético y la responsabilidad que accede a conocer y “sentir como propias, no solo nuestra necesidad, sino además la de todo otro ser humano y de otra forma de vida” (Maturana,1995). Su concreción es posible a través del establecimiento de **Derechos** y deberes que permitan el equilibrio de la cooperación y las relaciones simétricas.

Por último, la *Sostenibilidad*: que potencia el pensamiento ecosistémico donde cada parte del sistema se define, se desarrolla, en términos de equilibrio, es decir, cada parte obtiene autonomía mediante la interdependencia, mediante la relación recíproca y simétrica que establece con las otras partes (dependencia # autonomía). El equilibrio duradero, sostenible a lo largo del tiempo (ambientalmente y socialmente), se concreta a través estrategias encaminadas a optimizar la calidad de vida (multidimensional).

Lo podemos sintetizar en una figura trilogica que nos ayuda a visualizar los vínculos conceptuales (FIGURA I). Vínculos que no pueden ser exclusivos y que no pueden ser absolutos desde la perspectiva de la complejidad. Cada uno de los términos no se puede / no se debe comprender sin la concurrencia de los demás, de tal modo que la satisfacción de las necesidades humanas no puede optimizarse sin las relaciones humanas de cooperación que vienen reguladas por el cumplimiento de los derechos humanos y ambas no pueden optimizarse sin la mirada sistémica de los objetivos a alcanzar: la calidad de vida.

FIGURA I: Tres sistemas del Desarrollo Humano Sostenible

DESARROLLO	HUMANO	SOSTENIBLE
La satisfacción de las <b>necesidades humanas</b> en términos de acercamiento a su optimización en el contexto de referencia cultural.	Las relaciones humanas de cooperación / conflicto que se regulan por los <b>derechos humanos</b> (individuales y colectivos).	Las relaciones con el conjunto de los seres vivos y los recursos naturales que incorpora la mirada ecosistémica de la calidad ambiental y por extensión, la perspectiva sistémica de la <b>calidad de vida</b> .

Se trata, en definitiva, de construir estrategias combinadas para generar buenas condiciones para el afrontamiento de los retos que tenemos por delante que no son otros que los propios desafíos que tiene la humanidad ante sí. Empezando por asociar y unificar lo estratégicamente diferenciado, separado, aislado, excluido, sometido, subordinado... Pero para buscar la asociación y articulación debemos reconocer la naturaleza de las disociaciones estratégicas y de las rupturas ontológicas acaecidas en la historia de la modernidad.

## 2. CRECIMIENTO *VERSUS* DESARROLLO

La creciente complejidad adscrita al desarrollo social (Max Weber) se transforma, a través del proceso de modernización en “diferenciación” que de facto acoge estrategias de disociación de las distintas dimensiones de la vida humana. La división social del trabajo, por ejemplo, es una clara expresión de ello, igual que la emergencia del

Estado-nación y su mirada burocrática y jerárquica de la sociedad. Nos interesa especialmente la determinación que todo ello tiene sobre el conocimiento científico y el papel jugado por el desarrollo de la ciencia en la separación de las dimensiones humanas, porque esto, a su vez, ha determinado el modelo de desarrollo.

El desarrollo de la Modernidad y del Estado moderno es coetáneo del desarrollo de la cosmología científica occidental. Uno va acompañado del otro y ambas se instalan en la racionalidad económica. Ya desde Descartes se había dado fundamento al gran paradigma maestro que iba a conformar la cosmología occidental hasta nuestros días: la escisión del sujeto pensante (*ego cogitans*) de la cosa extensa (*res extensa*), inaugurando el racionalismo que de forma simultánea incorporará la perspectiva del empirismo (Bacon). El racionalismo cartesiano establece una disociación entre la mente y el cuerpo, mientras que el empirismo separa al observador de la realidad observada, lo que siglos más tarde se confirmaría en la sociología moderna con el precepto durkheimiano de que "*los hechos deben ser tratados como cosas*" separando el sujeto del objeto y conformando así el pensamiento científico occidental. Así discurre la modernidad hasta nuestros días en el que se pone en evidencia tal y como no indica Antonio Elizalde "una disociación casi absoluta entre la racionalidad sustantiva, la que dice relación con los fines o metas de nuestro existir y operar en el mundo, y la racionalidad instrumental que tiene que ver con los medios de los cuales hacemos uso para alcanzarlas" (ELIZALDE, 2003: 79).

En palabras de Edgar Morin la cultura científica occidental "separa (distingue o desarticula) y une (asocia, identifica); jerarquiza (lo principal, lo secundario) y centraliza (en función de un núcleo de nociones maestras)" y con ello "tal disyunción, enrareciendo las comunicaciones entre el conocimiento científico y la reflexión filosófica, habría finalmente de privar a la ciencia de toda posibilidad de conocerse, de reflexionar sobre sí misma, y aun de concebirse a sí misma"(MORIN, 1994: 28-30). Tal y como se ha expresado en otro trabajo (ALGUACIL, 2000: 7-8) el conocimiento científico desde esta perspectiva presenta una dualidad: o bien aísla lo que está unido (disyunción: principio de simplicidad) o bien iguala lo que es diverso (suma y reduce: principio de totalidad).

El primer sentido puede identificarse más con un pensamiento analítico causal que tiende a centrarse en algunos aspectos seleccionados de la realidad; el segundo, como respuesta fundada sobre la preeminencia de la idea de totalidad que acoge estrategias más orientadas a reducir los fenómenos sistémicos a términos de estructura, concibiendo los procesos como configuraciones y transformaciones totales de la realidad. El principio de simplicidad es a la vez un pensamiento único (segrega, jerarquiza y da prioridad a una de las partes: induce) y un pensamiento total (el todo es un sumatorio de las partes, que son dependientes del todo: deduce). Mientras se complican las escalas mayores, se simplifican las escalas menores, mientras se apuesta por las lógicas extensas se dan de lado las lógicas internas, que son más intensas. Así, paradójicamente el pensamiento globalizador es un pensamiento simple, el pensamiento total viene acompañado por un tratamiento (análisis, actuación, acción) sectorial y estratégicamente aislado que pierde el sentido de su integración en un sistema más amplio al que aporta esencia. Ambos aspectos son, pues, el reverso de la misma moneda y se fundamentan en principios ocultos que gobiernan nuestra forma de

acceder a la realidad y marcan nuestra cosmología del mundo sin que tengamos plena conciencia de ello.

Se establece así una significativa ruptura entre la cultura científico-técnica y la cultura científico-humanista que deviene de la necesidad por parte de aquella de establecer una operacionalización y objetivación del conocimiento para poder atravesar el espesor de la realidad social y ordenarla. Para ello se precisa de seleccionar los hechos significativos y el hacerlo implica la omisión y el rechazo de los hechos considerados como no trascendentales. La desestructuración de la conciencia es un hecho desestimado, omitido, por una supralógica de organización del conocimiento que se revela como inconsciente de las sucesivas fragmentaciones que se producen entre la naturaleza, la física y las ciencias humanas, y en cada una de ellas entre el hombre y el ambiente, el espíritu y la materia, el sujeto y el objeto. Así “el pensamiento científico – en expresión de Jesús Ibáñez- ha intentado expulsar de la realidad a las dos entidades más características de la realidad: el sujeto y los valores”<sup>2</sup>. La anulación de las articulaciones, interdependencias, solidaridades y complejidades y la apuesta por los principios de simplificación tienen como resultado común la disolución del sujeto<sup>3</sup>.

Abundando en esta reflexión, Boaventura Santos Sousa (2005)<sup>4</sup> establece una tipología de cinco monoculturas que nos dominan y que vamos seguir:

*La monocultura del saber científico:* que como hemos visto expulsa el diálogo entre los saberes y se instala en un etnocentrismo radical que acogiendo al cálculo numérico desestima los fenómenos no mensurables, no codificables.

*La monocultura del tiempo lineal:* La concepción del tiempo se expresa en la lógica del progreso. Hay una linealidad evolutiva, implícitamente inevitable, con escasas disfunciones que, en todo caso, son fácilmente superables a través de las tecnologías y la eficiencia. "El tiempo tiene una flecha, la historia tiene una finalidad, se pasa de formas inferiores a formas superiores" (GALTUNG, 1977: 7). No existen límites en el objeto de la cosmología científica occidental y en consecuencia el pensamiento científico es incapaz de reconocer los límites físicos de su objeto de análisis, pero también es incapaz de reconocer “los límites que impone una ética que se hace preguntas acerca de los fines y los medios que se utilizan para el desarrollo” (NOVO, 2006: 5), no importa tanto el por qué y el para qué del uso del conocimiento, sino el cómo y el cuánto.

*La monocultura de las jerarquías:* los fenómenos, los hechos, los sujetos, las ciencias, los grupos, los territorios, las culturas, etc. tienen estatus diferenciados, en los que la posición que se ocupa conlleva la existencia de posiciones por encima (de dominación) y de posiciones por debajo (de subordinación). Implica un aspecto, a nuestro entender, crucial: la posición que ocupa el conocimiento desde esta perspectiva cosmológica occidental. Augusto Comte, mentor de Emilio Durkheim consideraba la necesidad de acceso al poder por parte de los intelectuales y científicos como mejor manera de

---

<sup>2</sup> Ibáñez, J. (1990): Las dimensiones de un pensamiento complejo: investigación social y proyecto utópico. Barcelona, Anthropos nº 113, págs. 2-8.

<sup>3</sup> Morin, E. (1993): *El método. La vida de la vida*. Madrid, Cátedra.

<sup>4</sup> Citado por María Novo (2006: 41-43)

implementar el orden y el progreso, sin embargo podemos hoy aseverar que el saber lejos de dominar el poder, se vincula con el mismo poder como instrumento estratégico para implementar su dominación. El conocimiento se vincula al poder y sus estrategias y en consecuencia la ciencia pierde su consciencia (MORIN, 1984).

*La monocultura de lo universal o global:* la perspectiva del pensamiento simple y del pensamiento total determina lo relevante e invisibiliza lo que considera como irrelevante. Lo relevante es lo racional y lo irrelevante es lo emocional, lo relevante es lo universal y lo irrelevante es lo particular, lo relevante es lo global y lo irrelevante es lo local, lo macro-lo micro, y que, de facto, significa el menoscabo de los territorios concretos, de las culturas no-occidentales, de las minorías culturales, de las pequeñas estructuras de escala humana.

*La monocultura de la eficiencia capitalista:* El progreso lineal se traduce en producción sostenida que es liderada por aquellas fuerzas del mercado que se encuentran en mejor posición jerárquica para la competencia. El dominio del continuo de la secuencialidad: causa – efecto (causa) – causa (efecto), en el que lo significativo no es el proceso, no es el medio, sino el fin, pues ambos además están convenientemente disociados. Esto es lo que podemos entender como eficiencia: alcanzar las metas (beneficios en forma de cantidades), independientemente de los procedimientos (cualidades).

De este modo, el dominio de la perspectiva material e instrumental transforma a la propia ciencia en un recurso económico más, como los propios recursos naturales o la fuerza de trabajo, pero en este caso se trata de un instrumento intangible de enorme utilidad para alcanzar los objetivos crematísticos.

La contribución del pensamiento científico occidental a la disociación de las dimensiones humanas es aplicada también sobre las propias ciencias, la separación de las ciencias naturales de las ciencias antropológicas es una primera ruptura que comporta también una jerarquización donde diferentes disciplinas ocupan posiciones diferentes de dominio o subordinación. Esta escisión se produce en el interno de las propias ciencias sociales al enfrentarse al clásico dilema entre objetivismo (distancia entre el sujeto investigador y objeto de estudio, al estilo estratégico de las ciencias naturales) y subjetivismo (proximidad, solapamiento entre el sujeto observador y el objeto observado, que en ciencias sociales siempre es un sujeto que irremediablemente se ve perturbado y modificado por el procedimiento de observación). Los enfoques en ciencias sociales que se proyectan en el espejo de las ciencias naturales desplegarán el positivismo y el objetivismo, incorporando los métodos propios de las ciencias naturales para alcanzar el marchamo de científicidad y rechazando todo atisbo de subjetividad (estableciendo una múltiple disociación objeto # objeto; objeto # sujeto; sujeto # sujeto) que expulsa a las cualidades propiamente humanas (las emociones, los sentimientos, los valores). Ese complejo proceso presenta múltiples disociaciones, pero en particular nos interesa la que pudiéramos considerar como la gran ruptura que llevará a la primera “gran transformación” (POLANYI, 1989) y qué en su propia esencia incorpora una nueva paradoja.

Nos referimos a la disciplina económica que paradójicamente acoge la perspectiva objetivista y de las ciencias naturales para consolidar la ruptura entre la economía y la

ecología. En esta ruptura paradójica se encuentran las “raíces económicas del deterioro ecológico y social” (NAREDO, 2006). Siguiendo el razonamiento de José Manuel Naredo la incorporación de la noción de producción-consumo y de trabajo (asalariado), conforman el nuevo sistema económico basado en el *crecimiento económico* –medido en términos físicos y monetarios- desplazándose “así la reflexión económica desde la **adquisición** y el reparto de la riqueza hacia la **producción** de la misma, que –al suponer que era beneficiosa para todo el mundo- permitió soslayar los conflictos sociales o ambientales inherente al proceso económico y desterrar de este campo las preocupaciones morales, a las que antes se encontraban estrechamente vinculadas las reflexiones en este ámbito” (NAREDO, 2006: 4).

Así, este desplazamiento, se produce al incorporar los nuevos factores de producción y de trabajo (asalarización y especialización) que en su combinación producen el efecto del capital cómo único motor y factor limitativo del crecimiento económico. En palabras de Naredo “una vez cortado el cordón umbilical que unía originariamente lo económico a las dimensiones físicas y humanas, una vez indicado que -...- producir era simplemente obtener un <<valor añadido>> a base de revender con beneficio, la preocupación social fue derivando desde la **producción** de la riqueza hacia la mera **adquisición** de valor monetario. Y la contrapartida expresable en términos monetarios (generalmente en forma de salario) se erigió en el único criterio delimitatorio que señalaba la frontera entre aquellas actividades que se consideraban trabajo y aquellas que no entraban en esta designación” (NAREDO, 2006: 166).

El crecimiento económico entendido como crecimiento sostenido, es decir, como acrecentamiento prolongado de la producción que se fundamenta en un elemento parcial de la economía (las cantidades, lo cuantitativo) es interiorizado por la sociedad como algo natural, como algo deseable y universalizable asimilando las dimensiones del desarrollo propiamente humano al crecimiento económico y asemejando así a los valores, las ideas, el conocimiento (los intangibles) y los bienes naturales al objeto mercancía (producto del trabajo vinculado a la producción) que tiene un valor de cambio en el mercado y una propiedad particular de venta y de compra.

Es decir, se produce la creencia generalizada de que el crecimiento económico es lo que producirá irremediamente el desarrollo, haciendo que ambos conceptos se confundan y se utilicen indistintamente como sinónimos. Si bien el desarrollo se encuentra originariamente en el ámbito de la naturaleza. Ya en la década de los 70 Cornelius Castoriadis nos indicaba que un organismo se desarrolla cuando progresa hacia su madurez biológica (CASTORIADIS, 1979: 183) y José Manuel Naredo nos ilustra de cómo el concepto de desarrollo es incorporado por la biología entre mediados del siglo XVIII y XIX para referirse a la plenitud que permite la mayor potencia de los seres vivos (NAREDO, 2006: 175), que transferido al mundo de los seres sociales viene a significar una “madurez” propia de los sujetos y sociedades estables, con suficiencia, con autonomía y con capacidad estimativa (responsabilidad) para poder desplegar la inteligencia.

Sin embargo, la experiencia nos muestra que se puede crecer económicamente sin desarrollarse, y las más de las veces quebrantando las posibilidades del propio desarrollo para todos, o desarrollarse (satisfacer las necesidades) sin crecer económicamente (cuantitativamente) manteniendo los “fondos estacionarios”.



De hecho como veremos el crecimiento del sistema económico esta generando distancias sociales que no tienen precedentes en la historia de la humanidad, e igualmente, esta llevando al agotamiento de los recursos naturales limitados (pesquerías, forestales, combustibles fósiles...) y a la degradación de los recursos naturales supuestamente inagotables (el suelo, el aire, el agua) hasta el punto de poner en riesgo su disponibilidad en función de sus cualidades (suelo fértil, agua dulce libre de contaminación, aire limpio).

La múltiple disociación y las consecuentes dominaciones y subordinaciones (de unas partes a /sobre otras del sistema) han llevado al convencimiento acrítico de que el crecimiento generará desarrollo y que el desarrollo solo será posible con el crecimiento económico, tales eran los presupuestos teóricos de la modernización en la década de los 50 y 60 en los que se proclamaba la extensión y universalización de la modernidad a través de la propia modernidad. Desde este supuesto el desarrollo, en los lugares, culturas, grupos... supuestamente deficitarios en él, solo es posible desde determinaciones externas (transferencias de tecnología e industrialización), y qué el equilibrio y la equidad deseables solo se podrán producir cuando haya un nivel de agregación de valor tal que los propietarios de las capitales acumulados estén en disposición de distribuir la riqueza y ocuparse del medio ambiente, pero ¿cuánto es suficiente? La ideología del crecimiento económico no hace sino reproducir la clásica teoría de “U” invertida de Kuznets, según la cual en las fases iniciales del crecimiento éste crearía desigualdad de rentas para luego mostrar como la regulación del mercado es capaz de incorporar correcciones de la tendencia en la medida que la acumulación fuera suficiente para permitir una equitativa distribución de las mismas de forma automática. Sin embargo, como expresa, contra la opulencia, el refrán popular: “quien más tiene, más quiere”, nos muestra como los aspectos subjetivos no contemplados por esta mirada objetivista juegan una mala pasada a esta hipótesis nunca confirmada. La inconsciencia que genera el individualismo, el sentimiento de merecimiento y el esfuerzo personal realizado en un marco fuertemente competitivo, el poder, el prestigio, la opulencia, etc. que recubren una cosmología individualista posesiva, pone de relieve la incompatibilidad que se establece entre el crecimiento y la equidad. El crecimiento económico solo accederá a correcciones parciales en la medida que se ponga en riesgo el propio modelo de crecimiento económico (por ej. en la implementación de políticas sociales que favorezcan la reproducción de la fuerza de trabajo necesaria).

Esta subjetividad objetivada imprime además una velocidad cada vez más acelerada, para así poder situarse en mejores posiciones, lo que, a su vez, infiere una pérdida de la visión estratégica de futuro. Se trata de producir con la mayor eficiencia y en el menor tiempo posible, obviando las medidas sociales y ambientales que permitan una vida digna de las personas y la durabilidad de la civilización. Sin embargo, tal y como expresa María Novo “el verdadero desarrollo viene mejor expresado por la erradicación de la pobreza que por el aumento de la riqueza” (NOVO, 2006: 87)

Además, el carácter etnocentrista del pensamiento científico occidental y del proceso modernizador determina qué es el desarrollo y su contrario: el subdesarrollo, contemplando exclusivamente para ello las variables de carácter económico y cuantitativo. El desarrollo se considera así como un subproducto del crecimiento, en un

procedimiento de medida que delimita el nivel de crecimiento de las diferentes sociedades y en un procedimiento de protocolo entre los países que determina las relaciones mercantiles entre estos, procedimientos que no construyen sino relaciones asimétricas y de dependencia como veremos más adelante.

### 3.- LA GRAN TRANSFORMACIÓN: EL MODELO DE ACUMULACIÓN AGREGADA

Las múltiples y continuadas disociaciones y rupturas acaecidas en la protoindustrialización culminan en la revolución industrial y el proceso que Karl Polanyi denominó como “La gran transformación” (POLANYI: 1989) que sustituyó los atributos de integración propios de las fases históricas previas al advenimiento industrial, basados en la sociabilidad (reciprocidad, redistribución e intercambio mercantil simple), por nuevos atributos que se desarrollan en el ámbito de las relaciones capitalistas. De este modo la revolución industrial, el advenimiento del modo de producción capitalista, el inicio de la modernidad, etc. (según distintas acepciones y matizaciones) se sustentan en complejas transformaciones combinadas que dan paso al crecimiento económico convencional que desarrolla los factores de (des)integración a través de la penetración de la creciente mercantilización en la esfera de la vida social.

El mercado y la mercantilización adquieren así una centralidad y dominio sobre el resto de instituciones sociales. Al transferir el “valor de cambio” a todos los ámbitos de la vida colectiva otorga el carácter de mercancía a aspectos que tienen tradicionalmente un carácter casi exclusivo de “valor de uso” en la sociedad preindustrial. Polanyi incorpora la idea de *mercancía ficticia* para referirse a tres elementos cardinales (trabajo, tierra y dinero) que no se pueden considerar mercancías en sentido estricto por sus características intrínsecas: el trabajo está adscrito a la reproducción de la vida social, el dinero es un instrumento mediador para el intercambio que se consume en el mismo acto del intercambio y la tierra es un recurso natural no producido por el hombre. En definitiva, “ninguno de estos tres elementos –trabajo, tierra, dinero- han sido producidos para la venta, por lo que es totalmente ficticio describirlos como mercancías.” (POLANYI, 1989: 128)<sup>5</sup>

De este modo, “El mercado se construye sobre la ficción (útil) de ciertas mercancías” (SÁDABA RODRÍGUEZ, 2007. 75). La mercantilización combinada de estos tres ámbitos, expresado en términos marxistas, permite el tránsito de una reproducción simple de capital (donde el propietario utiliza el beneficio para consumirlo directamente y en consecuencia el capital se mantiene en la misma magnitud a lo largo del tiempo) a una reproducción ampliada de capital (donde los capitalistas utilizan parte del beneficio en la ampliación de la producción). Este origen del tránsito lo situamos en la denominada “acumulación originaria de capital” que en expresión de Marx “... no es, pues, más que el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción. Se la llama <<originaria>> por que forma la prehistoria del capital y del modo capitalista de producción” (MARX, 1975). Esta acumulación, también denominada primitiva, no es solo resultado de la expropiación de los medios de producción a los campesinos y gremios artesanales, sino que lo entiende como

---

<sup>5</sup> Citado por Igor Sádaba Rodríguez (SÁDABA RODRÍGUEZ, 2008: 75).

punto de partida en el que intervienen otros factores como la expoliación a través del sistema colonial, las acciones del incipiente Estado-nación a favor de las clase burguesa (sistema de la deuda pública, sistema tributario, sistema proteccionista) y las innovaciones tecnológicas, a lo que habría que añadir la perspectiva cultural que aporta Max Weber en “La ética protestante y el espíritu del capitalismo” (1997) en el que muestra como los valores religiosos ligados a la frugalidad y el ascetismo permitieron ahorro, usura y trabajo abnegado en la acumulación de capital en disponibilidad de reproducirse.

Acumulación originaria que se sirve de la mercancía ficticia para posteriormente desplegar una “reproducción ampliada de capital” basada en la producción de bienes materiales para el consumo que ha discurrido por sucesivas fases productivas: modelo fordista de producción, producción en masa, producción flexible..., transitando de un capitalismo de demanda a un capitalismo de consumo, para finalmente volver a enfatizar las mercancías ficticias en el último período de finales del siglo XX e inicio del XXI de capitalismo tecnológicamente avanzado (sociedad de la información, de las nuevas tecnologías, capitalismo maduro, etc. según distintas acepciones) en un modelo de acumulación que David Harvey ha identificado como “Acumulación por desposesión” (HARVEY, 2003)<sup>6</sup>.

Detengámonos por un momento en este reciente concepto aportado por David Harvey. En una primera lectura pudiera parecer una reedición de la acumulación originaria de capital al fundamentarse en la mercantilización y privatización de intangibles como, en este caso, la privatización de los conocimientos científicos (derechos de propiedad intelectual, protección de patentes), la especulación del suelo, el capitalismo financiero (desmaterialización del dinero), la mercantilización de las relaciones sociales en la vida cotidiana o la privatización del patrimonio, de los espacios y servicios públicos, y de los recursos naturales (directamente o través de su gestión); sin embargo, el agotamiento del modelo puramente productivista que se visualiza en la crisis del petróleo y del Sistema Financiero Internacional de los años 70 precisa de una reactualización a través de lo que algunos han denominado “una segunda generación de privatizaciones” o, quizás, más exactamente una tercera ola de acumulación de capital que con mayor centralización del poder económico en las empresas transnacionales y una mayor flexibilidad en el proceso productivo busca una continuidad de la reproducción del capital en el desmantelamiento del sector público y en la apropiación de los bienes comunales. Otros autores postulan que la crisis macroeconómica de los años 70 y 80 motivan un desplazamiento de las estrategias

---

<sup>6</sup> “Harvey define el concepto de <<acumulación por desposesión>> como la utilización de los métodos de la acumulación originaria pero no para implantar un nuevo sistema progresivo frente al anterior, sino para mentener el actual, para hacer que los sectores más pobres de los países más pobres sean los que paguen los costos de la crisis de sobreacumulación del capital. Siguiendo a Rosa Luxemburgo, Harvey plantea que el capitalismo necesita algo externo a él para estabilizarse. <<El capitalismo puede hacer uso de algún exterior preexistente (formaciones sociales no capitalistas o algún sector en el propio capitalismo –como la educación- todavía no proletarizada) o puede fabricarlas activamente>> (HARVEY, 2003: 114). La acumulación por desposesión implicaría la utilización de recursos externos al capital liberalizando un conjunto de activos (incluida la fuerza de trabajo) a un coste muy bajo. Las políticas de ajuste del FMI, de ajuste fiscal, las devaluaciones y crisis “controladas” juegan este papel, aunque el elemento más representativo de la acumulación por desposesión es la privatización de empresas públicas” (MARTÍN NODA, 2004).

económicas y empresariales hacia los bienes intelectuales e inmateriales a través de los mecanismos que la Propiedad Intelectual provee (SÁDABA RODRÍGUEZ, 2008: 64).

Parace, entonces “que es posible –en expresión de Igor Sádaba- periodizar las etapas históricas según el tipo de mercancía ficticia predominante y que la globalización capitalista puede entenderse como una mezcla agitada de mercados <<clásicos>> (materiales) junto con mercados <<ficticios>>, simbólicos o inmateriales, de manera que se refuerzan mutuamente (cada uno de ellos es contraparte del otro)” (SÁDABA RODRÍGUEZ, 2008: 252). Nuevamente, el modelo despliega una dimensión ideológica y cultural representada en el simulacro de la mercancía que viene a reforzar el carácter ideológico del neoliberalismo y el carácter mitológico del crecimiento de los países del centro, aunque siguen requiriendo de forma creciente energía, fuerza de trabajo y recursos naturales, pero estos recursos (humanos, materiales...) son provenientes de otros países periféricos. Así, mientras que en los países del centro se generan el conocimiento y se crean las mercancías ficticias e intangibles, este mercado solo puede desarrollarse a expensas del acrecentamiento de la producción material en su sentido clásico en los países periféricos. Un proceso que se visualiza a través, por ejemplo, de los procesos de deslocalización empresarial que “da al traste –siguiendo a José Manuel Naredo- con la imagen tan extendida de una sociedad que va camino de la desmaterialización, al apoyarse cada vez más en el manejo de la información y las nuevas tecnologías” (NAREDO, 2006: 226).

Por el contrario, se podría hacer la lectura de que el capitalismo global cognitivo y ficticio lo que intenta es precisamente materializar lo intangible, lo no calculable, como el conocimiento, la cultura y la información, dándoles las formas de mercancía al conferirles un fuerte componente de “valor de cambio” para así integrar la vida humana en el propio sistema de mercado global capitalista que además, materialmente, se puede comprobar como sigue desarrollando un modelo productivo (en gran medida gracias al uso y apropiación del conocimiento) que socaba la mínima dignidad humana, en condiciones de trabajo inaceptables, sobre todo en los países de la Periferia, pero que también afecta a importantes sectores de la sociedad en los países del Centro, provenientes en términos generales de los países no occidentales (el fenómeno de la inmigración). Como ha sido argumentado por muchos autores, la deslocalización de las actividades productivas es un fenómeno dual que, por un lado, desintegra el mundo de lo social, y por otro, destruye el medio ambiente de manera irreversible, tal es la naturaleza de la actual fase de acumulación por desposesión.

Entonces, continúa siendo incesantemente necesaria la producción de nuevas fuentes energéticas que emplean masivamente los combustibles fósiles los cuales habían alimentado, a su vez, las sucesivas revoluciones industriales y, con ello, habían roto, por primera vez en la historia, la vinculación de la especie humana a la biosfera. El uso de materias bióticas no renovables genera una espiral de crecimiento que se traduce tanto en crecimiento de población (explosión demográfica) como de objetos materiales que toman la forma de mercancías, es decir que tienen un creciente “valor de cambio”. Siguiendo a Naredo “Esta espiral de crecimiento, al apoyarse en el manejo a gran escala de los stocks de determinados materiales contenidos en la corteza terrestre, sin devolverlos a su calidad originaria de recursos, estaba abocada a acentuar el deterioro del <<patrimonio natural>>, tanto por la extracción de recursos como por el vertido de residuos, resultando por tanto globalmente inviable” (NAREDO, 2006: 47-48). Así

pues, ampliando la idea originaria de Karl Polanyi sobre “la gran transformación”, esta supone, por un lado, el cambio en las relaciones sociales y en los procedimientos de integración social al ser subordinados plenamente a la economía y, por otro, el cambio de las relaciones con los recursos naturales al economizarlos.

#### 4.- EL INTERCAMBIO DESIGUAL

La creciente internacionalización de la economía tras la II Guerra Mundial, la división internacional del trabajo y la carrera por el control geoestratégico a nivel mundial proclama una categorización del mundo en diversos mundos. El concepto de desarrollo no emerge sino a través de la declaración de la existencia de un mundo subdesarrollado (Truman 1949) que es etiquetado como un mundo atrasado y pobre. Esta visión eurocentrista considera subdesarrollado a aquellas regiones del mundo que no han cogido el tren de la modernización y las pautas de mercantilización propias del sistema capitalista. El concepto de desarrollo se hace sinónimo de modernización, y subdesarrollo de pobreza y atraso, como si hubiera un único modelo posible de desarrollo. Bajo esta impronta las relaciones internacionales se trocan en relaciones asimétricas que motivan diferentes interpretaciones de las mismas.

A grosso modo pudiéramos considerar la existencia de dos grandes corrientes de pensamiento: primeramente aquellos que se incluyen en las teorías de la modernización y en las teorías del crecimiento (Rostow, Solow, Ohlin, Myrdal) que vienen a preconizar la necesidad de incorporar en los países subdesarrollados procesos imitativos o equivalentes al crecimiento económico que se produce en los países considerados desarrollados como única posibilidad de incrementar su nivel de producción y consumo. Para ello se considera como necesario incorporar variables exógenas a ellos suministradas desde los países desarrollados, tales como la transferencia tecnológica, inversiones económicas y ayudas al desarrollo.

Una segunda corriente adscrita a las denominadas teorías de la dependencia y del intercambio desigual, en sus distintas versiones (Baran, Gunder Frank, Samir Amin, Singer, Anibal Pinto, Wallerstein, Dos Santos, Cardoso) vendría a considerar que el desarrollo no es transferible y que el subdesarrollo de la periferia es precisamente el resultado de un largo proceso histórico de colonización y subordinación de los países periféricos a los países centrales. Desde este punto de vista el crecimiento de los países centrales se ha producido a costa de la explotación de los países pobres partiendo de aquella ecuación de suma cero en la que en unas relaciones asimétricas y competitivas cuando uno gana lo hace a costa del otro que pierde. Las teorías de la dependencia y las teorías del intercambio desigual mantienen que las acciones económicas de los países desarrollados sobre los países periféricos son relaciones interesadas que reproducen la subordinación de estos sobre aquellos. Las relaciones de desigualdad se producen precisamente a través de las inversiones de capitales, de las denominadas ayudas al desarrollo y de las transferencias de tecnología. Tales acciones, que contribuyen a la reproducción de la dependencia económica, van encaminadas a reforzar el carácter exportador de las materias primas de los países desarrollados obligando a emplear una tecnología que sólo se produce en los países del Centro y que

en numerosas ocasiones se ha especializado en actividades extractivas de recursos naturales<sup>7</sup>.

Por otro lado, la aceptación de las ayudas económicas en forma de préstamos han generado la denominada deuda externa. El origen de la deuda externa, tal como mantiene María Novo, "...se remonta a la década de los 70, cuando las bajas tasas internacionales de interés unidas a la necesidad de desarrollo, animaron a muchos países del sur al acceso fácil a créditos abundantes... Cuando, a finales de los años 70, las tasas de interés subieron de forma inusitada, la economía de los países deudores entró en crisis y la imposibilidad de pagar la deuda vino a ser una realidad para muchos de ellos. El resultado fue la necesidad de pedir nuevos créditos para pagar los intereses, con lo que iniciaron un proceso de endeudamiento progresivo" (NOVO, 2006: 83). Así estos países entran en una espiral de la dependencia y de la subordinación a expensas de los requerimientos de los países del Norte viéndose así arrastrados por la vorágine de la globalización económica. Para afrontar la deuda los países pobres se ven obligados a especializarse en actividades extractoras y exportadoras de "bajo valor" añadido para así mantener e incrementar las actividades de "alto valor" añadido en el Norte, mantener e incrementar, en definitiva, el nivel de consumo de los países del Norte. Pero todo ello supone menoscabar seriamente la capacidad de los países del Sur para planificar sus economías y para gestionar de forma equilibrada y sostenible sus recursos naturales.

No obstante, la perspectiva clásica de las teorías de la dependencia se ha movido en el ámbito del crecimiento económico, es decir en el análisis sobre la generación del valor crematístico, y en el cómo se produce la apropiación o no-distribución del mismo en el conjunto de los Estados-nación, concepto este último que además pierde su carácter central en el proceso de globalización. Si bien, en el contexto de la globalización, determinado por la creciente interdependencia que la define, aparecen nuevas variables a considerar en el intercambio desigual en la medida que recobra vigor la reproducción del capital por la vía de generar nuevas mercancías intangibles y reeditar una acumulación (por desposesión) que explora nuevos yacimientos de negocio para reproducirse. La nueva corriente mercantilizada a nivel mundial lleva a la creación en 1995 de la Organización Mundial del Comercio (OMC) con el objetivo de liberar las relaciones comerciales a nivel mundial. Esta estrategia tiene diversas consecuencias concatenadas. Por un lado, permite la mayor centralización del poder económico decisorio en muy pocas compañías transnacionales sustrayéndoselo a los propios Estados que se ven erosionados en sus atributos de intervención, aunque con la complicidad de los mismos; por otro lado, facilita la gestión del capital financiero de los propios países empobrecidos que es atraído por unos mecanismos financieros globales que permiten un mejor acceso a los llamados "paraísos fiscales", además de una gestión centralizada de los mismos por parte de grandes corporaciones transnacionales que contribuyen así a la "escasez crónica de capital" (NAREDO, 2006: 45) en los países de la Periferia. Paradójicamente, nos estamos refiriendo a las mismas corporaciones financieras (FMI, BM, OMC) que gestionan las ayudas al desarrollo y las inversiones de capital que generan la deuda externa de estos países.

---

<sup>7</sup> Cabe considerar aquí como frecuentemente este tipo de actividades no se ajustan a las características y necesidades del medio social y ambiental de estos países generando impactos negativos de orden social y ambiental.

Ello posibilita, además, la aceleración de otros factores como la deslocalización industrial, las migraciones, la sobreexplotación de los recursos naturales de los países pobres y el consiguiente incremento de la degradación ambiental en estos países. Veamos esto más detenidamente:

En primer lugar, la deslocalización industrial como hemos visto permite el desplazamiento de actividades industriales de los países del Norte a los países del Sur, de los países opulentos hacia *“los lugares en los que los salarios son reducidos y los controles ambientales escasos, donde hay que pagar menos impuestos y la regulación social es menos efectiva”* (NOVO, 2006: 74), es decir se trata de desplazar determinadas actividades productivas hacia aquellos países donde el no reconocimiento de los derechos humanos y la escasa capacidad de respuesta de la sociedad civil viene a considerarse como un *“valor añadido”*, lo que no podemos considerar precisamente como ayuda al desarrollo social, con el agravante que se trata en términos generales de un tipo de industrias exigentes en materiales y energía, y productoras de alta contaminación y riesgo ambiental (NAREDO, 2006: 225).

En segundo lugar, habría que referirse a un desplazamiento en sentido contrario al anterior, es decir en los flujos que se producen desde los países empobrecidos a los países ricos. Esta vez ya no se trata de atracción de capitales o componentes materiales y tecnología *“sucias”*, sino de personas que se desplazan como las materias primas, hacia los países donde se encuentran las oportunidades para una vida digna. Este fenómeno vacía a los países pobres de los recursos humanos mejor formados (jóvenes, los que tienen iniciativa y posibilidades para desplazarse), lo que no evita la generación de no pocos problemas de integración y de segregación social ya que se reproducen también las fracturas y distancias y sociales en los propios países del Centro.

Finalmente, la perspectiva del intercambio desigual debe completarse con la dimensión que versa sobre el uso y la gestión de los recursos naturales. Así nos lo indica José Manuel Naredo cuando nos apunta que las teorías del intercambio desigual deben considerar no solo el valor económico sino los costes físicos que se derivan de la relación asimétrica entre los países del Norte y los países del Sur. El control de la gestión de los activos financieros concede una holgada capacidad de compra por parte de los países del Centro que les permite erigirse en importadores netos de recursos físicos del resto del mundo e impositores de los modelos y procedimientos productivos. A través de esa falsa industrialización que encarna la deslocalización se transfieren las fases más sucias del proceso productivo a estos países, a lo que habría que añadir que la importación de recursos materiales por parte de los países del Norte va acompañada frecuentemente de la exportación de los residuos generados en el Centro hacia los países de la periferia convirtiéndolos así en sumideros de los efectos del sobreconsumo. La crisis ambiental se traslada así del Norte (donde se promocionan los sectores económicos limpios, se desmaterializa la economía y existe regulación ambiental) hacia el Sur donde se esquilman los recursos naturales, se sitúan las empresas más contaminantes y se exportan los residuos generados en el Norte.

## 5.- LA BRECHA SE HA ENSANCHADO: LA EXCLUSIÓN SE HA INSTALADO EN NUESTRAS VIDAS

En las últimas tres décadas a consecuencia de esa recomposición del capital a nivel mundial instaurado a través de la *acumulación por desposesión* han ido variando y complejizándose los factores que determinan el intercambio desigual. El incremento de la opulencia en los países del Norte y en sectores exclusivos de los países de la Periferia, en un contexto de interdependencia global, ponen en evidencia múltiples rupturas y contradicciones a nivel mundial y a nivel local que se reproducen a una gran velocidad en forma de nuevos y profundos conflictos sociales que dificultan el establecimiento de estrategias de futuro capaces de reorientar los procesos sociales. Un modelo basado en la opulencia (que por definición solo puede ser a costa de los más desfavorecidos) muestra como contrapartida la extensión y profundización de la pobreza a unos niveles que no tienen precedentes en la historia de la humanidad. Una dualidad que al verse atravesada por la complejidad de factores que intervienen, por las múltiples dimensiones cruzadas (económicas, culturales, políticas, sociales, ambientales), hacen, que paradójicamente, cada uno de los polos que definen la dualidad queden internamente fragmentados. Mientras la fragmentación de los de “arriba” viene expresada en un extremado individualismo (que les cohesiona ideológicamente), la fragmentación de los de “abajo” se traduce, especialmente, en una desarticulación y descohesión social que lleva a la anomia, al aislamiento social, a la pérdida de referentes de grupo o de clase y que les hurta la capacidad para tener iniciativa propia frente a la explotación y la marginación. Asimismo la degradación de los recursos naturales y el reconocimiento de la gravedad de los problemas de orden ambiental, que ha desatado la alarma entre gobiernos, científicos y ciudadanos, es una dimensión que incorpora nuevos conflictos sociales y, especialmente, agrava los problemas de orden social.

La desposesión de los bienes públicos y/o comunales (sean físicos, o relacionales) ha contribuido sobremanera a la pérdida de referencias sociales de cohesión, a la pérdida de capital social y, por tanto, al quebranto de la confianza entre los grupos sociales diferenciados y, también, al interno de los propios grupos con atributos de homogeneidad. Las fracturas en las redes sociales es un hecho constatable que debilita las capacidades y el acceso a las oportunidades de los miembros de una sociedad para satisfacer sus necesidades y protagonizar el desarrollo.

Las distancias sociales se han acrecentado en todo este proceso como nunca antes, generando, en consecuencia, la necesidad de conceptualizar los nuevos factores que inciden en ello. Así nuevos conceptos como el de exclusión social, vulnerabilidad y la sociedad del riesgo, muy entrelazados entre sí, han entrado en escena siendo foco de atención y de tratamiento desde variadas perspectivas teóricas. Todos estos conceptos representan el reverso del desarrollo social ya que éste como iremos viendo tiene como objetivos la inclusión, la seguridad y la estabilidad necesarias para mejorar las condiciones de vida, o si se prefiere, para sostener una calidad de vida duradera.

Cada uno de estos fenómenos afecta a círculos de colectivos humanos diferenciados. Así el riesgo ya afecta a la totalidad de la humanidad estando perturbados todos los seres humanos por algún grado de vulnerabilidad (sentimiento de verse privado de algunos elementos de seguridad), mientras que la vulnerabilidad propiamente dicha



afecta a los grupos humanos que se sitúan en distintos gradientes en torno al umbral de la pobreza. De su lado, la exclusión social establece múltiples diferenciaciones que identifican a colectivos humanos que sufren alguna privación en varias dimensiones de la vida humana dejándoles fuera del sistema social, cultural, económico, político o ambiental.

Considerando la afección sobre la base de una creciente diferenciación en el tránsito de los agregados humanos mayores a menores, más extensos a más intensos; en primer lugar, deberíamos considerar la denominada sociedad del riesgo (BECK, 1998), que no distingue de una diferenciación de grupos, culturas o clases sociales, ya que los riesgos que acompañan a este modelo nos afecta a todos habitantes del planeta en algún grado, aunque especialmente afecta a todos aquellos que tienen peores condiciones de vida y mayores dificultades (menos capacidad) para afrontar las amenazas tales como catástrofes naturales, crisis económicas y conflictos bélicos. Las catástrofes naturales derivadas del ya reconocido cambio climático: inundaciones, sequías, incendios, deshielos, huracanes...; y sus consecuencias: pérdida de biodiversidad, grandes desplazamientos de población, pérdida de suelo fértil, etc; la aparición de enfermedades globales (SIDA, gripe aviar, vacas locas...); la incorporación de la inseguridad alimentaria; el riesgo nuclear; la violencia generada, como respuestas fundamentalistas, frente (o como consecuencia de) a la opulencia etnocéntrica (limpiezas étnicas, terrorismo, violencia urbana, mafias organizadas etc.); todas ellas son amenazas entrelazadas que afectan al conjunto de la civilización y a cualquier ser humano independientemente de su adscripción nacional, de clase, de etnia, de edad, de género, de religión... La aceleración de los procesos entrópicos que el propio ser humano está desatando y la pérdida de la capacidad de autocontención y de autorregulación de esos mismos procesos nos llevan a la incapacidad para reflexionar y trazar el futuro, para orientar y planificar los procesos sociales hacia objetivos comunes que se encaminen a la equidad y la sostenibilidad. La incertidumbre es el sino de nuestro tiempo.

En segundo lugar, el concepto de vulnerabilidad, muy vinculado en su origen a la idea de riesgo, en su vertiente social conlleva la percepción subjetiva de amenaza que experimentan determinados grupos sociales, individuos o familias de verse en peligro de perder su estabilidad social (laboral, habitacional, familiar, etc) y su seguridad (económica, salud, relacional, personal). La desconfianza y el miedo hacia lo externo (que se vive como hostil) y particularmente a los otros diferentes (frecuentemente excluidos) será una de las características que identifican a los sectores vulnerables, ya que respecto a sus medios de referencia, a sus aspiraciones, “los otros” se viven como un obstáculo por su mera presencia y en ellos se reflejan todos los temores a perder su posición en la estructura social y descender así en la escala social. En este sentido, Robert Castel sugiere que el concepto de vulnerabilidad se refiere a aquella diversidad de “situaciones intermedias” y al proceso por el cual se está en riesgo de engrosar el espacio de la exclusión, así los sectores vulnerables vendrán marcados por un futuro próximo con alta probabilidad de que se deterioren sus condiciones de vida (CASTEL, 1995-6). Pudieramos considerar que la vulnerabilidad social tiene dos vertientes, una interna y otra externa, aunque íntimamente conectadas entre sí. Siguiendo la terminología de Amartya Sen (1995) en la vertiente endógena hablaríamos de falta de **capacidades** para afrontar situaciones riesgo y en la vertiente exógena tendríamos que

referirnos a la falta de **oportunidades** que ofrece el sistema social para desarrollarse, para satisfacer sus necesidades humanas y disfrutar de los derechos.

Finalmente, el concepto de exclusión social, dada su complejidad, incorpora variadas formas interpretativas las más de las veces complementarias entre sí. No es el lugar para desarrollarlas en toda su plenitud por lo que optamos por establecer una suerte de síntesis de la conceptualización más opinativa para nuestro cometido. En cualquier caso, la concreción de objetivos del Desarrollo Humano Sostenible, considerando su complejidad y sus distintas miradas (necesidades, derechos, calidad de vida) nos permite determinar la complejidad de su reverso, el de la exclusión social. La exclusión sabemos que es un proceso complejo en el que intervienen múltiples dimensiones de la privación o de la carencia por dificultad de acceso y falta de capacidades que dejan fuera de algún sistema (económico, laboral, cultural, social, político, ambiental) a determinados colectivos que poseen atributos de desfavorecimiento (según el género, la edad, la cultura, el origen nacional, la etnia, la salud, la religión...). Estos grupos o fragmentos de clase denominados como “infraclases” los podemos identificar como los “sin”: los sin techo, los sin papeles, los sin empleo, los sin formación e información, los sin familia, los sin ingresos, los sin representación política, los sin salud, los sin derechos... En definitiva los que quedan fuera del sistema atrapados en un círculo vicioso donde las dimensiones de desfavorecimiento se retroalimentan y les impide o dificulta el acceso a los beneficios de vivir en sociedad.

Las dimensiones de la exclusión las podríamos desglosar en las siguientes dimensiones:

*La privación o carencia en lo económico:* Sin empleo o con trabajo precario y/o indigno (penoso, peligroso), sin capacidades formativas, sin ingresos suficientes, sin tiempo libre.

*La privación o carencia en lo social:* dificultad de acceso a los servicios públicos (o inexistencia de estos), fractura de las redes sociales y ruptura de los vínculos comunitarios y/o familiares (aislamiento social).

*La privación por factores de desigualdad en el ámbito cultural:* afectados por la discriminación social en relación a la edad, el género, el origen nacional, las creencias religiosas, el estado de salud o el hábitat.

*La privación o carencia en lo político:* falta de oportunidades para participar en las decisiones que les afectan directamente, sin posibilidad de representación política y sindical, sin posibilidad de participar en la vida social y política a través de organizaciones propias.

*La privación o carencia de un ambiente saludable:* carencia de un alojamiento digno y adecuado, residir en hábitats degradados y afectados por un medio ambiente urbano de baja calidad (insalubridad, contaminación paisajística, acústica, atmosférica), residir en barrios “gheto” mal conectados, sin transporte público, dificultades para la accesibilidad y movilidad urbana para desplazarse al trabajo a los servicios administrativos y a equipamientos públicos, con dificultades de acceso al agua potable y sin recursos adecuados para la higiene.

Robert Castel y Ximo García Roca desarrollan una mirada muy próxima entre sí que nos ayuda a enriquecer el concepto de exclusión. Robert Castel considera que las situaciones de exclusión se pueden interpretar en la combinación de dos ejes: un eje perfilado por la integración /no-integración en relación al mercado de trabajo (desempleo, precarización, estabilidad laboral) y por otro eje vinculado a la inserción / no-inserción en la comunidad que contextualiza la sociabilidad (CASTEL, 1997). Por su parte Ximo García Roca considera que hay tres dimensiones de exclusión: Una dimensión estructural o económica (exclusión del mercado de trabajo), una dimensión contextual o social (la deficiencia por ruptura de los lazos sociales y debilitamiento del entramado relacional), y una dimensión subjetiva o personal (aislamiento, pérdida de significación y de la autoestima) (GARCÍA ROCA, 1998). Desde esta interpretación la exclusión es producto de una triple fractura: la laboral, la de pertenencia social y la de las significaciones.

Ambos autores establece tres zonas respecto a la posición de los sujetos y grupos humanos en relación a los nuevos fenómenos: una zona de exclusión, una zona de vulnerabilidad y una zona de integración que completamos, incorporando nuevos elementos, en la siguiente figura:

FIGURA II

ZONA DE EXCLUSIÓN (Privaciones severas que les sitúan fuera del sistema)	ZONA DE VULNERABILIDAD (Situaciones intermedias en riesgo probable de engrosar el espacio de exclusión)	ZONA DE INTEGRACIÓN (Situaciones estables no exentas de riesgo en el marco de la globalización)
Exclusión laboral	Trabajo precario	Trabajo estable
Aislamiento social	Relaciones inestables	Relaciones sólidas
Insignificancia vital	Convicciones frágiles	Sentido vital

Fuente: realizado sobre esquema de Ximo García Roca (1998)

Amen de las diferencias que pueden establecerse entre la pobreza clásica (estado unidimensional, bipolar, vertical, estando dentro del sistema) y la exclusión social (proceso multidimensional, segmentación, horizontal, estando fuera del sistema), ésta podemos considerarla, también, en una doble categoría: No ser útil a la sociedad en la generación de riqueza # estar desafiliado en el acceso a los recursos (no conexas).

FIGURA III

NO SER ÚTIL Sin capacidades (DE RESPUESTA)	ESTAR DESAFILIADO, DESAFECTADO, SEPARADO, AISLADO Sin oportunidades (DE ACCESO)
No poder hacer No poder crear No ser parte No poder ser corresponsable	No poder acceder No tener No sentirse parte Sin red, sin capital social, sin capital relacional

Las capacidades y las oportunidades son dos ideas irremediabilmente asociadas, el incremento de las capacidades, es decir, la facultad para poder elegir entre opciones para alcanzar una mayor calidad de vida, no puede ser sin las oportunidades “que una sociedad genera – según Rolando Sierra Fonseca- y distribuye en una lógica de equidad entre todos y cada uno de sus ciudadanos... Así una sociedad integrada es aquella en la cual la población se comporta según patrones socialmente aceptados entorno a la calidad de vida y existe un equilibrio entre las metas culturales, la estructura de oportunidades de que se dispone par alcanzarla y la formación de capacidades humanas para hacer uso de tales oportunidades” (SIERRA FONSECA, 2001:14).

Sin embargo, estamos crecientemente distanciados de esta perspectiva. En las últimas tres décadas se han desplegado diferentes factores que han llevado a la exclusion a cientos de millones (quizá miles de millones) de personas a nivel mundial. La extremada mercantilización que se ha traducido en una centralización del poder (económico, expulsando a la política), en una extremada urbanización de escala no controlable por el ser humano, y el dominio de la distribución del tiempo han llevado a situaciones de distancia social nunca antes conocidas. Baste algunos datos analíticos muy gráficos de adonde nos ha llevado este proceso para comprender el alcance de esta brecha abierta en la estructura social a nivel mundial.

Desde el punto de vista de la dimensión física de la urbanización, en expresión de Ramòn Fernández Durán “Al inicio del nuevo milenio hay una 400 metrópolis millonarias en el mundo, unas 20 de ellas superan ya los diez millones de habitantes (tres cuartas partes de las mismas en la Periferia), y unas pocas se sitúan en el entorno de los veinte millones de habitantes. Más de la mitad de la población mundial (que alcanza 6.600 millones de habitantes) habita ya en áreas urbanas” (FERNÁNDEZ DURÁN, 2006: 8). Cabe advertir como las grandes ciudades son islas de calor y contaminación y principal problema desde el punto de vista ambiental (NAREDO, 2000) y de la exclusión social, ya que en ellas tiende a concentrarse la población con atributos heterógenos de exclusión (ALGUACIL, RENES: 2000). Siguiendo a Fernández Durán “Por primera vez en la historia de la humanidad, la población urbana supera a la rural, y este proceso va a acelerarse aún más en las próximas décadas, sobre todo en los países periféricos. Y es en éstos donde se concentran ya más de 1000 millones de personas en suburbios gigantescos (favelas, ranchitos, villas-miseria, chabolas... distintas denominaciones para un mismo fenómeno), en general, sin servicios ni dotaciones de ningún tipo; es decir, la tercera parte de la población urbana mundial” (FERNÁNDEZ DURÁN, 2006. 8-9)<sup>8</sup>.

Desde la perspectiva de la desigualdad económica, es llamativo como según el último Informe de Desarrollo Humano indica que 500 personas poseen una fortuna mayor que 500 millones de personas.

Desde el punto de vista de la tendencia a la concentración del poder y considerando que las empresas transnacionales se van convirtiendo en los auténticos centros de

---

<sup>8</sup> Referencias citadas por Fernández Durán de Mike Davis (2005) y Rosario Del Caz, Pablo Gigos y Manuel Saravia (2004).

decisión de la sociedad global (RAMONET, 1997 Y 2002)<sup>9</sup> es significativo el salto cualitativo en número de empresas transnacionales. Según María Novo “Hoy supera ya las 40.000, con más de 200.000 sociedades filiales fuera de los países de origen. Y, lo que es verdaderamente alarmante, el uno por ciento de estas compañías controla el 50 por ciento de los bienes productivos del planeta. El montante de las 200 empresas más importantes del mundo representa más de un cuarto de la actividad económica mundial y, sin embargo, esas 200 firmas emplean sólo a unos 18,8 millones de asalariados, o sea, menos del 0,75 por ciento de la mano de obra del planeta” (NOVO: 2006, 85)

Podríamos haber escogido otras expresiones equivalentes pero estas tres perspectivas nos ayudan a identificar los factores o impactos más importantes que están determinando la creciente distancia social: el modelo urbano (de metropolización), la disposición en la distribución del tiempo, y la concentración del poder. Estas tres dimensiones reflejan claramente la perspectiva alienada de la vida humana contemporánea que presenta capacidades decrecientes para que los sujetos puedan dirigir consciente y voluntariamente sus vidas.

Sin ánimo de ser exhaustivos, en primer lugar, sobre el modelo urbano, habría que considerar la pérdida de la ciudad de escala humana, sinérgica en cuanto a las satisfacción de las necesidades y lugar de encuentro de actividades y culturas. La extrema urbanización que denominamos metropolización ha generado deseconomías y distancias entre las funciones urbanas y los grupos humanos, perdiendo estos la percepción y control sobre su hábitat. El modelo metropolitano dificulta la apropiación y la participación en la ciudad, precisa de largos desplazamientos y gastos energéticos, segmenta la propia mente humana y motiva la segregación espacial. Mientras que la ciudad en un sentido histórico y tradicional es apropiada por los sujetos, la metrópoli genera alienación (ALGUACIL, 2000).

En segundo lugar, la segmentación del tiempo (trabajar, recrearse, descansar) y el dominio del mismo por agentes externos (los agentes que dominan la actividad económica). Esto nos ha llevado a una pérdida absoluta en la organización del tiempo de forma autónoma y a un incremento del tiempo heterónomo situado centralmente en el tiempo del trabajo asalariado (GORZ: 1995). Cada vez somos menos dueños de nuestro tiempo que se ve incrementado paulatinamente en su dedicación al trabajo heterónomo<sup>10</sup>, mientras que el denominado tiempo libre es convenientemente mercantilizado y dirigido desde los mass media hacia el consumo ostentoso.

En tercer, y último, lugar, la concentración de más poder en menos manos. En un contexto donde, precisamente por ello, se pone en cuestión la calidad de la democracia representativa y donde los ciudadanos se sienten crecientemente desafectados de los poderes y las políticas públicas, que, por otro lado, son cada vez menos públicas. La inhabilitación de los ciudadanos a tomar parte en las decisiones que les afectan es constatada por múltiples enfoques y autores (OFFE, 1988; ILLICH, 1977).

---

<sup>9</sup> Citado por María Novo (2006: 45).

<sup>10</sup> Por ejemplo, en España en tan sólo una década se ha pasado de una jornada laboral media de 8,5 horas a una jornada laboral de 9,5 horas, todo ello sin considerar el tiempo en los desplazamientos residencia-trabajo que han venido incrementándose en los últimos años en las grandes ciudades.

Haciendo nuestras la palabras de María Novo “Digamos ahora que *abandonar tales modelos*, cuando se muestran inservibles para sacarnos de la crisis, no es una simple elección (a la que podamos decir sí o no) sino, a mi juicio, *un imperativo ético y estratégico* para la supervivencia de la humanidad sobre la Tierra” (NOVO, 2006: 54).

## 6.- EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE DESARROLLO EN LOS DISCURSOS DE LAS INSTITUCIONES DEL DESARROLLO

Hasta el inicio de la década de los 70 el concepto de desarrollo era un subproducto del crecimiento económico. Entre 1948 y 1973, en un contexto de reproducción ampliada de capital determinada por la producción en masa, las teorías del desarrollo estaban adscritas a las llamadas teorías de la modernización y a las nuevas organizaciones internacionales que conformaban el denominado Bretton Woods (Banco Mundial, el FMI, OMC-GAT) en el afán de desarrollar nuevos proyectos globalizadores que simultáneamente se veían obligados a afrontar el incremento de la pobreza en el mundo después de la designación de la década de los 60, por parte Naciones Unidas, como el decenio del desarrollo y la creación de organismos con estrategias y discursos alternativos creados desde los países subdesarrollados tales como la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y el G 77 de los Países No Alineados; o a instancias de la Organización de Naciones Unidas que promueve nuevas estructuras y programas como la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y más tarde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Frente a los modernizadores que justificaban el incremento de las desigualdades como un tránsito necesario<sup>11</sup> para un ulterior acortamiento en las desigualdades creadas en el “gran impulso” económico, se desarrollan discursos pseudoalternativos que consideraban la necesidad de tener una estrategia propia y endógena de los países pobres que se produciría a través de una industrialización capaz de generar empleo y distribución de rentas, que fuera sustituyendo las importaciones, y disminuyendo así el grado de dependencia de los países etiquetados como subdesarrollados frente a los países desarrollados (PREBISCH, 1980). Esta perspectiva consolida una posición intermedia entre los modernizadores y los más críticos de las teorías de la dependencia y del intercambio desigual, consolidando una ideología del desarrollo que es incapaz de escapar de la economía ortodoxa y con poca influencia, por otro lado, sobre las políticas del Banco Mundial (SAMIR AMIN: 1999: 39). Precisamente esta mirada pseudoalternativa es la que acoge las nuevas organizaciones de Naciones Unidas para promover el desarrollo.

Hasta el inicio de la década de los 70, donde se atisba la profunda crisis energética que lleva, entre otras consecuencias, a la ruptura del Sistema Financiero Internacional del Bretton Woods, el discurso sobre el desarrollo se bate dentro de los parámetros de la economía convencional. El inicio de la nueva década, junto a la crisis, trae aparejada nuevas ideas y diagnósticos que, por un lado, expresan la necesidad de autonomizar el concepto de desarrollo con respecto al concepto de crecimiento y que, por otro, empiezan a incorporar con fuerza los problemas del medio ambiente. Así en 1971 el entonces director del Banco Mundial, Robert McNamara manifestaba que “el desarrollo debía estar lejos de ser expresado simplemente en términos de crecimiento, enfatizando en la necesidad de una mejor distribución del ingreso, y en el mejoramiento de la calidad de vida, como medidas importantes de desarrollo”

---

<sup>11</sup> Proceso de capitalización a través del ahorro y la inversión desde el exterior a esos países que llevarían al incremento de la capacidad productiva y el aumento del ingreso per cápita.

(McNAMARA, 1971: 18)<sup>12</sup>. Aunque el punto de inflexión más significativo por su carácter innovador y rupturista es el primer Informe del Club de Roma referente a “Los límites del crecimiento” (MEADOWS, 1971) que según José Manuel Naredo “puso contra las cuerdas a la meta habitual del <<crecimiento económico>>, que ocupaba un lugar central en el discurso dominante. Este informe subrayaba la evidente inviabilidad del crecimiento permanente de la población y sus consumos: el crecimiento acumulativo continuado –y por lo tanto exponencial- sólo podía darse de modo transitorio en el mundo físico” (NAREDO, 2006: 22).

En todo caso, “Los límites del crecimiento” abren la puerta a otra manera de entender el desarrollo, desligándole de las ataduras del crecimiento económico convencional y aportando la idea fuerza de la sostenibilidad. Si bien, el también conocido como “Informe Meadows”, no solo fue inquietante por sus aportaciones sobre la inviabilidad del modelo de crecimiento económico a medio plazo, de continuar las tendencias observadas, sino que desata una alerta amenazadora para el propio *establishment* por lo que el informe recibió fuertes críticas de los poderosos. Además de ser tildado de catastrofista, curiosamente se utiliza como argumento, el hecho de que sus conclusiones suponían una amenaza al crecimiento de los débiles países subdesarrollados. En todo caso, se reactivan los esfuerzos para dulcificar la idea imperante de crecimiento, arropándose terminológicamente de la nueva perspectiva ambiental y social. Mera retórica que pone en evidencia una falta de correspondencia, cuando no una flagrante contradicción, entre los discursos y las prácticas de los países desarrollados<sup>13</sup>.

Aún así, podemos considerar que a partir de las conclusiones del primer Informe Meadows, la equidad y la sostenibilidad han ido de la mano, fortaleciéndose paulatinamente sus vínculos a través de los análisis de muchos teóricos y de las elaboraciones realizadas por los propios organismos vinculados a Naciones Unidas. Un segundo Informe Meadows (1992) mejora los procedimientos de medición y se reafirma en las tendencias detectadas veinte años atrás, manifestando incluso el agravamiento de las mismas. Si bien, en el intento de atenuar las críticas y de buscar una cierta conciliación con la esfera del Bretton Woods se utiliza una retórica ambigua y confusa. Así la incorporación de la idea de “crecimiento sostenido” (en vez del ya

---

<sup>12</sup> Citado por González Arencibia (2006: 59).

<sup>13</sup> Desde la Teoría de la Dependencia se desarrolla una crítica al papel jugado por las instituciones del Bretton Woods que son consideradas como el instrumento dirigido por el G 7 y, particularmente los EE.UU, para desarrollar los proyectos globalizadores dictados por el capital. Según Samir Amin las instituciones del Bretton Woods no son sino estructuras, que a partir de la crisis de los 70, pasan a gestionar la crisis, más que a intentar superarla. Según Samir Amin, “El BM destina un tercio de sus recursos a los denominados programas de ajuste sectorial, el necesario complemento a las estrategias instituidas por el FMI al dictado del G 7 y de la administración estadounidense” (SAMIR AMIN, 1999: 40). De hecho, singuiendo a Samir Amin, “... la estrategia global del BM nunca ha mostrado preocupación, antes o después de 1980, por la situación de los pobres, como se llaman en la actualidad. Ni tampoco se ha preocupado nunca por el medio ambiente, con independencia de su retórica al respecto. La destrucción sistemática de las tierras comunales, que siempre han apoyado, junto a la deforestación, se han realizado a expensas del equilibrio ecológico y del bienestar de la mayoría de las clases populares. Por si fuera poco, el Banco Mundial siempre ha mostrado, pese a su pretensión de ser apolítico, una clara preferencia por los regímenes más alineados con Washington y sus aliados (Mobutu, Marcos, Pinochet, Suharto o los Tontons Macoutes), sin que le haya incomodado la falta de democracia o asuntos como la corrupción y la ineficiencia de muchas de sus intervenciones bajo tales regímenes” (SAMIR AMIN, 1999: 41).



consolidado término de desarrollo sostenible), acompañado del respecto al medio ambiente y una cierta orientación en la redistribución de los ingresos, representa un intento de conciliar crecimiento y desarrollo.

Anteriormente a este segundo “informe Meadows” se constituye la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo en 1984 con el objetivo de trazar estrategias para afrontar la degradación ambiental. Las orientaciones de los análisis de la Comisión se recogieron el conocido Informe Brundland en 1987 que divulgó el sobreusado y desgastado concepto de “desarrollo sostenible”.

Aún considerando que el Informe Brundland: “Nuestro futuro común”, es un hito en el debate y discurso sobre el desarrollo al vincular definitivamente el desarrollo y la sostenibilidad de los recursos naturales, no deja de estar exento de críticas por su calculada ambigüedad y parcialidad en un contexto, por otro lado, nada favorable para obtener un apoyo político real.

Desde su perspectiva exclusivamente diacrónica (temporal) surge una primera crítica al obviar una perspectiva sincrónica (del presente). Si se trata de garantizar a las generaciones venideras el acceso a los recursos naturales en las mismas condiciones que en la actualidad, habría que preguntarse en como se gestiona el uso de los recursos naturales en la contemporaneidad. Claramente es muy desigual el acceso a los recursos naturales en la actualidad y esto no es éticamente transferible a las generaciones futuras. En palabras de Amartya Sen “Sostener la privación no puede ser nuestra meta; no deberíamos negarle a los menos privilegiados de hoy la atención que le prestamos a las generaciones futuras” (AMARTYA SEN, 1994: 3). En consecuencia, el informe parte de la inevitabilidad de la desigualdad cuando claramente se trata, también, de preguntarse si el modelo actual es sostenible y equitativo en el presente. La respuesta es claramente negativa, por lo tanto, habría que intervenir de manera urgente en el presente disminuyendo las condiciones desiguales que llevan a que cientos de millones de seres humanos hoy no tengan acceso al agua potable, ni a una alimentación adecuada, viéndose, además, impelidos a realizar malas prácticas medioambientales para sobrevivir, derivadas, precisamente, de las exigencias de sobreconsumo de la opulencia del Norte.

Relacionado con lo anterior el concepto de “desarrollo sostenible” promulgado en el Informe no ha sido capaz de definir e identificar el sistema de necesidades que deben satisfacerse de manera universal y el nivel de uso de los recursos naturales gastables, en relación a su disponibilidad, reproducción y perdurabilidad, para cubrir esos requerimientos, tanto para las generaciones presentes, como para las futuras. El informe mantiene, en lo fundamental, la lógica de la economía convencional y no entra a descubrir las causas y contenidos del sistema de desigualdad que, precisamente, es la base de la insostenibilidad. En consecuencia, no se identifican responsabilidades, ni a los actores que deben comprometerse, y su grado de responsabilidad, en el proceso hacia la sostenibilidad. En suma, no cuestiona, ni entra en contradicción con la gestión de la crisis llevada a cabo por las instituciones del Bretton Woods siendo sus presupuestos perfectamente compatible con una concepción de la sostenibilidad “débil”.

En todo caso, el Informe Brundtland, tiene la virtud de abrir el debate sobre que es la sostenibilidad, motivando una búsqueda reflexiva para superar las carencias y deficiencias del propio informe. Son múltiples las propuestas y el desarrollo conceptual que motiva el informe Brunland, de entre todas ellas nos quedamos con una “definición integrada del desarrollo sostenible” elaborada por el grupo de investigación ECODES (Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible de Costa Rica)<sup>14</sup>:

*...”un proceso dinámico en el que el manejo de los recursos naturales, la potencialización del ser humano, los mecanismos de concientización y participación ciudadana, el enfoque del desarrollo científico y tecnológico, la formulación de nuevos esquemas legales y administrativos, la orientación de la economía y la opción de principios éticos de responsabilidad ambiental, fortalezcan las posiciones para satisfacer las necesidades básicas actuales, sin destruir la base ecológica de la que dependen el desarrollo socio-económico y la calidad de vida futuras” (CARLOS QUESADA MATEO, 1992).*

Posteriormente, en 1992, y como resultado del debate abierto sobre la idea de “desarrollo sostenible” se produce un nuevo hito. La Cumbre de la Tierra, o Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, convocada en Río de Janeiro, junto con el Foro Global de la sociedad civil que se celebra simultáneamente, puede considerarse como el acontecimiento que marcaría la consolidación definitiva de los vínculos entre desarrollo y medio ambiente (NOVO, 2006: 402). En el contexto de esta cumbre se reafirma la vinculación entre equidad y sostenibilidad promulgándose la resolución 44/228 de Naciones Unidas donde se expresa con claridad que “pobreza y deterioro ambiental se encuentra íntimamente relacionados”, y que la protección del medio ambiente no puede estar aislada de este contexto (GONÁLEZ ARENCIBIA, 2006: 116). Este encuentro, además, de alertar sobre la urgencia de actuar, busca una operatividad de intervención de la que no fue capaz el Informe Brundtland. Este encuentro pone todo su esfuerzo en la consecución de acuerdos específicos y compromisos en todos los niveles de gobierno y órganos supranacionales estableciendo plazos y recursos financieros para implementar dichas estrategias (GONÁLEZ ARENCIBIA, 2006: 116). Incorpora, en consecuencia, la política y la planificación democrática, haciendo especial énfasis en la participación, la cooperación, el empoderamiento y en la articulación de los distintos niveles de gobierno y de los distintos actores que intervienen sobre el territorio. Fruto de este proceso son las denominadas Agendas 21, una estrategia de acción global basada en la articulación de los distintos niveles de soberanía, otorgando especial atención al ámbito local como primer escalón de intervención en post de la sostenibilidad.

El resultado del encuentro se especificó en la denominada Declaración de Río, “un documento con 27 principios –tal y como ilustra María Novo- en los que se establecen algunos criterios para el desarrollo sostenible y se asumen responsabilidades para reorientar los modelos hacia el establecimiento de <<una alianza mundial nueva y equitativa>> que respete los intereses generales y proteja la integridad del sistema ambiental y las necesidades de desarrollo de los más débiles” (NOVO, 2006: 403). Como proyección de la Declaración de Río, el PNUD establece en 1993 y acorde con los reciente estrenados “Informe de Desarrollo Humano” una nueva conceptualización

---

<sup>14</sup> Citado por González Arencibia (2006: 104-105).

híbrida del desarrollo que asocia el “desarrollo humano” y el “desarrollo sostenible”. “La concepción del PNUD estuvo basada en que esta fusión fuera **conceptual y operativa**, dando lugar al nacimiento del concepto <<**desarrollo humano sostenible**>>” (GONZÁLES ARENCIBIA, 2006: 119).

Aún así, resulta contradictorio, con los propios objetivos marcados por la Cumbre de Río, la prevalencia de la mirada neoliberal (BERMEJO, 1996). La sombra del Bretton Woods planea sobre la Cumbre que, aunque considera el crecimiento como algo sujeto a los dictados de la idea de desarrollo, tampoco identifica las responsabilidades que tienen sobre la desigualdad e insostenibilidad los “proyectos globalizadores” del G 7, los organismos supranacionales y los Estados, creando una cierta confusión al desviar la responsabilidad de la protección del medio ambiente hacia los gobiernos locales y la sociedad civil (NAREDO, 2006: 28).

Aparece, en consecuencia, un discurso dual. Por un lado, se pone de relieve la necesidad de un nuevo paradigma, por otro, ese discurso no es capaz de liberarse del enfoque de la economía convencional, ni de poner en cuestión y delimitar las responsabilidades que tienen los poderosos sobre la inequidad y la insostenibilidad global. Buena prueba de ello son los “Informes de Desarrollo Humano” que desde el año 1990 hasta el previsto en 2007 se han elaborado desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD, 1990-2006). No obstante, estos informes resultan ser un observatorio imprescindible sobre la situación en el mundo respecto a la pobreza, la desigualdad y la sostenibilidad. Su formato a modo de observatorio ofrece una capacidad de elaboración muy loable y resultan ser un instrumento muy relevante para la reflexión sobre las transformaciones necesarias para reorientar el modelo entrópico actual. Veamos el recorrido y las aportaciones principales de esta línea de investigación y de denuncia abierta por el PNUD en un cuadro resumen expresado en la figura IV.

FIGURA IV

Informes de DH	Aportaciones más relevantes
1990	Con una clara vocación de promover el desarrollo humano, se construye una definición del mismo: “... un proceso por el cual se amplían las oportunidades del ser humano, destacando la idea de que en principio estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo, colocando en el punto de mira, tres oportunidades esenciales, entre ellas: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente” (PNUD, 1990: 34). Además de mostrar que crecimiento y desarrollo no tiene una relación automática y no son conceptos sinónimos, se plantea la necesidad de medir el desarrollo para lo que se instituye un indicador alternativo al PIB: El Índice de Desarrollo Humano, un indicador sintético que recoge tres dimensiones del desarrollo expresadas en la propia definición: longevidad, conocimientos e ingresos. Se considera al “sujeto” como el centro del desarrollo humano.
1991	Se reconoce como imprescindible la voluntad política para facilitar los recursos (financieros) necesarios para establecer una estrategia de desarrollo. Se pone el énfasis en la participación de los propios sujetos en la orientación del desarrollo.
1992	Se denuncia el incremento de la desigualdad a través de los mercados internacionales y se identifican las razones de ello. Se incorpora la noción de “desarrollo sostenible”.
1993	Se centró en los aspectos relativos a la descentralización, el papel de las ONGs y la participación comunitaria. El camino para alcanzar el desarrollo humano es el empoderamiento de los sujetos en el ámbito local.

1994	Acogió como tema monográfico la “seguridad humana” entendida “como la generación de las condiciones de vida para los habitantes de un país o región que posibiliten la satisfacción de las necesidades primarias del ser humano y la eliminación de sus amenazas crónicas como la pobreza, el hambre, la enfermedad y la represión”. Se establece como el desarrollo humano es el camino para generar una seguridad que sustituya a las guerras.
1995	Se aborda la desigualdad desde el punto de vista de los sexos y se establece que la exclusión de las mujeres es un impedimento profundo para el desarrollo humano.
1996	Se retoma la reflexión sobre los vínculos entre crecimiento y desarrollo aseverando que el crecimiento es un medio para alcanzar las metas del desarrollo en todas sus dimensiones y en consecuencia debe ponerse al servicio de éste.
1997	Se centra en la pobreza considerandola como un fenómeno multidimensional, frente a la tradicional concepción de la pobreza de ingresos. La erradicación de la pobreza es un preceptivo moral que precisa aumentar los activos de los pobres y especialmente de las mujeres. Se apuntan diversas medidas políticas para erradicar la pobreza.
1998	Se dedica al consumo y aboga por cambiar las pautas actuales del mismo para que sea posible del desarrollo humano en el futuro. Los países pobres necesitan acelerar el crecimiento de su consumo, pero es necesario que no sigan el camino adoptado por los países desarrollados. Sin embargo no se expresa la necesidad de que éstos adopten medidas, que sin menoscabar su desarrollo, supongan una desaceleración de su crecimiento.
1999	Se focaliza en una evaluación de los 10 años de desarrollo humano desde la perspectiva de las oportunidades que ofrece la mundialización para el desarrollo humano. Pero para reorientar la mundialización hacia sus factores positivos se necesita construir estructuras de gobierno, incluso a nivel mundial, que permitan aumentar las opciones de todos empezando por distribuir libremente el conocimiento.
2000	Toma como foco de atención los derechos humanos, reproduciendo la declaración universal de 1948 para proclamar la indivisibilidad entre los derechos humanos y el desarrollo humano. El desarrollo humano es esencial para hacer realidad los derechos humanos, y los derechos humanos son esenciales para el pleno desarrollo humano. Para ello la responsabilidad centrada en el Estado democrático debe ampliarse a las obligaciones de los actores no estatales y a las obligaciones del Estado más allá de las fronteras nacionales.
2001	Se dedica al desarrollo tecnológico, para mostrar la necesidad de establecer nuevas iniciativas políticas a nivel internacional, que abandonando los actos caritativos, determinen una transformación en la gestión de las nuevas tecnologías para convertirlos en instrumentos privilegiados para el desarrollo humano.
2002	Se aboga por profundizar la democracia en un mundo fragmentado. Una apuesta clara por la democracia y la gestión pública que debe buscar el respaldo de las agrupaciones de la sociedad civil y proyectarse en el ámbito mundial. Para que las políticas e instituciones políticas promuevan el desarrollo humano se ha de ampliar y consolidar la democracia.
2003	Se centra en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en los retos prioritarios para la consecución de los mismos. Para ello aboga que las instituciones financieras internacionales deberían colocar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el centro de sus esfuerzos en el análisis, asesoramiento y financiación.
2004	Acoge la temática de la interculturalidad y despliega argumentos que propician el respeto por la diversidad y la creación de sociedades más incluyentes mediante la adopción de políticas que reconozcan en forma explícita las diferencias culturales. Los sujetos necesitan tener una identidad particular, pero ello no está reñido con tener una identidad plural reconociendo la potencialidad de que las culturas diferentes sean capaces de compartir el poder.
2005	Se dedica a la cooperación internacional y a fundamentar la ayuda al desarrollo como imperativo moral y consciente. Se establece un análisis de las condiciones de desigualdad y de los procedimientos más adecuados de la ayuda al desarrollo.
2006	Aborda una problemática específica de carácter ambiental como es la creciente escasez de agua a nivel mundial y la relación que tiene su rendimiento decreciente con la pobreza. Se hace énfasis en el reconocimiento del acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano que tiene que abordarse con políticas de regulación y gestión pública.
2007	El informe 2007 no editado hasta noviembre de este año se centrará en los efectos

	amenazantes del cambio climático sobre el desarrollo humano. Propone un cambio de orientación que evite arrastrar a los sectores más vulnerables hacia un declive de privaciones derivado de la decreciente disponibilidad de recursos a cuenta del cambio climático.
--	---

Otro hito destacable fue la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada a instancias de Naciones Unidas en Copenhague en 1995. Al final de la *Cumbre de Copenhague 95* se realizó una Declaración de “intenciones” que a modo de contrato social de alcance mundial, sus firmantes se comprometen a luchar contra los grandes males de nuestros días en el campo del “desarrollo social”. En esta Declaración final, en la que se incluía un Plan de Acción, se establecen 10 compromisos por parte de los 118 Jefes de Estado o de Gobierno participaron en la Cumbre.

FIGURA V

LOS COMPROMISOS DE LA CUMBRE DE COPENHAGUE 95	
1.	“Nos comprometemos a crear un entorno económico, político, cultural y jurídico que permita el logro del desarrollo social”.
2.	“Nos comprometemos a erradicar la pobreza absoluta, antes de una fecha fijada por cada país, mediante una acción nacional enérgica, y la cooperación internacional como imperativo ético, social, político y económico de la humanidad”.
3.	“Nos comprometemos a promover el objetivo del pleno empleo como prioridad básica de las políticas económicas y sociales y preparar a todas las mujeres y hombres para conseguir medios de vida seguros y sostenibles mediante el trabajo y el empleo productivo”.
4.	“Nos comprometemos a promover la integración social basada en la promoción y protección de todos los derechos humanos, fomentando sociedades estables, seguras y justas y accediendo a la tolerancia, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidad, la solidaridad, la seguridad y la participación de todas las personas que componen una sociedad”.
5.	“Nos comprometemos a promover el pleno respeto de la diversidad humana y lograr la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer, y reconocer y aumentar la participación y la función directiva de la mujer en la vida política, civil, económica, social sin hacer distinción de raza, origen nacional, sexo, edad o discapacidad”.
6.	“Promover y lograr los objetivos del acceso universal y equitativo a una educación de calidad y el acceso de todas las personas a la atención primaria de salud, procurando de modo especial rectificar las desigualdades relacionadas con la situación social sin hacer distinción de raza, origen nacional, sexo, edad o discapacidad”.
7.	“Nos comprometemos a acelerar el desarrollo económico, social y humano de Africa y de los países menos adelantados”
8.	“Nos comprometemos a velar por que los programas de ajuste estructural incluyan objetivos de desarrollo social, en particular la erradicación de la pobreza, la generación de empleo y la promoción de la integración social”.
9.	“Nos comprometemos a aumentar sustancialmente y utilizar con mayor eficacia los recursos asignados al desarrollo social, con el fin de alcanzar los objetivos de la Cumbre mediante la acción nacional y la cooperación regional e internacional”.
10.	“Nos comprometemos a mejorar y fortalecer con espíritu de coparticipación el marco de la cooperación internacional, regional y subregional para el desarrollo social a través de las Naciones Unidas y de otras instituciones multilaterales”.

Fuente: Cortés, L.; López, O. (1999): España y el Desarrollo Social. Balance y Propuestas ante los Compromisos de la Cumbre de Copenhague 95. Cáritas / Intermón, Madrid.

El contenido de la Declaración, como se puede observar, es sumamente genérico y ambiguo. No solo no se cuestionan unas relaciones internacionales basadas en el intercambio desigual, sino que aboga por la incorporación de los propios instrumentos que despliega este el FMI. Es especialmente significativo en el punto 8 de la Declaración, en donde consintiendo claramente las políticas de ajuste estructural del FMI, se hace una imprecisa intención por velar por la incorporación de objetivos del “desarrollo social” en éstas políticas que como hemos visto más arriba se fundamentan en una “acumulación por desposesión”.

Así, la Declaración de la Cumbre, aún considerando la incorporación de toda la jerga propia de los 90 sobre ideas como la universalidad, la responsabilidad, la dignidad humana, la erradicación de la pobreza, la sostenibilidad, etc, no establece, ni el cómo se llevan a la práctica los compromisos, ni cuales son las responsabilidades de cada cual, quedando el seguimiento de los acuerdos en el ámbito de cada una de las organizaciones participantes. En algunos de los países participantes fueron las propias ONGs las que asumieron el control del mismo. Si bien, puede afirmarse con toda propiedad que los compromisos quedaron en agua de borrajas como denunciaron las propias organizaciones de la sociedad civil.

La insistencia, sobre todo por parte de las ONGs, en el control y seguimiento de los ya ambiguos compromisos adoptados, lleva a la convocatoria de una segunda cumbre cinco años más tarde. La Cumbre Social Copenhague + 5 se celebró en una Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas en junio del año 2000 en su sede de Ginebra para evaluar el recorrido de los compromisos adoptados en 1995. Esta cumbre frustra definitivamente las expectativas de la sociedad civil ya que se presenta un nuevo consenso entre Naciones Unidas, la OCDE, el FMI y el BM que supone un cambio en dirección contraria al modelo de Desarrollo Social expresado en la Cumbre de 1995. El documento: “Un mundo mejor para todos”, presentado en esta reedición de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social respalda las políticas neoliberales imperantes y apuesta por su profundización (más liberalización del comercio exterior, más atracción de inversiones extranjeras en los países de la periferia, continuación de la privatización de los servicios y recursos públicos,...). Alguna ONGs lo consideraron una rendición del Secretario General de Naciones Unidas a las instituciones del Bretton Woods y llamaron a los gobiernos a rechazar este documento y a Naciones Unidas a retirarlo.

No obstante, cabe destacar que en esta conferencia extraordinaria se fija –por primera vez- un objetivo mundial de gran alcance: la reducción de la pobreza a la mitad antes de finales 2015. Objetivo que es tomado como eje central de la denominada Cumbre del Milenio celebrada en septiembre del mismo año en la que ha resultado ser la cumbre mundial que ha reunido a más estadistas. Los 189 jefes de Estado o de gobierno asistentes respaldan con su firma la “Declaración del Milenio”: una estrategia mundial que se concreta en los denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)<sup>15</sup>. Estos objetivos fueron ratificados en conferencias posteriores más

---

<sup>15</sup> El primer Objetivo es **erradicar la pobreza extrema y el hambre**. La segunda gran meta que se plantea la comunidad internacional consiste en lograr **la enseñanza primaria universal**. **Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer** es el tercero de los Objetivos. El cuarto Objetivo es reducir **en dos terceras partes la mortalidad infantil**. Con un quinto objetivo se pretende **mejorar la**

específicas como la Conferencia Internacional sobre la Financiación al Desarrollo de Monterey (2002) y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (2002).

En el 2005 se realizó, nuevamente a instancias de Naciones Unidas, la Cumbre del Milenio + 5 con el objetivo de evaluar el alcance de las metas fijadas en la Declaración del Milenio, pudiéndose comprobar que los tímidos avances en alguno de los objetivos marcados, dejan en evidencia el incumplimiento de los compromisos por parte de la mayoría de los Estados y un ensachamiento de la brecha entre los países del Centro y de la Periferia. De hecho el Informe Anual de 2007 de Naciones Unidas, en el ecuador de los ODM, reconoce los exiguos avances que se han traducido en el crecimiento económico (PIB) en algunos países asiáticos y de Latinoamérica, en el avance de algunos indicadores de desarrollo como la salud y la alfabetización, y sin embargo, las desigualdades económicas aumentan significativamente tanto en el interno de los países, sean desarrollados o en vías de desarrollo, como en el incremento de la distancia entre éstos. La presentación del citado informe (julio 2007) fue motivo de seria advertencia y crítica por parte del secretario general de Naciones Unidas Ban Ki-moon hacia los países desarrollados, denunciando la falta de voluntad política para desarrollar los ODM. En función de ello el informe anual 2007 se marca como reto el “consolidar sus competencias y conocimientos para que Naciones Unidas actúen con mayor coherencia y eficacia al vincular las actividades a nivel nacional y el debate mundial de políticas” en consonancia con el Plan Estratégico del PNUD 2008-2011 que plantea “seguir prestando servicios de asesoramiento sobre el terreno de estos ámbitos, suministrando conocimientos, asesoramiento normativo, promoción y apoyo técnico a los países en los que se ejecutan programas sobre la base de las buenas prácticas adquiridas y nuestras ventajas comparativas”, y denunciando e insistiendo respecto de los compromisos y mandatos concretos de los gobiernos. De otra parte, este informe anual se reafirma en un segundo reto en el que se establecen cuatro esferas de intervención: la lucha contra la pobreza; la gobernanza democrática; el medio ambiente y la energía; y la prevención de crisis y recuperación.

Para concluir esta sección se podría afirmar que el pensamiento sobre el “desarrollo social”, el “desarrollo humano” y el “desarrollo sostenible” ha caminado hacia su fusión, distanciándose de los presupuestos basados en el crecimiento económico convencional y en el incremento de la opulencia como motor del desarrollo, para reconocer que el desarrollo es un proceso multidimensional, donde el sujeto debe ser el centro del mismo y el protagonista de las transformaciones necesarias por las que navega el propio proceso que nos debe de llevar a un cambio de paradigma sin más dilaciones. Si bien, una transformación tan radical, que es expresada en muchos de los conceptos y propuestas de los consultores de Naciones Unidas, de las organizaciones de la sociedad civil y de los movimientos sociales, precisa de una profundización y mejora de la calidad democrática de nuestras sociedades que sea capaz de superar el desajuste entre los compromisos adoptados por los organismos internacionales en las

---

**salud materna. La lucha contra el sida, la malaria y otras enfermedades** se ha convertido en el sexto combate en esta lista. La pobreza en muchos países del Sur obliga a no respetar el Medio Ambiente por lo que una penúltima gran meta se centra en **garantizar la sostenibilidad ambiental**. El último objetivo es fundamental para que se cumplan todos: **fomentar una asociación mundial para el desarrollo**.

diferentes Cumbres Mundiales y por los retos explicitados por las Naciones Unidas, respecto de la realidad de las malas prácticas desplegadas por los países del Centro.

## 7.- LA NECESIDAD DE UN CAMBIO DE RUMBO: HACIA UN NUEVO PARADIGMA

La complejidad de las variables que intervienen y la complejidad de las causas e impactos que provocan los nuevos fenómenos, hace que los análisis interpretativos de los nuevos fenómenos sean variados, aunque la más de las veces resultan ser complementarios. Son muchas las expresiones que apuntan, proponen o consideran necesario un radical cambio de rumbo, un nuevo paradigma radicalmente diferente al paradigma de la globalización capitalista que permita orientar el modelo social hacia la equidad y la sostenibilidad.

Aunque no podemos desplegar aquí en toda su extensión las distintas perspectivas e imágenes del nuevo paradigma si optamos por expresar algunos de las características más importantes, inscribiéndonos, en todo caso en la idea que expresa María Novo sobre la necesidad de una *2ª gran transformación* en el mundo de los valores, las prioridades, las necesidades...considerando que los cambios necesarios no son coyunturales sino estructurales, precisando un cambio profundo que vaya más allá de las *medidas correctivas o eficientistas* (NOVO, 2006: 125); y en un enfoque sistémico que recoja la perspectiva multidimensional de la dualidad desarrollo # exclusión social. Resumimos en cuatro los grandes desafíos, las grandes dimensiones que entrelazándose permitan abordar el necesario cambio de rumbo que nos permita hablar de un *nuevo paradigma integrador* (NOVO, 2006), de un *enfoque ecointegrador* (NAREDO, 1987, 2007), de lo que queremos identificar como *desarrollo humano sostenible*. Lo hacemos a través de la construcción del concepto de *democracia compleja* (ALGUACIL, 2003b: 133-167) que nos es útil para asociar el *desarrollo social a la calidad de la democracia*, para ello se propone construir simultáneamente y de forma radical una democracia política, una democracia económica, una democracia sociocultural y una democracia ambiental:

Una democracia política para el desarrollo: precisa de un estilo de desarrollo que ponga en el centro de su atención al sujeto y dónde éste sea el protagonista activo del mismo. Es la propia participación de los sujetos, enredados en las redes de reciprocidad, en la gestión de la redistribución del poder y en el uso de los recursos políticos donde aprenden las habilidades para el ejercicio de la política y de la corresponsabilidad. Es un círculo virtuoso donde los ciudadanos se hacen a sí mismos, donde los sujetos adquieren el estatus de ciudadanía al obtener capacidad estimativa sobre las decisiones públicas, ámbito donde, a su vez, las políticas educativas y la perspectiva pedagógica conforman una dimensión que de forma recurrente se impone en una presencia permanente a modo de un axioma irrenunciable. De este modo el acceso al poder político por parte de los sujetos protagónicos precisa de estrategias encaminadas a favorecer la prolongación del capital social (redes de reciprocidad) en capital político (la capacidad de influencia sobre la gobernación), es decir, en como los ciudadanos deben de disponer de los recursos políticos (instrumentales y estructurales) para poder tomar parte de la gestión y de las decisiones en las políticas públicas. Esta estrategia es también básica para el desarrollo de otras estrategias de incorporación, desde la vida



cotidiana, al conocimiento y a los procesos comunicativos. Una democracia entendida como el pleno derecho a participar de las estructuras políticas siendo en el ámbito de lo local desde donde mejor se puede desarrollar la participación entendida como la máxima capacidad de decisión en un marco global de pluralidad y de equilibrio entre libertad e igualdad que debe hacerse extensible de las escalas menores a escalas mayores (hasta llegar a la escala planetaria) articulando y articulándose en las diversas estructuras políticas y en los distintos niveles de gobernación.

En consecuencia, estas nuevas dimensiones de la ciudadanía deben recuperar su originaria vinculación a las particularidades, al territorio y a la esfera de la vida cotidiana, y a la vez ampliarse y complementarse, a través de los principios universales, a la esfera de lo global; de tal modo que “el ciudadano democrático sólo es concebible en el contexto de un nuevo tipo de articulación entre lo universal y lo particular” (MOUFFE, 1999: 22). Para que esto sea posible se precisa de una nueva cultura política, de nuevas estructuras políticas que apuesten por nuevos procedimientos para articular y democratizar las distintas esferas de poder, teniendo presente un contexto donde la descentralización del Estado y la construcción de un *Estado relacional* (MENDOZA, 1996) es simultáneamente un objetivo y una oportunidad. Se trata, en definitiva, de explorar nuevas fórmulas para articular y democratizar las distintas esferas de poder, para una repolitización de la sociedad que a través de la democracia participativa y de la descentralización del Estado permita una redistribución del poder, real y efectiva (ALGUACIL, 2003b).

Una democracia económica para el desarrollo: La dimensión económica se sitúa en el desafío de la superación de la explotación económica (del hombre por el hombre). Los efectos deshumanizadores (la alienación) provocados por la división social del trabajo en un marco de desigualdad y el cuestionamiento sobre el procedimiento de la obtención y distribución de la plusvalía en el proceso de producción no dejan de obtener una significativa centralidad en la brecha de la desigualdad. La contradicción capital – trabajo, indudablemente sigue siendo, quizá, la más importante de las dimensiones en cuanto a los efectos que provoca el modelo neoliberal. Una expresión de la creciente contradicción, en palabras de José Luís Coraggio, "es la incapacidad del modelo económico imperante para asignar recursos de uso social en magnitudes suficientes y a la vez sostener el proceso de acumulación capitalista" (CORAGGIO, J. L., 1999). Especialmente paradigmático representa la aplicación de la receta neoliberal en los países en vías de desarrollo, donde su despliegue ha mostrado su carácter marcadamente ideológico, basado en un individualismo antropológico carente de cualquier eficacia productiva. “El neoliberalismo no sólo es una ideología del egoísmo privado, es también una práctica arcaica de las relaciones de producción puesto que no ve (y no puede reconocer) que hoy el valor es sólo un producto de la sociedad entera puesta a trabajar”. (NEGRI; COCCO, 2006: 69).

Intentado obviar determinismos economicistas, parece que la construcción de un nuevo paradigma, como el que se esfuerzan en construir esa conjunción de múltiples subjetividades representadas por nuevos actores políticos, intelectuales críticos, gobiernos locales y sobre todo los nuevos movimientos sociales, precisa de una paulatina ocupación del espacio de la esfera económica democratizándolo y adoptando estrategias tendentes a forzar unas nuevas relaciones económicas simétricas que sean capaces de cohabitar con el capital y sobre todo que sean capaces de ir sustituyéndole.

La consecución de un nuevo paradigma, al igual que ocurrió con la construcción del paradigma del capital (el cual cohabitó con el feudalismo en buena parte del segundo milenio) implica, en primer lugar, que las transformaciones necesarias precisan de la construcción de una base productiva alternativa capaz de ir implantando otras relaciones económicas y laborales, que en el contexto de la globalización tendrían que orientarse a obtener una cierta autonomía económica de los ámbitos locales respecto de las dinámicas globales, y tendría que establecer nuevos equilibrios entre las diversas economías. En segundo lugar, se precisa de una desmercantilización del ámbito productivo, “solamente a través de la vinculación entre la gestión democrática de la apropiación social y el <<adelgazamiento>> del mercado, la ley del valor y del asalariado es como será posible una verdadera transformación de la economía, y no apenas una nueva administración avanzada implementada por un capitalismo renovado” (CHESNAIS; SERFATI; UDRY, 2005: 286).

En este sentido, considerando la existencia de una *economía de la diversidad*: Economía Pública, Economía de Mercado, Economía Popular y una Economía Social; el desequilibrio vendría establecido por la dominancia de la Economía de Mercado cada vez más frecuentemente promovida y apoyada desde la Economía Pública, por ejemplo, a través de las privatizaciones<sup>16</sup>. El reto de los movimientos sociales se encuentra precisamente en trabajar por el desarrollo de la Economía Popular y de la Economía Social, de tal modo que la estrategia debe encaminarse a que la Economía Pública se reoriente a promocionar e imbricarse con la Economía Popular<sup>17</sup>, dignificándola; y a la Economía Social y Solidaria. En el caso de la Economía Popular, gracias a la cual sobrevive la mayoría de la población en los países del Sur, el desafío se encuentra en articular y movilizar la producción, dicho de otro modo, organizar y repolitizar a la economía informal motivando una reapropiación del proceso productivo por parte de la propiedad social (CHESNAIS; SERFATI; UDRY: 2005) que permita un nuevo modelo de desarrollo que se fundamente en una producción socialmente útil y ambientalmente responsable.

Particularmente, nos interesa aquí la perspectiva de la Economía Social, Alternativa, Solidaria (según diferentes acepciones y matizaciones) dada su clara vinculación a la idea de desarrollo humano sostenible al otorgar al sujeto un fuerte carácter protagónico. Una buena síntesis de las características de la economía solidaria la recogió la declaración final del encuentro de Lima por una "Globalización de la Solidaridad" (1997): *"La economía solidaria incorpora la cooperación, el compartir y la acción colectiva, colocando al ser humano como centro del desarrollo económico y social. La solidaridad en la economía implica tanto un proyecto económico como político y social, que conlleva una nueva forma de hacer política y de construir las múltiples relaciones humanas sobre la base de los consensos y acciones ciudadanas"*.

Se trata, en consecuencia, de desarrollar una democracia económica que viene definida por el control del proceso productivo por parte de los participantes que cooperan en el mismo, y por la apropiación de los medios de producción y lo producido por parte de

---

<sup>16</sup> Cabe afirmar que no es nada ético que desde la Economía Pública sustentada por el conjunto de la sociedad, si hablamos de una sociedad democrática, se promoció el lucro representado por el beneficio privado y estructuras no democráticas como son las empresas tradicionales capitalistas.

<sup>17</sup> La Economía Popular estaría conformada por la economía del ámbito de lo doméstico e incluiría el trabajo doméstico, el trabajo no asalariado (autónomos, ayuda familiar) y las micro Pymes.

los trabajadores. Este desafío presenta dimensiones interrelacionadas que confluyen en tres orientaciones:

La democratización del trabajo o liberación *en el* trabajo (GORZ, 1995). Se inscribe en una lógica de superación de la "*experiencia social escindida*" (TEZANOS, 1987: 21) entre la vida cotidiana (donde ganan protagonismo los valores democráticos) y la vida laboral (donde persiste el predominio de valores autoritarios). Se trata pues de la integración del sujeto en los procesos productivos (calidad de vida, apropiación, cooperación, participación).

La liberación *del* trabajo (GORZ, 1995). Quizá el factor más claramente exógeno es la disponibilidad de tiempo para poder participar en la gestión de los recursos y en las decisiones públicas, lo que André Gorz denomina como *tiempo liberado* absolutamente necesario para que el sujeto recupere autonomía en la esfera de la vida cotidiana, ya que la enajenación de los sujetos en la esfera laboral es un enorme obstáculo para satisfacer las necesidades de creación y de participación. Se trata de una optimización de la autonomía a través de una liberación del tiempo de trabajo que puede inducir, por un lado un reparto del trabajo y, por otro, un mayor control del mismo por los productores, lo que puede tener consecuencias orientadas al surgimiento de otras actividades voluntarias y autoorganizadas encaminadas a la optimización de la satisfacción de las necesidades. Ello permite una mayor integración del sujeto en los procesos sociales y en su entorno.

Una economía descentralizada y endógena. El protagonismo conferido al sujeto en los procesos de liberación *en el* trabajo y en la liberación *del* trabajo apunta un carácter descentralizado de la economía, a un protagonismo local, y también a una mayor proximidad entre el ámbito del trabajo/producción y el ámbito de la vida cotidiana/reproducción generando una economía social orientada a la sustitución del capital mercantil por un capital social que, además, sea capaz de generar nuevos recursos satisfaciendo necesidades sociales y ambientales de carácter local. No obstante el desarrollo local para desplegarse como alternativa necesita acoger una "perspectiva macrosocial del desarrollo" (CORAGGIO, 1999) que junto con las estrategias apuntadas, sea capaz de articular el nivel local con otros niveles de la economía nacional e internacional. Es precisamente en esa vinculación entre gobiernos locales y entidades sociales donde surge la necesidad de una nueva cultura política capaz de desarrollar una transición encaminada hacia un sistema global de economía solidaria.

En consecuencia, cabe apuntar un múltiple desafío que deben afrontar los actores llamados a construir un nuevo paradigma consistente en desarrollar las sinergias que se producen entre perspectivas como el desarrollo local, la economía solidaria, el tiempo liberado y la democracia económica que se superponen y se retroalimentan hasta el punto de que cada una de ellas no puede optimizarse sin la presencia de las otras.

Una democracia sociocultural para el desarrollo: que se sitúa en la estrategia de superación de la dominación cultural y de la autoexplotación o explotación reflexiva (del hombre sobre la mujer, del blanco sobre el negro, del adulto sobre el niño, de unas culturas sobre otras...). La defensa y lucha por los derechos civiles, la lucha contra la exclusión social de colectivos desfavorecidos (donde las variables edad, género, etnia,... obtienen una enorme centralidad), la participación como atributo cultural de la ciudadanía que se expresa en estrategias encaminadas a la **democracia participativa** y a la ética en la política van directamente aparejadas a la idea de **inclusión** en la vida

social, política y económica lo que conlleva la igualdad entre géneros, la interculturalidad, la igualdad de oportunidades, el acceso a los recursos culturales, y muy especialmente en el marco de la globalización, el acceso al conocimiento y a la comunicación. Se trata de particularizar los valores universales y universalizar las identidades particulares. En definitiva, la construcción del nuevo paradigma precisa asumir el reto de articular las distintas posiciones subjetivas en un sujeto, a la vez, unitario y heterogéneo, en una nueva identidad de identidades, que les sitúa en una predisposición para buscar una múltiple articulación temática y sectorial, entre culturas y colectivos, entre escalas y entre agencias que solo puede construirse a través de una cooperación de lo descentralizado. Visto de esta manera, es necesario armonizar la conciencia de la existencia del “otro” diferente con la conciencia de los principios de un universalismo ético que nos hace a todos iguales en derechos y que es la clave para articular simultáneamente las diversas identidades.

Una democracia ambiental para el desarrollo: la dimensión ambiental se sitúa en el desequilibrio derivado de la distancia sujeto-objeto, de la contradicción hombre-naturaleza. Aparece la necesidad de resolver el desajuste producido sobre la gestión de los recursos renovables sobre la base de dos principios básicos del desarrollo sostenible: por una parte, que el nivel de explotación de los recursos no exceda la capacidad del nivel de regeneración natural de los ecosistemas (rendimiento sostenido). De otro lado, que los niveles de emisión de residuos no excedan o sean equivalentes a las capacidades de asimilación natural por parte de los ecosistemas receptores de dichos residuos. Las capacidades de regeneración o reposición, y de asimilación o absorción deben considerarse capital natural, y el fracaso en el mantenimiento de dichas capacidades debe considerarse consumo de capital natural y, por tanto, no sostenible (DALY, 1989). Desde esta perspectiva se fija la vinculación de los sujetos y de las organizaciones sociales al territorio, a la vez que se desarrolla una conciencia sobre los efectos del modelo económico productivista.

Así la percepción y convicción frente a las situaciones que se viven y que se evidencian como insostenibles para intereses propios o ajenos, y que son provocadas por agentes externos poderosos (poderes, instituciones, elites políticas y económicas) es lo que está motivando una conciencia y acción colectiva que persigue objetivos de transformación de esas situaciones. Esta perspectiva se ve reforzada en un marco de “sociedad del riesgo” donde la *inteligencia* (en el sentido anteriormente expuesto) ha puesto de relieve la amenaza que el proyecto productivista y despilfarrador del neoliberalismo global supone para la humanidad (cambio climático, inseguridad alimentaria, pobreza, crisis energética, enfermedades globales, agujero de ozono, lluvias ácidas, inseguridad nuclear, etc.) haciendo de los diversos intereses particulares una comunidad de interés en la defensa de la propia humanidad y del planeta

Los nuevos movimientos sociales son los que mejor conectan con la idea de “democracia ambiental” (LEFF, 1994) y su consecución. Ésta es un desafío central y urgente de la acción colectiva. La implicación de los ciudadanos en la resolución de la crisis ambiental es crucial en la medida que la descentralización de los procesos, la comunicación entre los agentes sociales y la participación de los ciudadanos llevan a un devenir consciente sobre las responsabilidades de cada cual. El comercio justo y el consumo responsable, por ejemplo, no son posibles sin ese devenir consciente. La

democracia ambiental se fundamenta, por tanto, en la participación directa de los productores y de la ciudadanía en la gestión de sus recursos ambientales (el patrimonio común es mundial) y su construcción es ecosistémica, es decir, es por definición reticular. Estas iniciativas, en suma, al reconocerse en el medio social y el entorno físico, se colocan en una posición preferencial para afrontar actividades sociales y ambientales de "responsabilidad pública" y de defensa de los intereses generales de las comunidades locales. La aproximación entre la producción y el consumo ayudan a desarrollar dinámicas de eficiencia energética y de calidad de vida, sin comprometer la eficacia productiva. Al respecto hay algunos avances que incluso muestran la posibilidad de "vivir mejor, con menos" (ARRIZABALAGA; WAGMAN, 1997), en esta perspectiva se encuentra el denominado *Factor 4* (WEIZSÄCKER, 1997), que muestra la posibilidad de producir lo necesario reduciendo la carga sobre los recursos naturales. En todo caso, haciendo nuestras las palabras de José Manuel Naredo, "La pretensión de avanzar hacia un mundo social y ecológicamente más equilibrado y estable sin cuestionar las actuales tendencias expansivas de los activos financieros, los agregados monetarios y la mercantilización de la vida en general es algo tan ingenuo y desinformado que raya en la estupidez... Valga todo lo anterior para mostrar que no cabe corregir de forma significativa el <<problema ambiental>> sin modificar las reglas de juego que hoy orientan la evolución del comercio y las finanzas en el mundo y sin cuestionar la mitología del crecimiento que las ampara" (NAREDO, 2006: 106).

Desde una lectura transversal a todas estas dimensiones (retos) a considerar emergen algunas ideas centrales que, para terminar, no podemos dejar de reseñar pues trazan conexiones significativas entre ellas.

En primer lugar, la democracia compleja conlleva la necesidad de articular lo local, las pequeñas estructuras sean esta societarias o gubernamentales (los gobiernos locales) y los movimientos sociales, en suma los nuevos sujetos políticos que exploran nuevas fórmulas participativas y democráticas. Buena parte de estas organizaciones presentan atributos del doble anclaje universal-particular, de la doble dirección global-local. La composición de estos movimientos y de estas organizaciones es plural (diferentes identidades y sensibilidades) y son un claro ejemplo de la aplicación complementaria de la ética universal y el reconocimiento y defensa de la diferencia. Si algo caracteriza a estos nuevos sujetos sociales es su complejidad, su diversidad, su permeabilidad y su interés por implicarse en la acción social, en la práctica de la ciudadanía. Lo que les sitúa en una predisposición para buscar una múltiple articulación temática, sectorial, entre escalas y entre agencias. El conocido eslogan de "pensar globalmente y actuar localmente" se ve completado con "el pensar localmente y actuar globalmente" permitiendo el reconocimiento de las identidades particulares, de las diferentes subjetividades de base categorial (diferencias de género, étnica, orientación sexual, edad, etc.), sectorial (trabajo, medio ambiente, educación, sanidad, vivienda, etc.) y territorial<sup>18</sup>, conjugándose a la vez con la defensa y conquista de principios

---

<sup>18</sup> Aquí nos interesa poner de relieve, más desarrollado en otro lugar (Alguacil, J.: *Calidad de vida y praxis urbana: nuevas iniciativas de gestión ciudadana en la periferia social de Madrid*. CIS/Siglo XXI, Madrid, 2000), cómo la identidad y los sentimientos de pertenencia de los ciudadanos no son pensables sin la base territorial donde los ciudadanos se enclavan a su realidad que se expresa en la esfera de la vida cotidiana, pero sobre todo, hemos de considerar el cómo la participación política no puede desarrollarse plenamente (activamente) si no es en esa realidad social vinculada a un espacio concreto que es soporte de una población y de una organización social.

universalistas como los derechos humanos, o los mismos valores democráticos. En definitiva, la construcción del nuevo paradigma tiene el reto de articular las distintas posiciones subjetivas en un sujeto unitario y, a la vez múltiple, en una nueva identidad (construida sobre la equidad y la sostenibilidad) de identidades (ALGUACIL, 2003b: 139-140).

Un segundo elemento a reseñar es que la *equidad* y la *sostenibilidad* van acompañadas de tal modo que la una no puede ser sin la otra. El desarrollo no puede ser sin la asociación de ambas. La equidad asegura la igualdad de *oportunidades* en el acceso a los recursos, sean estos físicos (recursos naturales) o intangibles, y la participación y cooperación intrínseca e irrenunciable para ello despliega, necesariamente, las *capacidades* para una autorregulación inteligente (negantrópica) en el uso de los recursos naturales para que éstos puedan sostenerse ilimitadamente...

Finalmente, la democracia compleja conlleva, simultáneamente, *la resistencia* y *la resiliencia*<sup>19</sup>. La resistencia entendida como la capacidad “de defender aquello que está amenazado y que consideramos valioso para el conjunto de la vida” (NOVO, 2006: 245) precisa de la resiliencia. Siguiendo la argumentación de María Novo “Ser resiliente significa tener *capacidad de anticipación, prever las perturbaciones* y, cuando llegan sobreponerse a ellas sin perder la propia identidad, es decir, *permanecer cambiando*. *Resistir* es indispensable para que, en los momentos de crisis, nuestra identidad y nuestros valores no sucumban. Supone *tener la flexibilidad adaptativa necesaria* para afrontar los embates que ponen en juego nuestros valores, para saber reorganizarse ante las crisis, para permanecer cambiando...” (NOVO, 2006: 215). La resistencia de las pequeñas estructuras al impacto de la globalización neoliberal precisa de su articulación, de su trabajo en red, para ser más resilientes, y viceversa.

---

<sup>19</sup> La resiliencia, según Antonio Elizalde, “entendida como la capacidad de un sistema para recuperarse o retomar el estado previo al momento de sufrir un impacto o agresión. Esta noción proveniente de la biología tiene una enorme potencia para evaluar el impacto negativo generado por agresiones al ambiente” (ELIZALDE, 2003: 102). Por su lado, y vinculándolo al desarrollo social, María Novo define la resiliencia cómo “el fenómeno por el cual un sistema (en este caso una persona) se adapta creativamente a las condiciones del entorno, incluso utilizando a su favor los hechos que inicialmente le vienen en contra” (NOVO, 2006: 39, 49).

## 8. EL DESARROLLO ES SOCIAL SI SE ORIENTA Y ES CAPAZ DE SATIFACER LAS NECESIDADES HUMANAS

El proceso que nos ha llevado de una sociedad industrial a una sociedad postindustrial (de la información) a través de las sucesivas fases de acumulación capitalistas (originaria, reproducción ampliada y por desposesión) ha ido acrecentando el desajuste entre la satisfacción de las necesidades humanas y el acceso a los recursos. El aprovechamiento de la revolución tecnológica y organizativa desde la lógica de la acumulación del capital ha llevado a la primacía del capital especulativo, flotante, simbólico y financiero sobre el capital productivo, de tal modo que el trabajo asalariado pierde centralidad y las clásicas identidades de clase tienden a desdibujarse (segmentándose), manifestándose, a la vez, el creciente desajuste entre el modelo productivo y la asignación de recursos destinados a la satisfacción de las necesidades humanas (CORAGGIO, 1997), desajuste que lleva a una creciente distancia entre sectores sociales bipolares, a su vez internamente segmentados, por los nuevos procesos de fuerte exclusión social.

Además, tal y como hemos expresado en otro trabajo (ALGUACIL, 2003b), el capital natural ha perdido paulatinamente su condición de valor de uso (reproducción, satisfacción de las necesidades humanas) para convertirse en mero capital económico, en valor-mercancía (producción-consumo), en una permanente búsqueda de nuevos objetos que procuren la satisfacción de *falsas* necesidades, que denominaría Marcuse (1972), o necesidades alienadas que diría Agnes Heller (1981), de caducidad casi inmediata, pero tan necesarias para la reproducción del modelo. Así el modelo productivista, del mismo modo que no puede hacer converger la satisfacción de las necesidades de la población con la obtención de ganancias (CORAGGIO, 2001: 1), se muestra inhábil para explotar los recursos naturales sin exceder la capacidad de asimilación, reposición, absorción y regeneración natural de los ecosistemas y, por tanto, se hace insostenible a medio y largo plazo. De este forma el crecimiento económico (insostenible) basado en el acceso libre a la explotación de los recursos naturales y en la presión y dominación de la lógica mercantil sobre el territorio y los ámbitos locales va contra el desarrollo humano (sostenible), socavando las bases de este último: la propiedad comunitaria y/o pública de los mismos<sup>20</sup>.

De hecho el modelo productivista precisa sustituir el concepto de necesidad, que como veremos se le pueden otorgar unos límites más o menos precisos que se mueven en la paradoja entre lo *universal-subjetivo*, por la idea de preferencias, aspiraciones y deseos, aferrándose a una lógica, también paradójica, como representa el par *objetivo-particular*. Esta última lógica es la que permite entender el desarrollo como crecimiento económico de forma ilimitada. Siguiendo a Antonio Elizalde “La necesidad entendida como análoga al deseo, tiene un carácter de infinitud que se retroalimenta a sí misma, ya que por cada necesidad satisfecha surgirán muchas otras necesidades que será necesario satisfacer. Lo anterior da origen a una concepción respecto al sistema económico, definido a priori como orientado a la satisfacción de las

---

<sup>20</sup> Al respecto, Joan Martínez Alier, reflexionando sobre las formas de propiedad y su influencia en la gestión de los recursos naturales sugiere que la propiedad comunal y estatal, y la alianza entre ambas frente a la lógica mercantil es una garantía para el mantenimiento de los recursos naturales. Martínez Alier, J. (1998).

necesidades humanas, como un sistema en permanente crecimiento, y que por tal razón está funcionalizado hacia el crecimiento” (ELIZALDE, 2003: 31-32). La idea de necesidad asimilada a las preferencias, deseos y aspiraciones, es una construcción simbólica que sirve a una “sociedad mercantilizada de consumo dirigido”<sup>21</sup>. Un modelo de consumo que consume anticipadamente el futuro, al fundamentarse en una ideología que estimula de manera ilimitada y compulsiva la satisfacción de los deseos, y no la de las necesidades humanas. Esto conlleva una visión muy limitada del futuro, infantilizada y de corto plazo, mostrando la inconsciencia del sistema, a la misma vez que se basa en una nueva cultura del despilfarro, del usar y tirar objetos y sujetos, y en una creencia que mantiene la idea de la no-preocupación ante el futuro y ante los impactos que podamos provocar, pues el propio sistema y la ciencia al servicio del mismo será capaz de reorientar y resolver los problemas de la humanidad, es decir, los problemas e impactos ambientales y sociales producidos por el propio modelo de crecimiento. Esta perspectiva conlleva una objetivación (forzada, simulada) de la subjetivación de las preferencias (particulares)<sup>22</sup>, esta es la paradoja de la economía convencional: se pretende objetivar sobre una base subjetiva que no se reconoce.

De acuerdo al razonamiento de Antonio Elizalde “Una civilización basada en bienes que respondan a los deseos estrambóticos y desquiciados de seres insensibles a la necesidad de otros es inviable, es ilegítima y es injusta, y por eso profundamente inmoral... De allí entonces que haya sido necesario repensar y revisar la idea de necesidad” (ELIZALDE, 2003: 24-32). Precisamente, las tendencias apuntadas muestran la necesidad y la oportunidad de otro modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad del capital natural y en la reproducción del capital social, más que en la acumulación del capital económico, en una estrategia consciente de minimizar la distancia entre los sujetos y los objetos (preservar el capital natural) y que permita la construcción de otras relaciones sociales basadas en la proximidad y reciprocidad de los sujetos (equilibrio entre libertad e igualdad). Dicho de otro modo, se precisa de un modelo de desarrollo capaz de satisfacer adecuadamente las necesidades humanas. Éstas, adoptando la concepción eco-humanista de la Teoría de las Necesidades Humanas<sup>23</sup>, son finitas, clasificables, universales, identificables y sinérgicas (conforman un sistema). Son objetivas en su conjunto y subjetivas en su interior (marco de referencia –cultural–), son objetivas en su concreción y subjetivas en su abstracción, poseen una dimensión social y colectiva y otra individual en función de la propia cultura. Es decir, las necesidades son equivalentes para cualquier ser humano independientemente de la época histórica que le haya tocado vivir o de la cultura donde se haya socializado. Lo que varía de una época a otra y de una cultura a otra, son los procedimientos e instrumentos a través de los cuales se satisfacen esas necesidades, es decir, lo que estos enfoques denominan como *satisfactores*.

---

<sup>21</sup> Nos permitimos manipular la expresión acuñada por Henri Lefebvre: “sociedad burocrática de consumo dirigido”, sustituyendo el vocablo “burocrática” por “mercantilizada”.

<sup>22</sup> Las preferencias se construyen en el ámbito de los subjetivo / particular o individualizado.

<sup>23</sup> Véase al respecto las propuestas teóricas del grupo CEPUR (Max-Neef, Antonio Elizalde) (1986) en América del Sur y de Leen Doyal e Ian Gough (1994) en el mundo anglosajón. También podríamos incorporar a este enfoque los trabajos de Amartya Sen (1995) de Johan Galtung (1977). Aportaciones que en sus síntesis enriquecidas pueden también consultarse en Novo, M. (2006); Elizalde, A. (2003); Alguacil, J. (2000) y Renes, V. (1993)



Los satisfactores pueden ser de muy distinta naturaleza: desde satisfactores destructores o violadores (que al ser aplicados con la intención de satisfacer una determinada necesidad, terminan afectando negativamente en la satisfacción de esa u otras necesidades para nosotros mismos o para otros sujetos) hasta satisfactores sinérgicos (donde el procedimiento por el que se satisface una determinada necesidad estimula y contribuye a la satisfacción de otras necesidades para uno mismo y para otros sujetos en el presente y en el futuro). Es decir, la satisfacción de una necesidad humana no puede basarse en acciones que impliquen la no-satisfacción de esa misma necesidad, o de otras necesidades, en el futuro o para otros seres humanos ubicados en otros lugares o socializados en otras culturas. Por el contrario, cualquier satisfactor de una necesidad determinada debe procurar el favorecimiento de la satisfacción de otras necesidades de orden ontológico distinto, o en todo caso, la forma de satisfacer una necesidad nunca debe ir en menoscabo de la satisfacción de otras necesidades o de la satisfacción de la misma necesidad para otros sujetos. Esta perspectiva es complementaria a las aportaciones realizadas por Amartya Sen que al enfatizar la idea de la *expansión de las capacidades* de los sujetos, más que el del acceso a los bienes económicos, pone de relieve las potencialidades de las necesidades como recurso para el desarrollo. Ambos enfoques, en consecuencia, superan la lectura simplista de la consideración de las necesidades como carencias, para pasar a considerarlas como potencia motivadora y movilizadora del desarrollo. Así “La necesidad de participar es potencial de participación, tal como la necesidad de afecto es potencial de afecto” (Max-Neef, Antonio Elizalde: 1986: 45)

Este último razonamiento plantea una reciprocidad simétrica entre las necesidades que conforman un sistema complejo donde todas las necesidades se encuentran profundamente interrelacionadas. Para Antonio Elizalde y Manfred Max-Neef el sistema de necesidades combina categorías axiológicas (nueve necesidades: subsistencia, protección, afecto, comprensión, **participación**, creación, recreo, identidad y libertad) con categorías existenciales (ser, tener, hacer, relaciones). Todas ellas las podríamos considerar también como *derechos* humanos, y cada una de ellas, sí es satisfecha a través de *satisfactores* sinérgicos, contribuye transversalmente a la adecuada satisfacción de las demás.

Así, por ejemplo, la necesidad de “protección” no será satisfecha plenamente sin la concurrencia de otra necesidad humana como es la *participación* o la *autonomía crítica* (DOYAL Y GOUGH, 1994) de los sujetos, de tal modo que cualquier necesidad no se podrá optimizar sin la adecuada satisfacción de otras necesidades. La falta de participación limita el acceso a la comunicación, al conocimiento, a la conciencia, a los espacios públicos y esto restringe la seguridad personal. Nos interesa particularmente poner énfasis en la idea de que ninguna necesidad se podrá satisfacer de forma óptima sin la participación de los sujetos implicados en los procesos donde se inscriben. Por el contrario la instrumentalización de *satisfactores inhibidores*, que denominan Antonio Elizalde y Max Neef, es decir la satisfacción de necesidades realizada de modo que implican la insatisfacción de otras necesidades para uno mismo o para otros seres presentes o futuros nos lleva a la idea de *falsas necesidades* inscritas en el círculo vicioso de la producción-consumo. Por ejemplo, la sobrealimentación o la mala alimentación de la población de los países ricos conllevan graves problemas para la salud futura de esos sujetos y a la misma vez se fundamenta en la sobreexplotación de los recursos naturales de los países pobres y tienen, paradójicamente, su complicidad

respecto de la subalimentación que sufren las poblaciones de esos mismos países. Igualmente la falsa necesidad, por ejemplo, de la movilidad a través de bienes económicos o satisfactores como el automóvil, y todo lo que lleva aparejado en términos de producción, consumo de combustibles fósiles, ocupación de suelo por grandes infraestructuras, etc. es una de las raíces del cambio climático y de las catástrofes naturales que lleva aparejada y que como sabemos implican la vulneración de múltiples necesidades humanas para millones de personas (respirar aire limpio, acceso al agua libre de contaminación, acceso a los alimentos, tenencia de un techo, etc.) imponiendo, graves restricciones, también, para las generaciones futuras. De tal modo que los *satisfactores violadores o destructores* no son universalizables por insostenibles y, por tanto, son una expresión dramática de la injusticia y la desigualdad social, mientras que el sentido de la universalidad de las necesidades humanas viene determinado precisamente por su carácter humano.

El redescubrimiento y la identificación de las necesidades por parte de los propios sujetos implicados en los procesos sociales asienta un significado axiomático en la perspectiva humanista de las necesidades. Desde este punto de vista la participación de los sujetos en la satisfacción de las necesidades es entendida como la *capacidad* para decidir sobre los asuntos que les afectan directamente, y es en sí una necesidad humana básica que orienta los *derechos* de ciudadanía, de acceso al conocimiento y de acceso a la comunicación. El conocimiento y la comunicación dan paso a la conciencia completando las tres *ces* que permiten la acción social en un sentido participativo y de corresponsabilidad. De este modo la participación se nos presenta como la más transversal de las necesidades humanas y con mayor capacidad sinérgica, desde luego (ser, tener, sentirse y tomar: parte solo puede ser a través de relaciones). De hecho Len Doyal e Ian Gough la identifican como *autonomía crítica* (derecho a comunicar, a proponer, a disentir, a decidir, a compartir), en definitiva, *capacidad* para participar. De este modo, las necesidades de subsistencia, de protección, de afecto, de entendimiento, de creatividad, de recreo, de identidad y de libertad no podrían optimizarse sin la participación de los sujetos en la gestión de los recursos y sin que estos obtengan la capacidad para decidir sobre los asuntos que les afectan. *Los satisfactores de la participación* son muy diversos, pero todos ellos precisan de una naturaleza de base sinérgica para estimular la satisfacción de las otras necesidades

Sin embargo, en un modelo de producción y consumo que es un fin en sí mismo, donde las necesidades de los sujetos deben de adaptarse, hasta confundirse, con las propias “necesidades” que tiene el sistema económico para reproducirse así mismo, los satisfactores son sobretudo destructores e inhibidores. Las necesidades se convierten así en aspiraciones y deseos no universalizables que alientan la exclusión y el carácter entrópico del modelo social imperante. La simulación y simbolización de la participación a través del sistema de producción y de consumo convierte a las necesidades en deseos que son estimulados desde instancias ajenas al propio sujeto que se encuentra, de este modo, crecientemente alienado. Es por tanto, la participación, la necesidad humana más distorsionada, también, la más inconsciente, la más oculta. Por ello es preciso redescubrirlas, haciéndolas emerger.

La participación para ser genuina, para ser una necesidad que se satisface adecuadamente debe tener, ser, hacer y relacionar en un proceso (que no en un momento) recurrente e inagotable capaz de: transformar (cambiar para mejorar las

condiciones de existencia), reflexionar (pensando en los efectos e impactos a largo plazo), implicar (al mayor número de colectivos y sujetos, especialmente a los más desfavorecidos), articular (poner en relación recíproca los distintos actores, colectivos y territorios), construir (crear conjuntamente), conocer (la realidad, los recursos y sus potencialidades), aprender (educar en el diálogo, el consenso y la solidaridad), comunicar y comunicarse (con los iguales y con los diferentes), habilitar (cualquier sujeto puede acceder a las habilidades políticas), gratificar (generando sentimiento de satisfacción y de utilidad) y exigir (los procesos de participación como derecho).

Como el resto de las necesidades, la participación, se satisface en primer lugar en el ámbito de la vida cotidiana, donde las estructuras gubernativas y societarias deben interpretarse como *satisfactores sinérgicos* que procuran más fácilmente, en su proximidad, oportunidades políticas para una participación genuina, integral e inclusiva, siendo susceptible de crear una *estructura común de acción política* (HELD, 1997: 278). Es decir, relacional y dialogal. Precisamente, la democracia participativa, que es autonomía crítica, se basa en la participación como un conjunto de procedimientos y procesos relacionales donde los agentes entran en relación simétrica y recíproca, de comunicación, de cooperación y de corresponsabilidad. El acoplamiento de los agentes que intervienen en la vida social a esta perspectiva de la participación, como necesidad y como derecho, es lo que permite recuperar el sentido transversal y relacional de la participación dotándole de su sentido transformador. En definitiva, la participación, siendo una necesidad humana constreñida en un modelo social mercantilizado que se basa, por ello, en estrategias inhabilitantes para los sujetos, es en sí transformar, transformar la realidad social para mejorar las condiciones de existencia de una forma reflexiva, es decir, ejecutando la acción desde el conocimiento, la comunicación y la conciencia. Asimismo esa transformación implica la mutua modificación de los actores que interactúan e intervienen en los procesos.

Entonces, el desarrollo entendido como la *capacidad* para satisfacer las necesidades humanas de forma adecuada lo consideramos como un desarrollo humano sostenible e integrado que precisa del protagonismo de los propios sujetos afectados, por un lado, y de la cooperación entre los diferentes agentes y estructuras, por otro. El protagonismo de los propios sujetos en el desarrollo viene determinados por la *capacidad* de participar (estar en un lugar, ser parte de una comunidad, sentirse parte y tomar parte en las decisiones) en la satisfacción de unas necesidades que se compendian en el ámbito de la vida cotidiana, en un contexto de proximidad, en un ámbito no demasiado preciso que identificamos como espacio local; mientras que el acceso a los recursos y la producción de bienes materiales que se traducen en satisfactores de esas necesidades precisan en buena medida de relaciones con el exterior, de tal forma que los espacios locales son interdependientes entre sí y requieren de estrategias de cooperación. Así, las estrategias de cooperación (de interdependencia) son las que permiten a la vez la autonomía, el desarrollo endógeno, y la articulación armónica entre espacios locales, ciudades, identidades, culturas...

En definitiva, las necesidades las podemos considerar como un sistema directamente vinculado a la idea de desarrollo, o dicho de otra manera, el proceso de desarrollo social viene determinado por una adecuada satisfacción de las necesidades en el marco cultural de referencia, aunque éste se encuentra crecientemente problematizado (en un

mundo desigual y dividido), o complejizado (considerando la posibilidad de articulación y de que las relaciones fueran más simétricas), ya que el marco cultural de referencias múltiples, cruzadas, heterogéneas, propias de un mundo interconectado multiplica las mutuas referencias culturales, que en un marco de desigualdad se traducen en un dominio y en una exclusión cultural y social que provocan repuestas etnocéntricas (eurocentrismo, racismo, fundamentalismos...), pero que, también, en un mundo interconectado, considerado sinérgicamente, ofrece nuevas oportunidades para construir un proceso de Desarrollo Humano Sostenible.

## 9. EL DESARROLLO HUMANO ES UN SISTEMA DE DERECHOS Y ES EN SÍ MISMO UN DERECHO HUMANO, ES UN DERECHO SÍNTESIS.

Lo humano no solo se refiere a lo que mantiene la vida humana (la satisfacción de las necesidades) sino también a las relaciones que definen la humanidad, las relaciones que se producen entre seres humanos como regulación de la gestión de los procedimientos que permiten la satisfacción de las necesidades (satisfactores). La regulación conlleva una normativización de las relaciones, que necesariamente, tiene que compartir valores éticos comunes a todos los seres humanos, lo que podemos identificar con los derechos humanos. De ahí derivan dos ideas ineludibles que los enmarcan: *la dignidad inherente a la persona humana y los límites al poder*<sup>24</sup>, ambos no pueden ser sin pensar en el desarrollo de la democracia.

Ya argumentamos más arriba sobre como las necesidades humanas podríamos considerarlas también como derechos (derecho al afecto, a la protección, a la participación, etc.), y siendo aquellas un sistema, los derechos pudiéramos considerarlos también como un sistema, que se ha ido descubriendo y construyendo en el discurrir societario. Así los derechos tienen un sentido histórico, al igual que los satisfactores, y sus formas, justo al contrario que las necesidades. Así los derechos van ampliándose y modificándose en la medida que las relaciones humanas van también ampliándose y modificándose.

Tal y como establece T. H. Marshall en un texto ya clásico sobre la ciudadanía<sup>25</sup>, éstos fueron apareciendo de forma gradual bajo la influencia de corrientes socio-políticas y agencias diferentes, pero siempre bajo el marchamo de la conquista de los derechos de libertad por parte de los ciudadanos. Marshall apunta que es imprescindible para esa construcción de la ciudadanía la inclusión de los derechos civiles, junto a los derechos políticos y los derechos sociales. Las dos primeras generaciones, los derechos civiles y los derechos políticos, más particularistas, pero protagonizados por el republicanismo, se produjeron contra el Estado-nación autoritario y lograron transformar éste en un nuevo tipo de Estado liberal. Mientras que los derechos colectivos por la igualdad, derechos económicos y sociales, obtuvieron importantes conquistas por parte del movimiento obrero bajo la influencia de corrientes socialistas a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX para consolidarse en la primera mitad del siglo XX.

---

<sup>24</sup> Gómez Isa, F.: "Derechos humanos: concepto y evolución". En *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. HEGOA. Consulta <http://dice.hegoa.efaber.net> (25 agosto de 2007).

<sup>25</sup> Marshall, T. H. (1950): "Citizenship and Social Class". En Marshall, T. H. Y Bottomore, T.; *Citizenship and Social Class*. Londres: Pluto Press, 1950.

Para explicar esta inclusión de los derechos sociales, Marshall, hace referencia a otra trilogía a través de la que se construye esa plena ciudadanía: el *tiempo*, el *espacio* y la *agencia*. El tiempo se refiere al proceso histórico y secuencial que lleva a los derechos universales de la ciudadanía, para lo que fue necesario una ruptura con el espacio que hasta entonces adscribía la ciudadanía a una comunidad política determinada como era la que se construía en la ciudad. Para Marshall era necesaria la superación de éste estrecho localismo que significa una limitación para la expansión de la ciudadanía; y, finalmente, la agencia que se refiere a los sujetos históricos, a los grupos sociales en ascenso que protagonizan los movimientos en pro de la ciudadanía en cada estadio histórico.

De este modo el despliegue de las distintas generaciones de derechos van a aparejadas al desarrollo del capitalismo y la consolidación del Estado-nación. Desde esta visión somos ciudadanos de un Estado, de un país y no de una ciudad o de una localidad. Si bien, en el marco de la globalización económica la tendencia a la pérdida de protagonismo y soberanía de los estados nacionales, que en la última etapa del proceso de construcción de la ciudadanía son los que han tenido el monopolio sobre su definición, suponen un freno al proceso permanente de construcción de la misma y lleva a pensar en otros ámbitos políticos y territoriales dónde este proceso pueda continuar en su vertiente más activa. Parece que los nuevos retos de la ciudadanía se vuelven a discutir desde una doble perspectiva que tiene muchos puntos de vinculación: buscar una alternativa entre el liberalismo desregulador y el burocratismo estatista; y redescubrir la configuración de su base territorial (ALGUACIL, 2003a).

La entrada en escena de la problemática ambiental y el creciente contacto entre culturas (flujos migratorios, difusión cultural occidental, etc.) ponen de relieve nuevos fenómenos que tienen su proyección en una ampliación de los derechos, presentando cierta correspondencia con la emergencia de nuevas esferas de soberanía que cohabitan con el Estado-nación. La pérdida de peso de éste deja paso a nuevos actores políticos y estrategias en el ámbito global, pero también en el ámbito local. Estas nuevas esferas de soberanía precisan de su propia mirada de la ciudadanía y se corresponden con nuevas generaciones de derechos a ellas aparejadas.

Así, junto a las tres generaciones de derechos tradicionales vinculadas al Estado-nación aparecen con fuerza los derechos ambientales que no pueden circunscribirse a un territorio acotado, sino al conjunto del planeta. Entran en juego los derechos de la humanidad a un patrimonio que es común, en primer lugar ambiental, pero extensible a todo el patrimonio cultural, histórico, económico y a un medio social exento de violencia. Se preconiza el acceso equitativo a los recursos planetarios para todos los habitantes del mundo conformando nuevos derechos que ponen en cuestión la propiedad particular, o al menos se preconiza que ésta se debe limitar debido a la existencia de una propiedad colectiva de los recursos que son irremediamente comunes. Emerge así una cuarta generación de derechos, lo que algunos han denominado como bienes públicos y otros como derechos republicanos, que han emergido durante el último cuarto del siglo XX y que han motivado el refuerzo de una creciente conciencia globalista sobre la sostenibilidad ambiental y la solidaridad como estrategias irrenunciables para corregir la sociedad del riesgo que afecta a cada uno de nosotros independientemente de nuestro origen nacional o cultural. Bresser-Pereira (2001) los define como los derechos colectivos o pluri-individuales a la *res pública* o al patrimonio público que en su dimensión económica incorpora el derecho de todos

los sujetos a que los recursos económicos, sean estos de carácter estatal o no estatal, no sean utilizados como intereses individuales y corporativos protegiéndose de la codicia y del lucro particular y asegurando su utilidad social y eficiencia universal. Mientras, que en su mirada ambiental se exaltan los derechos del ecosistema, el respeto a la biodiversidad y por extensión el derecho de las otras especies vivas a su existencia vinculándose a los propios derechos de la humanidad como especie.

**FIGURA VI: EL SENTIDO HISTÓRICO DE LAS GENERACIONES DE DERECHOS**

GENERACIÓN DE DERECHOS	SIGLO	AGENTES	SOBERANIA
1º CIVILES: <i>libertades individuales básicas (expresión de pensamiento, de religión) igualdad ante la ley y derecho a la propiedad. Derechos puramente individuales</i>	XVIII	Intelectualidad de la Clase Burguesa	Estado-Nación Estado liberal
2º POLÍTICOS: reunión, asociación, elegir y ser elegidos <b>Derechos individuales con relación a la comunidad política</b>	XIX	Intelectualidad de la Clase Burguesa	Estado-Nación Estado liberal-democrático
3º SOCIALES Y ECONÓMICOS: derecho a la seguridad económica, educación, salud, vivienda, pensiones... <b>Derechos individuales como miembros de un grupo, clase...</b>	XX	Movimiento Obrero	Estado-Nación Estado social-democrático Estado de Bienestar
4º REPUBLICANOS: <b>Derechos de la humanidad</b> al patrimonio ambiental, cultural y económico. Derecho a una existencia fuera de riesgos. Derechos Ambientales  Derechos culturales	XXI	Sujeto Universal  ↕  Múltiples subjetividades	Global (Mundo, Continente)  Glocalización
5º DE PARTICIPACIÓN: <b>Derechos de los pueblos</b> a decidir su propio destino. derecho a deliberar y decidir sobre los asuntos que les afectan  Derechos Culturales  Derechos ambientales	XXI	Sujeto Comunitario  ↕  Múltiples subjetividades	Glocalización  Local (ciudad, municipio)

De otro lado, la creciente intensidad del contacto y relación desigual entre las diferentes culturas y comunidades territoriales pone de relieve el desarrollo de los nuevos derechos culturales. El derecho de los pueblos, de las minorías, de los territorios, de las culturas... Los derechos de la humanidad solo se garantiza con una quinta generación de derechos que amplían y profundizan la democracia haciéndola más participativa y reflexiva. El derecho de los grupos humanos (culturales, étnicos,

migrantes...) a ser los principales protagonistas de la gestión de sus recursos y de su desarrollo. En definitiva, el derecho de los ciudadanos a la autodeterminación, a deliberar y decidir sobre las acciones que afectan a sus condiciones de vida de la forma más directa posible. La ciudadanía no será plena si los ciudadanos no tienen la oportunidad de participar activamente en la consecución de la satisfacción de sus necesidades y este proceso se inicia y se proyecta desde la esfera del mundo de la vida cotidiana. El acceso de la política empieza en el propio cuerpo, en el territorio, en el ámbito de la vida cotidiana y se proyecta a lo universal que, a su vez, enriquece y favorece la emancipación de la comunidad territorial.

Es, por tanto, en el ámbito local, en un contexto de proximidad, de contacto directo, de confianza, de conocimiento mutuo, donde los sujetos pueden entrar en estrategias de construcción conjunta que les permita generar y acceder a *estructuras comunes de acción política*. En el mundo local se encuentran organizaciones de orden gubernamental (gobiernos locales) y de orden societario (organizaciones y movimientos sociales). Ambos tipos de estructuras, por su posición privilegiada de proximidad y de ser potencialmente difusores de los principios universalistas son escuelas de democracia. Es a través de éstas estructuras donde se puede acceder a las habilidades para la participación política y, por tanto, a adquirir la condición de ciudadano pro-activo. Estas estructuras se encuentran en mejor disposición para incorporar a los ciudadanos a procesos de comunicación y de deliberación y, en consecuencia, están en mejor disposición de transmitir a los ciudadanos las destrezas necesarias para desenvolverse en la esfera de la política. Se trata, en definitiva, de un proceso recurrente donde la comunicación, el conocimiento y la reflexividad sobre la acción permiten la adquisición de la (co)responsabilidad social y llevan a la emergencia de la nueva conciencia necesaria para desarrollar las nuevas dimensiones de ciudadanía. De tal modo, que la incorporación de los ciudadanos a la globalización (como un continuo de esferas de soberanía y diversidad cultural complementarias y potencialmente articuladas) solo puede optimizarse a través de las redes y movimientos sociales de arraigo territorial y de las estructuras gubernativas descentralizadas, aunque precisan de procedimientos orientados a la articulación entre sí y la conexión con otras estructuras descentralizadas y globales. En consecuencia, la emergencia de estos nuevos derechos de ciudadanía vienen asociados al surgimiento de renovados actores (gobiernos locales, movimientos sociales, tercer sector) que ponen de relieve nuevas subjetividades en la conquista de una ciudadanía que explora nuevas dimensiones de la misma.

Sin embargo, la incorporación de estas nuevas emergencias, de estos nuevos derechos colectivos, de los pueblos, de la humanidad, dejan al descubierto algunos escenarios paradójicos (por ejemplo, entre derechos individuales y derechos colectivos) al interno del sistema de derechos que en algún caso presentan notables dificultades para su resolución, sobre todo si consideramos que las sucesivas generaciones de derechos están interrelacionadas entre si y que en un sistema de derechos estos son interdependientes e indivisibles hasta alcanzar una suerte de síntesis (del derecho al desarrollo) como veremos más adelante. Mientras, habría que decir que el cumplimiento de cualquier de derecho no puede ir en menoscabo del cumplimiento de cualquiera de los otros derechos y, en consecuencia, la pluralidad de intereses o culturas, conductas y tradiciones no pueden justificar la violación de ninguno de los derechos humanos. La contradicción más significativa la encontramos hoy entre los derechos colectivos y el derecho individual de propiedad (o el derecho mercantil, sobre

los recursos naturales, intelectuales, etc.) que hace que se planteen algunas revisiones sobre éste. Por ejemplo, la propiedad intelectual que a través del sistema de patentes permite la apropiación del conocimiento ancestral de pueblos o de sociedades y que se traduce en la retención y utilización lucrativa de especies vegetales con potencia medicinal, el genoma humano, recursos naturales o, incluso culturales, en detrimento muchas veces de la propia vida humana ¿puede, entonces, la propiedad intelectual considerarse un derecho? Un derecho deja de ser derecho humano cuando es excluyente respecto de los derechos humanos de los demás, de otros individuos, de colectivos, de pueblos y este es el caso del derecho de propiedad en muchos supuestos. Al respecto José Ignacio Aguilar nos indica que “La propiedad no es una relación de las personas con las cosas de las que son dueños. Esa relación es ante todo una relación entre personas a propósito de las cosas. Es la *facultad de excluir* al resto de las personas del uso y disfrute de los bienes sobre los que se ostenta el dominio” (AGUILAR, 2003: 248)

En consecuencia, podríamos considerar que el denominado derecho a la propiedad no puede ser ilimitado, ni opulento, entonces ¿dónde están los límites que permitan establecer un equilibrio entre igualdad y libertad? Cuando el derecho de propiedad impide, limita o amenaza otros derechos humanos individuales o colectivos deja de ser un derecho para ser un privilegio inhabilitante en la satisfacción de las necesidades humanas de otros y se sitúa, en consecuencia, en el ámbito de los deseos o preferencias ilimitados que son socialmente y ecológicamente insostenibles, ya que atiende irremediablemente a la propia subjetividad del propietario. Desde un punto de vista humanista que preconiza los derechos de la humanidad, en un mundo desigual, la propiedad que excede ostensiblemente, en un determinado umbral, la satisfacción óptima de las necesidades propias va en detrimento de los derechos de los seres humanos que no satisfacen sus necesidades humanas de manera adecuada. Desde esta perspectiva el derecho de propiedad solo es ético cuando satisface las necesidades humanas del propietario sin menoscabar la satisfacción de las necesidades de los demás.

Quizá la contradicción más llamativa, por su contemporaneidad, se produce en el ámbito de los recursos naturales. Al respecto Joan Martínez Alier ha desgranado las distintas clases de propiedad y su influencia en la gestión de los recursos naturales<sup>26</sup>. Martínez Alier distingue cuatro tipos de propiedad: 1) Acceso abierto, 2) Propiedad comunitaria o comunal, 3) Propiedad privada, 4) Propiedad estatal; y sugiere la variante de una propiedad municipal, que quizá pudiéramos considerar como puente entre la propiedad comunitaria y la propiedad estatal.

Sobre el acceso abierto, o los “*commons*”, éstos sufren el riesgo de sobre explotación por el acceso libre (por ejemplo las pesquerías) y precisan de una regulación de autocontención por parte de todos, de forma compartida, pues de lo contrario la humanidad perdería un recurso natural razonablemente reproducible. Los “*commons*” deben ser considerados como propiedad de la humanidad en su conjunto.

---

<sup>26</sup> Martínez Alier, J. (1999): “Economía, Política y Medio Ambiente: la justicia ambiental”. En Clemente J. Navarro (Coord.): *Siglo XXI. Siglo de la tierra*. Instituto de Estudios Transnacionales de Córdoba (INET), Córdoba.



Sobre la propiedad comunal en la gestión de recursos naturales puede ser problemática en la medida que la presión del mercado lleve a “una lógica comercial a costa de la lógica de los valores de uso, y, entonces, surge una presión de la producción exportadora sobre los recursos naturales...” (MARTÍNEZ ALIER, 1999: 34): Añadiríamos, que la pobreza de las comunidades es, precisamente, causa de este efecto insostenible. En consecuencia, “el problema ambiental –según Martínez Alier- no surge de que la propiedad sea comunitaria”. En el mismo sentido se argumenta con respecto a la propiedad Estatal que frecuentemente “aplica una lógica comercial de corto plazo a la gestión del recurso, entonces, la propiedad estatal no favorecerá la conservación” (MARTÍNEZ ALIER, 1999: 35).

La propiedad privada sería la más dañina a este respecto, pues se produce frecuentemente “una asimetría temporal entre costos e ingresos; es decir, si los ingresos son ahora mientras los costos son en el futuro,..., entonces podemos preguntarnos si es mejor la propiedad privada o si es mejor la propiedad comunitaria” (MARTÍNEZ ALIER, 1999: 34). El problema, además - diríamos aquí-, con los recursos naturales, es que los costos ambientales repercuten sobre el conjunto de la comunidad, a lo que habría que añadir que no hay garantía democrática del buen uso de los recursos pues en este caso se encuentran sujeto a la subjetividad de los intereses de un propietario. La apuesta de Martínez Alier, como hemos referenciado más arriba, es una alianza entre la propiedad comunal y la propiedad estatal para la conservación de los recursos naturales, como alternativa a la lógica mercantil (MARTÍNEZ ALIER, 1998).

En todo caso y en términos generales, se viene desarrollando un pensamiento en el campo jurídico que basándose en el “*principio de no discriminación*” construye un paradigma del *Derecho social* frente al *Derecho privado clásico* para desarrollar una sociedad más equitativa que necesariamente precisa ampliar las funciones del Estado y restringir la autonomía individual cuando esta atenta contra otros derechos fundamentales motivando la discriminación<sup>27</sup>.

Como vemos, el concepto de derechos humanos se ha ido complejizando y enriqueciendo, estableciendo un *continuum*, que es recurrente: derechos individuales → derechos colectivos → derechos de la humanidad. Complejidad, que abre nuevos retos en la búsqueda de los equilibrios que permitan optimizar una relación simétrica y sinérgica entre los derechos humanos. Precisamente, la evolución de los derechos humanos ha ido aparejada al desarrollo del concepto de desarrollo, vinculándolos directa y definitivamente, ya que para que haya desarrollo social no pueden producirse retrocesos en los demás derechos humanos. Teniendo en cuenta que en el nuevo paradigma del desarrollo social el centro del mismo es el propio sujeto y que los derechos humanos se han ido construyendo en diferentes dimensiones –civiles, políticos, sociales y económicos, ambientales, culturales- y en distintos niveles – individuales, colectivos, de la humanidad-, siendo éstos universales, indivisibles e

---

<sup>27</sup> Esta perspectiva queda recogida en los trabajos de Abramovich, V. y Curtis, C. (2002): *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Trotta, Madrid; y en Torre (de la) Martínez, C. (2005): “El derecho a la no discriminación como una alternativa de acceso a los derechos sociales”. En *Seminario Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, México D. F.; entre otros.

interdependientes<sup>28</sup> se establece una síntesis de los derechos humanos al proclamar el “derecho al desarrollo”, como un derecho síntesis, que recoge toda su complejidad, integrando al conjunto de derechos humanos y, por tanto, la necesaria implementación de todo ellos.

Hay varios acontecimientos normativos que llevan a la culminación de este derecho síntesis. Así la *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*, aprobada en 1986 mediante la resolución 41/128 de Naciones Unidas, se viene a considerar como el principal instrumento jurídico en la materia. Tras diferentes episodios significativos (previos y posteriores) que han abundado en el reconocimiento del “derecho al desarrollo” cabe reseñar como en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 celebrada en Viena, en su Declaración final se reafirma la universalidad inalienable del derecho al desarrollo y en donde se asienta en su párrafo 8 lo que nos parece especialmente concluyente: “la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente” (GÓMEZ ISA: 2007)<sup>29</sup>.

## 10. EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE SE CONSTRUYE POR, PARA Y A TRAVÉS DE LA BÚSQUEDA DE LA CALIDAD DE VIDA

La calidad de vida es objeto y objetivo del desarrollo humano sostenible tal y como sugieren los distintos *Informes de Desarrollo Humano*, podríamos decir también que la Calidad de Vida es la meta a alcanzar, pero de la misma manera es el propio proceso en el que los sujetos van construyéndola, enredándose en un círculo virtuoso y espiralado cuyo fin es un sinfín. Por otro lado, el concepto de calidad de vida aporta una perspectiva dialógica y reflexiva que asocia lo subjetivo y lo objetivo, lo natural y lo artificial, lo individual y lo colectivo, lo local y lo global,... ateniéndose a las múltiples dimensiones entrelazadas que lo conforman.

Esta complejidad multifactorial se ha alcanzado con la incorporación del enfoque ecosistémico vinculado al descubrimiento de las complejas interacciones sinérgicas que se producen entre los distintas partes que conforman la biosfera, incluido el ser humano, y el descubrimiento de la problemática medio ambiental y la constatación de que esta se encuentra vinculada a los procesos entrópicos y la aceleración que el ser humano a provocado sobre éstos. Así pues, el reverso de la incapacidad del sistema natural para soportar la carga de las actividades humanas: la sostenibilidad, unido al conjunto de “capacidades de las personas para hacer y ser” (NUSSBAUM Y SEN: 1996) en sus relaciones en el entorno y en relación al entorno, ha incorporado el armazón conceptual para construir la idea de calidad de vida<sup>30</sup>.

En otro lugar, al que nos remitimos (ALGUACIL: 2000), se establece una identificación y organización de las dimensiones de la calidad de vida en torno a tres ejes o grandes dimensiones: calidad ambiental, bienestar e identidad cultural. A su vez

<sup>28</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), 1996.

<sup>29</sup> Gómez Isa, F.: “Derecho al desarrollo”. En *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. <http://dice.hegoa.efaber.net>. Consultado el 07/05/2007.

<sup>30</sup> El desarrollo del concepto de calidad de vida, su origen, su construcción multidimensional del concepto de calidad de vida se puede consultar en Alguacil (2000); De Pablos, *et al.* (1999); Nussbaum y Sen (1996); Pichardo (1995) Setién (1993).

éstas se pueden desgranar en subdimensiones (ver figura VII) hasta conformar de forma aproximada el complejo haz de relaciones cruzadas que pueden otorgar sentido a cada una de ellas. La relación combinada entre cada una de las perspectivas con el resto nos abren, por tanto, distintas intersecciones que son dia-lógicas y sentidos en la construcción de la calidad de vida. Finalmente, la articulación de la calidad de vida y sus múltiples dimensiones con el sistema de necesidades y el sistema de derechos humanos favorece la concreción operativa de la calidad de vida

De este modo, el sistema de necesidades que define el “desarrollo social” conexionado con el sistema de derechos humanos que define el “desarrollo humano”, se ve completado con el sistema de la calidad de vida que incorpora la sostenibilidad –que de alguna manera anuncia los derechos de la naturaleza-. Se completa una trilogía sistémica y sinérgica: desarrollo-humano-sostenible que mira hacia un nuevo paradigma en el que la centralidad se sitúa en la dignidad humana.

FIGURA VII:

<b>CALIDAD AMBIENTAL (Área territorial -escala-).</b>	<b>BIENESTAR (Condiciones objetivadas).</b>	<b>IDENTIDAD CULTURAL (vínculos e interacciones sociales).</b>
Habitacional-Vivienda	Producción-Reproducción (Trabajo-empleo-trabajo doméstico)	Tiempo disponible (libre, liberado, de ocio)
Residencial (local-barrio)	Salud	Relaciones sociales – Redes sociales
Urbana-territorio (metrópoli, región, planeta)	Educación (aprendizaje-formación)	Participación-apropiación
<b>SOSTENIBILIDAD</b>	<b>EQUIDAD Y COOPERACIÓN</b>	<b>GOBERNABILIDAD</b>
<b>NECESIDADES HUMANAS:</b> Todas	<b>NECESIDADES HUMANAS:</b> Todas, especialmente: Subsistencia, Protección, Creación	<b>NECESIDADES HUMANAS:</b> Todas, especialmente: Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Recreo, Identidad, Libertad
<b>DERECHOS AMBIENTALES</b>	<b>DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS</b>	<b>DERECHOS CULTURALES Y POLÍTICOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la vida.</li> <li>• Derecho a la alimentación, vestido y vivienda adecuados y saludables.</li> <li>• Derecho a un medio ambiente urbano saludable.</li> <li>• Derecho al espacio público.</li> <li>• Derechos del peatón.</li> <li>• Derecho a un medio ambiente fuera de riesgos.</li> <li>• Derecho a la conservación de la diversidad biológica.</li> <li>• Derecho a una atmósfera limpia.</li> <li>• Derecho al acceso al agua potable y a unas aguas dulces y marinas libres de contaminación.</li> <li>• Derecho al saneamiento y la higiene.</li> <li>• Derecho al suelo y la tierra libre de contaminación.</li> <li>• Derecho a la protección del patrimonio natural, histórico, cultural y artístico.</li> <li>• Derecho al desarrollo sostenible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho al desarrollo.</li> <li>• Derecho al trabajo y al empleo en condiciones adecuadas, de proximidad y de calidad.</li> <li>• Derecho de huelga, sindicación, democracia laboral, negociación...</li> <li>• Derecho a la protección y la seguridad social.</li> <li>• Derecho a la salud.</li> <li>• Derechos de los consumidores</li> <li>• Derecho a la educación y a la formación profesional.</li> <li>• Derecho a la igualdad de oportunidades.</li> <li>• Derecho de asilo.</li> <li>• Derechos de los grupos vulnerables a la dignidad y la igualdad (de la mujer, de la infancia, de la vejez, de las minorías étnicas, de los migrantes, de los enfermos y de los discapacitados).</li> <li>• Derecho a la solidaridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho al tiempo libre y las actividades creativas y de esparcimiento.</li> <li>• Derecho a la identidad cultural, a la lengua y la cultura propias.</li> <li>• Derecho al pleno desarrollo de la personalidad y a la actividad comunitaria.</li> <li>• Derecho a los espacios y servicios públicos en cantidad y calidad adecuada.</li> <li>• Derecho a la libre circulación y residencia.</li> <li>• Derecho a la seguridad vital y personal.</li> <li>• Derecho a la libertad de expresión, reunión, asociación y manifestación.</li> <li>• Derecho a la justicia y a la seguridad jurídica.</li> <li>• Derecho a informar, comunicarse y ser informado.</li> <li>• Derecho a la participación directa en la vida social y política.</li> </ul>

Ahora bien, ¿qué estrategias son necesarias para orientarse hacia la calidad de vida, o dicho de otro modo, a la promoción de una vida digna para todo ser humano, que no puede ser en su plenitud sin que ésta tenga un carácter universal?

Habida cuenta que la sostenibilidad no será posible sin la equidad, ya que como hemos visto el desigual acceso a los recursos y a la gestión de los mismos, y el efecto que esto tiene sobre el intercambio desigual, establece un círculo vicioso entre pobreza y destrucción de la naturaleza en un doble efecto entrópico, de retroalimentación, entre la insostenibilidad ambiental y la insostenibilidad social. El sobreconsumo en los países del centro viene acompañado del infraconsumo en los países de la periferia, lo que produce simultáneamente insostenibilidad social y ambiental. Así la desigualdad social es cumulativa al basarse en un modelo de desarrollo en el que el crecimiento económico es excluyente ya “que hace que sólo pueda ofrecer beneficios que se sustentan en el juego de suma cero; si alguien gana es porque otro lo pierde” (Elizalde, 2003), y además posibilita el continuo crecimiento de la riqueza incrementando a su vez la pobreza.

Nos encontramos frente a un modelo de consumo que consume anticipadamente el futuro, al fundamentarse en una ideología que estimula de manera ilimitada y compulsiva la satisfacción de los deseos, y no la de las necesidades humanas. Esto conlleva una visión muy limitada del futuro, infantilizada y de corto plazo, mostrando la inconsciencia del sistema, a la misma vez que se basa en una cultura del usar y tirar, objetos y sujetos, y en una fe ciega que mantiene la idea de la no-preocupación ante el futuro y ante los impactos que podamos provocar, pues el propio sistema y la ciencia al servicio del mismo será capaz de reorientar y resolver los problemas de la humanidad.

Se pone así en evidencia la estrecha relación entre la estructura social y la crisis ambiental. La tendencia hacia una extrema polarización social, entre abundancia y pobreza, lleva aparejado, por un lado, la detracción de recursos por sobreestímulos de consumo de los afortunados del plantea; y por otro, la devastación de recursos por la privación de medios y estrategias de acceso a la alimentación de los pobres de la tierra. De esos nuevos escenarios surgen nuevos interrogantes: "Si la destrucción ecológica se produce cuando la gente tiene demasiado o muy poco, debemos preguntarnos. ¿Qué nivel de consumo puede soportar la Tierra? ¿Cuándo deja de contribuir de manera apreciable el tener más a la satisfacción humana?" (Durning, 1991: 244).

En respuesta a este modelo de desequilibrio global surgen reivindicaciones desde los países del Sur sobre otro modelo de desarrollo centrado tanto en las necesidades humanas, las libertades reales, la equidad, los derechos humanos plenos, como en la sostenibilidad ambiental (Carvalho, 2002). Respuesta que se traduce en una propuesta: *La Línea de Dignidad*<sup>31</sup>. La Línea de Dignidad corresponde a una elaboración conceptual que pretende establecer los parámetros para un nuevo indicador social, que eleva el nivel de satisfacción de necesidades establecidas en la “línea de pobreza” a una nueva línea base, concebida como de dignidad humana y establecida bajo un enfoque de necesidades humanas ampliadas (Larraín, 2002), en donde para cada una de ellas existe un umbral de satisfacción que depende de la adecuada concurrencia de las

---

<sup>31</sup> Es una propuesta del Programa Cono Sur Sustentable –formado por los proyectos Brasil Sustentable, Chile Sustentable y Uruguay Sustentable- presentada en el Foro Social Mundial 2002.

demás. Esto permite la superación de la concepción tradicional de equidad social desde la formulación de la vida mínima (mera superación de la línea de pobreza) a la formulación de una vida digna (Larraín, 2002).

La estrategia para alcanzar una Línea de Dignidad precisa de una perspectiva dialógica que apunta hacia un reequilibrio entre la sostenibilidad ambiental y la sostenibilidad social, basándose necesariamente en una redistribución que se alcanza a través del reconocimiento de la complementariedad y de la puesta en común para abordar las insostenibilidad en su doble vertiente social y ambiental entre el Norte y el Sur. Siguiendo a Sara Larraín: “como referente distributivo de la sustentabilidad, la Línea de Dignidad establece un criterio de regulación socioambiental en el consumo justo, lo suficiente para una vida digna, bajo los parámetros de ejercicio de derechos, relaciones sociales democráticas, reconocimiento de la complejidad de los ecosistemas planetarios y de la necesaria subsistencia de los demás seres vivientes que conforman dichos sistemas” (Larraín, 2002: 101).

FIGURA VIII

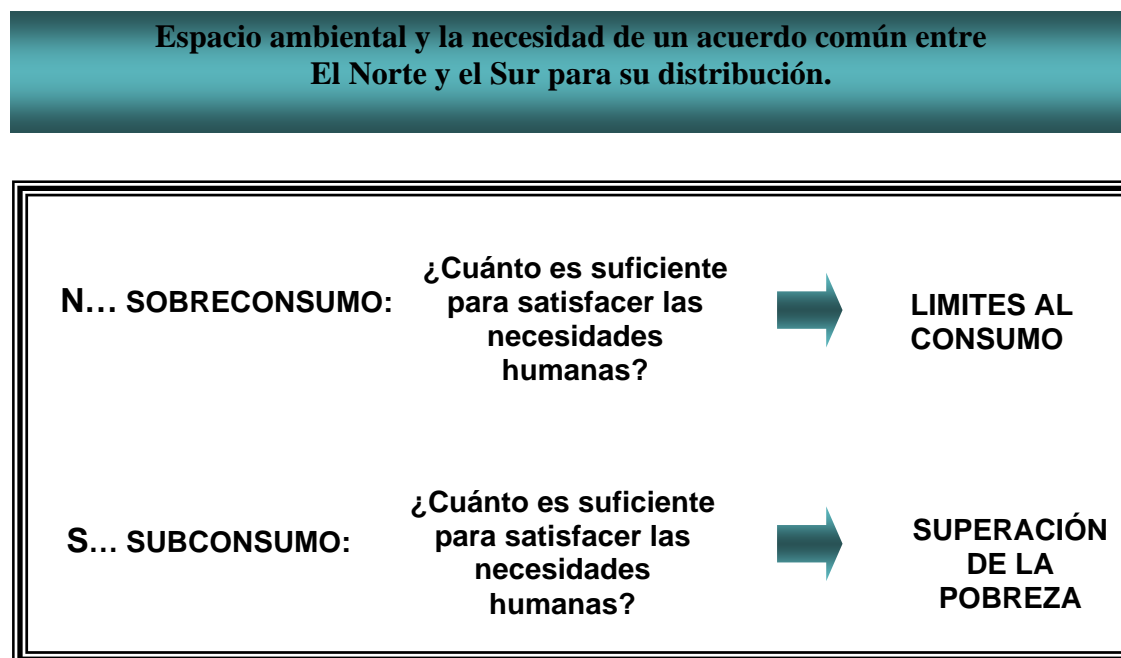


Fuente: Larraín, S. (2002): “La Línea de Dignidad como indicador de sustentabilidad socioambiental. En Programa Cono Sur Sustentable: *Línea de Dignidad. Desafíos Sociales para la Sustentabilidad*. Fundación Heinrich Böll.

Para ello se hace necesario desmaterializar el consumo del Norte reduciendo sus niveles y aumentar el consumo del Sur, pero desmitificando el modelo mercantilista insostenible del Norte. Se pone así en evidencia que hay indignidad, y ésta no sólo se encuentra en el infraconsumo de los pobres del planeta, sino también y sobre todo en el sobreconsumo de los ricos, lo que precisa de un acuerdo respecto a cuánto es suficiente, en dónde se encuentran los límites al consumo. Disminuir la distancia entre la opulencia y la pobreza en un mundo físico limitado significa que ambas deben

reducirse, dicho de otro modo, tendría que disminuir significativamente el consumo ostentoso e innecesario y aumentar el consumo de los más pobres. Pero disminuir el consumo y aumentarlo, en uno y otro caso, no puede ser en base a los parámetros de la economía convencional, sino bajo nuevos parámetros basados en la corresponsabilidad y la sostenibilidad. Cómo nos indica José Manuel Naredo “No se trata tanto de disminuir el nivel de vida de las poblaciones de los países ricos, sino de cambiar los patrones de vida de esos países, que hoy se toman como modelo, por otros que no tienen por qué ser inapelablemente peores o <<más bajos>>, aunque sean más bajos en consumo de materiales y energía.” (NAREDO, 2006: 100). Esto significa un decrecimiento en el uso de materiales y energía por parte del Norte y un incremento del consumo en el Sur<sup>32</sup> que no puede tener como referencia el modelo del Norte, sino un modelo que busca la optimización de la eficiencia ecológica (SEMPERE: 2002).

FIGURA IX

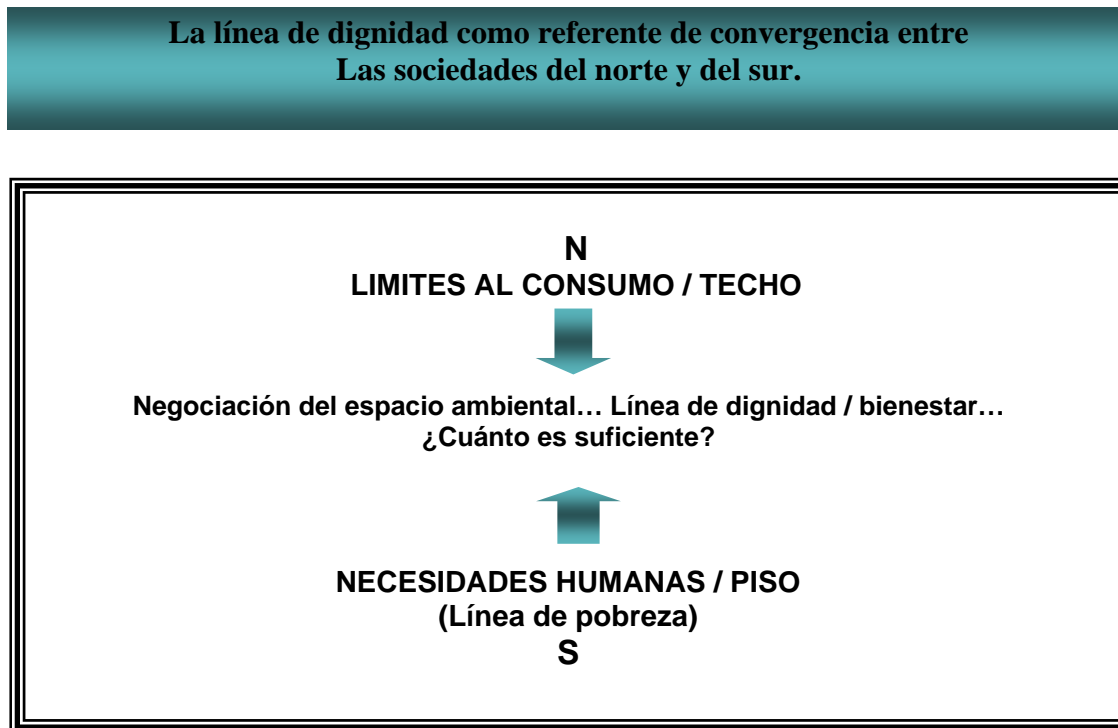


Fuente: Larraín, S. (2002): Op. Cit.

La Línea de Dignidad permitirá, por tanto, contar con un instrumento conceptual para avanzar hacia una mayor equidad internacional en las relaciones Norte-Sur, pero también en la equidad interna de los propios Estados, sean estos del Centro o de la Periferia. Alcanzar el equilibrio que proclama la Línea de Dignidad precisa, en consecuencia, de transformaciones diferentes en el Norte y en el Sur, pero necesariamente éstas tienen que estar articuladas para no trasladar los problemas de unos lugares a otros, o de unos momentos a otros.

<sup>32</sup> Un grupo de científicos agrupados en torno al Club Factor 10 proponen y expresan la viabilidad de reducción del uso de materiales y energía hasta el 90 % en países del Norte para hacer posible la sostenibilidad, considerando para ello los incrementos necesarios en países del Sur para lograr la equidad a nivel mundial (BERMEJO, 2000: 99).

FIGURA X



Fuente: Larraín, S. (2002): Op. Cit.

La Línea de Dignidad se presenta, finalmente, como un indicador de síntesis de esta convergencia en donde el acceso a los derechos humanos en todas sus dimensiones (civiles, políticos, socioeconómicos, ambientales y culturales), y la reorientación hacia la satisfacción de las necesidades humanas ampliadas por parte del sujeto permiten establecer un referente político de lo que sería aceptable éticamente como un nivel de consumo sostenible.

Poner en pleno uso el sistema de derechos humanos, con toda su complejidad, significa también desplegar su envés: la aplicación de los deberes<sup>33</sup> para con los propios derechos. En función de ello habría que incrementar la *capacidad estimativa*<sup>34</sup> de los sujetos (incrementando el conocimiento, adquiriendo conciencia a través de él y proyectándole en una acción comunicativa) y, en consecuencia, su capacidad de acción

<sup>33</sup> Por ejemplo, no se podrá cambiar los parámetros de consumo en el Norte si no se acoge la reducción del consumo como obligación normativa y moral por parte del conjunto de la sociedad y de cada uno de los sujetos.

<sup>34</sup> “Es lo que puede permitir al sujeto encontrar un estado de equilibrio entre las necesidades y las aspiraciones, un conocimiento entre lo que se quiere, según lo que se puede, reduciendo paulatinamente las distancias entre las necesidades y los límites físicos y sociales, respecto de los deseos. En esta lógica se designa el significado de la Calidad de Vida como una forma de adaptación entre las condiciones de vida objetivas y las expectativas y potencialidades del sujeto, tal y como el mismo las aprecia tanto individualmente como grupo colectivo” (ALGUACIL, 2000: 118).



reflexiva. Capacidad estimativa y voluntad política van de la mano y conllevan otras estrategias colaterales necesarias para orientar una transición entre modelos que visualice un referente de redistribución y haga posible una “línea de convergencia” (ELIZALDE, 2003: 120) entre el Norte y el Sur.

Estas estrategias son variadas y entrelazadas. Nos vamos a centrar en dos ideas, que son también condiciones necesarias para alcanzar la calidad de vida y la línea de dignidad. Por un lado la necesidad de *estrategias duales* y por otro la promoción de *un sujeto ético* que es emergente en el contexto de la globalización, ambas van asociadas irremediablemente. La idea de “Estrategia dual” permite imaginar el diálogo, la simetría, la sinergia, el equilibrio entre extremos supuestamente separados, o separados artificialmente. La incorpora Johan Galtung para referirse al necesario camino de la complementariedad entre las estructuras macro y la estructuras micro, entre lo local lo global. Habermas (1987) nos propone la complementación entre el “sistema” y el “mundo de la vida”, la integración sistémica tiene que acompañarse de la integración social y “En resumidas cuentas –incorporando la visión de Doyal y Gough-, lo que requiere la optimización de la satisfacción de necesidades es una <<estrategia dual>> que incorpore tanto la generalidad del estado como la particularidad de la sociedad civil” (DOYAL y GOUGH, 1994: 361). Abundando en esto y en expresión de Sudhir Anand y Amartya Sen “Una preocupación universalista por los derechos e intereses de todos solo puede ser eficaz a través de una combinación de esfuerzos individuales y de apoyo institucional” (ANAND y SEN, 1994: 18).

La complementación o articulación equilibrada entre Estado y Sociedad Civil presenta una "estrategia dual", respetando la "complejidad" frente a una "estrategia única" que hace exclusiva la simplicidad, en una triple vertiente:

- En lo económico: Es necesario una política dual que haga tolerantes la planificación con la participación social y democrática, que reconozca la existencia de una economía plural combinando, en la búsqueda de la simetría, las cuatro economías: la economía pública, la economía de mercado, la economía social y solidaria y la economía popular.
- En la cultura política: Es necesaria una reestructuración y democratización de las instituciones que vaya aparejada a una extensión de la igualdad social, de la libertad política y de la responsabilidad social. Una democracia compleja en donde el papel del Estado se dirige a acciones afirmativas a favor de los pobres y de la implementación de los derechos humanos; y en el empoderamiento de la sociedad civil, acercando las estructuras institucionales y las estructuras societarias.
- En los ámbitos espaciales: Es necesario una complementación entre escalas mayores y escalas locales de tal forma que éstas últimas obtengan la mayor capacidad de gestión sobre sus recursos y una mayor autonomía política que, también, permita una mayor capacidad para articularse con otros espacios locales.

En las alianzas entre los actores, fundamentalmente entre los movimientos sociales, la sociedad civil y los gobiernos (sobre todo los locales) es donde se construye, no solo,

la estrategia dual, sino que también, al complementarse la agencia personal y las instituciones sociales (ANAND y SEN, 1994: 19), se promociona un sujeto ético con capacidad estimativa, voluntad política y capacidad de decisión para alcanzar la línea de convergencia o la línea de dignidad. Es decir, la línea de dignidad no puede ser sin una masa crítica movilizadora en pos de la misma, sin un sujeto ético que la promueva, sin “una llamada a la emancipación de nuestras mentes” –tal y como propone José Manuel Naredo-... “una reflexión emancipada” capaz de modificar el marco institucional (NAREDO, 2006: 228).

### **La nueva ética: el regreso del sujeto**

La hibridación de todas estas miradas que se construyen en la glocalización, que trabajan sobre una nueva ciudadanía, y que afirman y que buscan la dignidad de la persona, producen en su interactividad un complejo entramado de conexiones y de vínculos. Esta constelación reticular abona un pensamiento complejo que contrasta con lo que se ha denominado como pensamiento único, de simplicidad extrema y corto recorrido. El pensamiento único, es un pensamiento “simple” (segrega) y “total” (reduce), unidireccional, de arriba a abajo; el pensamiento complejo es multidireccional y transversal, de larga mirada (de práctica orientada al futuro) que estimula el desarrollo de la capacidad estimativa y creativa de los sujetos.

Desde una primera mirada cultural se concibe que el valor de la dignidad humana tenga claramente un sentido ético, como expresa Antonio Elizalde “Nuestra condición ética esta anclada en nuestra propia naturaleza” (ELIZALDE, 2003: 55), lo que se ha venido a reforzar con la mirada ambiental de las últimas décadas, que abre la reflexividad sobre la relación con la naturaleza y como esta relación complejiza las relaciones interhumanas, y también con una renovada mirada desde la ciencia política<sup>35</sup>.

Emerge, pues, una nueva cosmología mundialista, una nueva conciencia, un nuevo sujeto protagónico, es el regreso del sujeto que diría Jesús Ibáñez (1991), que se rearma en la ética a través de renovados valores morales frente al pensamiento técnico, científico, mercantilizado... Haciendo nuestras las palabras de Alain Touraine, en uno de sus últimos trabajos, “vemos también como el juicio moral recupera terreno frente al pensamiento técnico y científico. El movimiento ecologista nos ha enseñado a reconocer nuestros deberes respecto de la naturaleza, lo que no nos ha llevado a fundir la cultura en la naturaleza, sino, al contrario, a hacer penetrar el juicio moral en el dominio de la naturaleza” (TOURAINÉ, 2005: 177). Lo que es tanto como reconocer que los sujetos ganan capacidad de pensamiento y de acción, obtienen autonomía desde

---

<sup>35</sup> Así nos los muestra en un reciente artículo Isabel Wences. “Republicanism cívico y sociedad civil”. Wences nos ilustra sobre un renovado republicanism que plantea como la práctica de la participación política puede y debe llegar a ser una actividad gratificante en la que los ciudadanos desarrollan su capacidad social y de hábito político. La dignidad humana no puede ser sin una dignidad de la política que recrea la virtud cívica. Al respecto Isabel Wences nos señala: “El ejercicio directo de una ciudadanía, dispuesta a considerar preferentes los intereses comunes a los intereses particulares, confiere dignidad a la política y cuando en una comunidad los ciudadanos dejan de estar dispuestos a obrar de acuerdo con su virtud cívica es porque la condición humana ha sido dominada por la corrupción política; una corrupción que vuelve a los hombres incapaces de comprender que sus intereses individuales son parte del bien común”. De esta manera podemos entender que el sujeto ético lo es si es capaz de desarrollar su virtud cívica.

la dependencia ecosistémica, de tal modo que el sujeto tiene conciencia de sí en la medida que forma parte activa de la naturaleza y de la sociedad. Precisamente, el conocimiento sobre los límites ecológicos y la preocupación por las futuras condiciones de vida en el planeta (conciencia) vuelven a poner en escena renovados aspectos de la subjetividad humana y de la autonomía ética. Surge así una nueva paradoja: la autonomía individual se obtiene gracias a la pertenencia a un contexto relacional, o a un ecosistema, y ese pertenecer a un entorno significa un cierto grado de dependencia. La autonomía individual no puede pensarse sin la autonomía de los otros, o sí se prefiere, de la dependencia de los otros.

La dependencia *del* entorno relacional y la autonomía *en el* entorno relacional son inseparables. La noción de sujeto-en-proceso no toma sentido más que en sus relaciones desarrolladas en el interior de un eco-sistema (natural, espacial, social). El sujeto-en-proceso es un nuevo sistema autopoietico como proceso de "autonomización" de un subsistema específico (MELUCCI, 1984)<sup>36</sup>. La autonomía desde una perspectiva ética representa, pues, la complementación de la identidad y de la alteridad. La comunicación relacional implica la relación simétrica entre emisor-receptor y receptor-emisor que interactúan sobre la base de una identidad común (los signos y señales de sus comunicaciones no sólo encauzan información, sino también identificación) y que supone el reconocimiento del otro (alteridad) y de sí mismo a través de ese reconocimiento. Dice Touraine "que se siente sujeto solamente aquel o aquella que se siente responsable de la humanidad de otro ser humano. Es reconociendo los derechos humanos del otro como me reconozco a mí mismo como ser humano..." (TOURAINÉ, 2005: 169), es reconociendo los derechos y las necesidades humanas ampliados donde regresa el sujeto en esa tensión dialéctica que se produce entre lo local y lo global, el individuo y el colectivo, lo singular y lo universal. Nadie puede ser sujeto individual sino es como parte de un sujeto colectivo, nadie puede ser sujeto autónomo sino es como elemento que se relaciona con y en un entorno, "su autonomía (la del individuo- sujeto) -afirmará Ibáñez- para escapar del solipsismo, debe conjugarse con la autonomía de los otros individuos" (IBÁÑEZ, 1990: 7). Los individuos (las partes) tienen su identidad propia a la misma vez que participan de la identidad del todo, y la identidad del todo no puede entenderse sino como alteridad (reconocimiento de la presencia de otros sujetos, de otras culturas, de otras formas de ser y estar) y complejidad (el todo son partes heterogéneas entrelazadas). La identidad del individuo se conforma, pues, en referencia a los otros individuos. Identidad y autonomía no pueden entenderse sin la alteridad que les deja participar del juego de la comunicación relacional.

El sujeto que se comprende a sí mismo como sujeto autónomo en su relación con el mundo, del que simultáneamente es dependiente, se hace a sí mismo sujeto moral. Se construye así una ética discursiva a través de la cual el sujeto autónomo-dependiente se humaniza, experimenta un mundo subjetivo a la misma vez que accede al mundo social y cultural en el que se inscribe. Obtiene de este modo el sujeto una dimensión individual y una dimensión personal que permite distinguir en el concepto mismo de sujeto las exigencias de una ética de mínimos y una ética de máximos (CORTINA, 1993). Distinción que establece Adela Cortina entre aquellos mínimos normativos

---

<sup>36</sup> Melucci, citado por Francisco Javier Noya (1991), hace referencia a los nuevos movimientos sociales como "subsistema específico" que se transforman en "un nuevo sistema autopoietico".

universalizables, que son posibles por la dimensión autónoma del sujeto, y los máximos a que se refieren los proyectos biográficos de autorrealización. La síntesis entre ambas éticas exige de los sujetos el pasar de ser individuos a ser personas, es decir el reconocer a los otros como sujetos-personas que tienen capacidad para reconocernos recíprocamente, adhiriéndose, adhiriéndonos, a los principios éticos universales que nos ponen en común.

Se pone así en cuestión el acceso a la felicidad desde el mundo de los objetos (mercantil), y pasa a vincularse al mundo de los sujetos (de las relaciones). El sentido de la vida construido e impuesto desde arriba, en el actual paradigma mercantilista, motiva el acceso a la felicidad a través del consumo y al hacerlo así, sujeta a los sujetos en una posición, en una categoría excluyente, aísla a los individuos, los deshumaniza distorsionando la propia felicidad. La humanización del sentido de la vida aboga por un acceso a la felicidad que se realiza a través de las relaciones (reciprocidad, cooperación) que incluyen en el mismo mundo a sujetos diferentes-complementarios que se recrean a sí mismos por medio de esa diferencia complementaria, así se personaliza la subjetivación integrando a los sujetos.

El sujeto autocreado, el sujeto en proceso, el sujeto protagónico, el sujeto expresivo, tiene vocación de ser actor reflexivo. Siguiendo con los planteamientos de Doyal y Gough, para que la autonomía individual alcanzara una optimización, o lo que es lo mismo obtuviera una capacidad crítica, deben estar presentes dos tipos distintos de libertad: la libertad de acción y la libertad política (DOYAL Y GOUGH, 1994). La autonomía por la que abogan estos autores enlaza la crítica y la práctica, es decir una *autonomía crítica* que significa una reflexividad para la acción social. Ésta se obtiene en las redes interactivas donde se adquiere una "capacidad estimativa" que orienta la acción humana buscando el equilibrio entre la libertad individual y la vinculación colectiva, entre lo micro-social y lo macro-social, entre las emociones y la(s) razón(es). Esa capacidad estimativa es reforzada por la comunicación y el conocimiento, que a su vez estimulan el devenir consciente. Y esta ética discursiva proyectada en acción colectiva es la que nos lleva a la confirmación de como es a través de los movimientos sociales<sup>37</sup> (que buscan no tanto la reivindicación de los derechos, de la dignidad, de los nuevos valores, como de hacerlos realidad y de aplicarlos directamente cuando tienen oportunidades) lo que permite la construcción de un sujeto-persona que recupera un sentido de la vida ético. Es precisamente en la vinculación con los movimientos sociales donde la acción del sujeto, producida en primera instancia en el ámbito de la vida cotidiana, puede sincronizarse con las redes globales interactivas imprescindibles para la defensa y consecución de los derechos y necesidades universales.

Esta ética discursiva (que recoge sintéticamente el resto de las nuevas perspectivas anotadas) es transversal a cada uno de los movimientos y representa la conformación de una columna vertebral donde pueden acoplarse los objetivos y los repertorios particulares de cada movimiento como parte coherente de un discurso común. Precisamente, esta constelación argumental significa una puesta en común conceptual, de diagnóstico de la realidad social y de propuesta que ayuda a construir los *repertorios de confrontación* y sobre todo permite a los líderes de los movimientos

---

<sup>37</sup> Isabel Wences aboga por considerar a los movimientos sociales como "islas de prácticas e instituciones republicanas" (WENCES, 2007: 190)

elaborar los *marcos de acción colectivas*, es decir, los esquemas interpretativos que justifican su razón de ser y dan significado a su acción colectiva. De otro lado, los propios movimientos participan en la construcción y en transmisión de estas perspectivas que al articularse promueven una convergencia de movimientos, un movimiento de movimientos. Los propios movimientos sociales se pueden, en consecuencia, comprender como una síntesis sujeta a una dinámica en permanente movimiento.

Pero, -siguiendo la argumentación de Isabel Wences- “no cabe duda de que el compromiso cívico y la deliberación con sus valores afines como la cooperación, la reciprocidad, la búsqueda conjunta de acuerdos y la aceptación del disenso se aprenden y cultivan en la comunidad” (WENCES, 2007: 197). La pedagogía y la educación son, en consecuencia, una de las principales condiciones para el redescubrimiento de la ética de los sujetos y es una condición, en consecuencia, para guiar las estrategias para optimizar la calidad de vida. No obstante, no es la única condición significativa, hay otras condiciones que en su interrelación completan las orientaciones estratégicas para alcanzar la calidad de vida.

## 11. LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA ORIENTARSE AL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, ALGUNAS IDEAS ALTERNATIVAS PARA MEDIRLO

Generalmente al construir procedimientos de medición sobre el desarrollo se realiza sobre aquellas variables que se consideran significativas en su vinculación a los objetivos a alcanzar, encontrándose tradicionalmente estos objetivos y los indicadores que miden su alcance sometidos, o al menos grandemente afectados, por la lógica del crecimiento económico convencional. Tradicionalmente ha sido el PIB el indicador dominante en la medición del progreso económico al que estaba adscrito el progreso social. Como es sabido el PIB mide la actividad económica de un país considerado como flujo monetario que recoge la suma de los valores de todos los bienes y servicios producidos en un país desestimando, por un lado, todas aquellas actividades no monetarizadas (por ejemplo el trabajo doméstico y voluntario) y el stock del patrimonio disponible y, por otro, el impacto ambiental que generan esas propias actividades produciéndose la paradoja de que el agotamiento de los recursos o los daños ambientales computan positivamente al ser efectos de la propia actividad productiva monetarizada. Igualmente computan como positivos los gastos derivados de los problemas sociales.

Lo expresan muy claramente Anand y Amartya Sen: “Muchos países han crecido rápidamente sin que esto impacte de manera conmensurada sobre las condiciones de vida; más importante aún, algunos países han alcanzado una elevada calidad de vida con un crecimiento moderado del PIB o del PIB per cápita. También se ha observado que hasta en los casos en los que existe una relación generalmente positiva y estadísticamente significativa entre el PIB per cápita y los indicadores de calidad de vida, gran parte de esta relación depende del uso del ingreso extra en las áreas específicas de la educación pública y la salud, así como en la reducción de la pobreza absoluta” (ANAND, S. y SEN, A., 1994:7). De este modo, puede aumentar el nivel de vida de una sociedad y, sin embargo, estancarse o disminuir la calidad de vida mientras se siga bajo los dictados del crecimiento económico convencional en donde los niveles

de alfabetización o de salud sigan siendo considerados sub-productos del crecimiento y no como preocupaciones fundamentales del desarrollo.

Una vez desestimado el PIB per cápita como indicador adecuado para medir el desarrollo han surgido distintos indicadores alternativos. Entre ellos el más relevante es el Índice de Desarrollo Humano basado en una propuesta de Amartya Sen y acogido como indicador oficial por Naciones Unidas en los Informe de Desarrollo Humano desde 1990, aunque, posteriormente se calcula según un procedimiento aportado por Mahbub ul Hag, antiguo director de la política de planificación del Banco Mundial y fundador de los Informes de Desarrollo Humano.

El IDH es un índice global que se establece en un valor mínimo de cero y un valor máximo de uno y que se construye a partir de tres indicadores parciales como son la longevidad (esperanza de vida al nacer), la educación (combinación de la tasa de analfabetismo en adultos y tasa de escolaridad) y el ingreso real per cápita. Sin embargo, reconociendo que el concepto de Desarrollo Humano Sostenible es mucho más complejo de lo que pueda reflejar el IDH o cualquier otro indicador sintético que combina distintos componentes traduciéndolos en una unidad común, no termina de ser satisfactorio. De hecho al igual que el PIB no incorpora la perspectiva de la sostenibilidad, y tampoco contempla los factores subjetivos de la calidad de vida, ya que realmente es imposible agrupar eficazmente en una unidad de simple interpretación la complejidad multidimensional de la calidad de vida. Otras propuestas han planteado la combinación de un índice global como es la Huella Ecológica<sup>38</sup>, que desde una estrategia comparativa mide los costes ambientales de los modelos de consumo material de los distintos países, con aspectos subjetivos como la satisfacción vital y objetivos como la esperanza de vida. El Happy Planet Index (HPI= life satisfaction X life expectancy / ecological footprint) elaborado por la asociación británica *Friends of the Earth* ha propuesto este <<índice de eficiencia ecológica>> que pretende medir la capacidad de las diversas sociedades humanas de alcanzar una mayor calidad de vida con el menor impacto sobre el medio ambiente. Sin embargo, esta división, que ofrece un único dato numérico que facilita la elaboración de clasificaciones no deja de ocultar, como cualquier índice sintético la riqueza de la información resultante de cada uno de los índices considerados por separado (JIMÉNEZ ROMERA, 2007).

Ahora bien, ya hemos visto como el objeto y el objetivo del DHS es la calidad de vida y considerando que ésta es sumamente compleja y, en consecuencia, multidimensional, el marco ordenador de la medición debe tener un carácter sistémico y construir, por tanto, sistemas combinados de indicadores que articulen e integren la información de las múltiples dimensiones de la calidad de vida, más que un índice sintético que difícilmente –por no decir que es imposible- puede reunir la información cruzada de todas las dimensiones que intervienen en su conformación estableciendo

---

<sup>38</sup> Pone en relación a los individuos con el territorio, estableciendo como cálculo de medida el número de hectáreas necesarias para sostener el consumo de materiales y la absorción de residuos derivados de ese consumo. Al respecto se estima que, a nivel global, el planeta proporciona entre 1,7 y 2,3 hectáreas de promedio por individuo y, por ejemplo, se ha estimado que un país como Holanda esta consumiendo el equivalente a 16 veces su territorio, o que si todos habitantes del planeta tuvieran un nivel de consumo como un estadounidense necesitaríamos casi tres planetas como el nuestro para obtener los recursos naturales acorde con ese consumo.

una síntesis que recoja toda la complejidad. De otra parte, la fuerte carga de subjetividad y la necesidad de objetivación de la misma nos aconseja, no pensar tanto en las metas y en los índices, positivos o negativo, de presión o de estado, que nos muestran la distancia y las posibles comparaciones a establecer respecto de esas metas, sino más bien nos interesa reflexionar en las condiciones y requisitos necesarios que favorecen los procesos orientados hacia el nuevo paradigma que representa el desarrollo humano sostenible y pensar, desde esas condiciones, la medición sobre su cumplimiento.

Dicho de otro modo, nos interesa aquí identificar los requisitos y las condiciones, partiendo de la centralidad protagónica del sujeto, que nos muestre referencias sobre el incremento de *la capacidad* de los sujetos-ciudadanos y que permite abrir nuevas *oportunidades* para éstos. Así, por ejemplo, el sujeto ético del que hablamos más arriba, lo es en la medida que obtenga capacidad de inteligencia ética (y no de bondad moral), para lo que precisa de conocimientos y formación ciudadana que ayude a incrementar su conciencia y su inteligencia, para poder desarrollar y aprovechar nuevas oportunidades. La educación, es en consecuencia una premisa axiológica. Pero los procesos pedagógicos inteligentes precisan de condiciones adecuadas. El desarrollo de una cierta capacidad para acometer las decisiones sobre la gestión de los recursos y a una resolución de los problemas que afectan a los sujetos por parte de los propios sujetos, es lo que permite desarrollar procesos de calidad. “En otras palabras, se tiene calidad cuando se está en condiciones de controlar la propia vida, así como el medio en que ésta se desenvuelve, el conjunto de circunstancias que rodean la propia existencia”. (DE PABLOS et al., 1999: 68).

El control de la propia vida lo podemos considerar desde la identificación de tres esferas en las que los sujetos interactivamente, pueden mejorar sus condiciones de existencia y así incrementar su calidad de vida. El tiempo, el espacio y la estructura, son los tres ejes que proponemos para la reflexión y la medición de la calidad de vida.

1) El tiempo: el control sobre el tiempo y la disposición para organizar el mismo por parte de los sujetos es fundamental para el desarrollo social de los sujetos. El control y la organización del tiempo permite a los sujetos “el tener” disponibilidad para desarrollar y obtener las *capacidades*, para la creación, la reflexión, las relaciones, el conocimiento, la comunicación, la gestión, la participación,..., es decir, para la libertad construida conjuntamente. Sin embargo, el tiempo, desde los parámetros de la economía convencional como esfera dominante, es dispuesto desde fuera de los sujetos, de manera heterónoma, determinando sus vidas, desde los ingresos, su salud, sus relaciones, su formación, etc. Siguiendo los argumentos de André Gorz (1995), es posible alcanzar una sociedad del *tiempo liberado* poniendo los recursos y la tecnología al servicio del ser humano y no al servicio del crecimiento y modelo económico imperante, donde los sujetos ganen autonomía para desarrollar el *arte de vivir*, es decir para recuperar la autonomía en la esfera de la vida cotidiana. El tiempo de trabajo en el marco del sistema económico vigente conlleva la enajenación de los sujetos para organizar sus propias vidas, para aprender, para crear, para relacionarse, para participar, para cuidarse y cuidar de los demás, promocionando también así la salud. La medida de la distribución del tiempo será por tanto un posible sistema de indicadores a considerar. Particularmente, la consideración del tiempo de trabajo como

indicador es significativo en la medida que determina la organización de la distribución del tiempo de cada una y del conjunto de las dimensiones del desarrollo humano.

2) El espacio: la disposición y organización territorial, y el uso y gestión de los recursos naturales desde una perspectiva de apropiación del sujeto y de la habitabilidad y sostenibilidad nos proporciona una perspectiva de la escala humana, de proximidad, de accesibilidad y de articulación de las distintas funciones que procura el hábitat humanos y particularmente el sistema urbano. Los aspectos físicos del hábitat y la gestión de los recursos naturales incluyen una amplia batería de características que tenemos que considerar para el incremento de la calidad de vida. Las condiciones que deben reunir la vivienda, el vecindario, el barrio, el municipio, la ciudad, los equipamientos, los espacios públicos, las infraestructuras, etc. para una vida digna y saludable son elementos, entonces, significativos en la medición de la calidad de vida. Particularmente el alojamiento y sus características de adecuación, habitabilidad y sostenibilidad, su imbricación en el entorno y proximidad a los servicios públicos como el sistema educativo, sanitario, etc. incorporan variables centrales en esta dimensión.

3) La estructura: la estructura societaria y las distancias sociales que muestran la posición de los sujetos en la misma, los procesos de inclusión y de exclusión, y asociado a todo ello la estructura política de la organización de la sociedad son aspectos que determinan de forma importante la calidad de vida. Igualmente, desde una perspectiva de la participación plena de los sujetos en la gestión de sus condiciones de vida, tenemos que pensar en la calidad de la democracia, en su capacidad inclusiva y en las oportunidades que ofrece una cultura política para la inclusión y la participación de los sujetos. La información, la comunicación, la capacidad de organización de la sociedad civil y la capacidad de decisión, etc. son todos ellos factores a tener en cuenta para satisfacer la necesidad de participar, que como vimos más arriba la consideramos como la necesidad humana más transversal al favorecer especialmente la satisfacción de las demás necesidades humanas. Si bien, nos interesa aquí centrarnos en los aspectos relativos a la generación de oportunidades políticas que hagan posible la construcción de una Administración relacional, democrática, inclusiva, participativa y una sociedad civil articulada y organizada. Particularmente el asociacionismo, según su cantidad y calidad, nos da claves sobre la calidad democrática de una sociedad, considerando así que la democracia compleja, representa una condición, pero también un procedimiento, para optimizar el desarrollo humanos sostenibles.



FIGURA XI: CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS

DESDE LA DIMENSIÓN TEMPORAL	¿Cuándo? ¿Cómo se distribuye el tiempo?	Trabajo Descanso Recreo y creatividad Ampliar el tiempo para la creatividad, “el arte de vivir”
DESDE LA DIMENSIÓN ESPACIAL	¿Dónde? El soporte físico y la gestión de los recursos naturales.	Vivienda adecuada y modelo urbano de escala humana. Disposición articulada de equipamientos y espacios públicos. Accesibilidad frente a movilidad
DESDE LA DIMENSIÓN ESTRUCTURAL	¿Para qué? ¿Con quién? ¿Cómo?	Construir conjuntamente los procesos y las estructuras políticas sin exclusiones

Al ser considerado el sujeto como el centro del desarrollo, como un sujeto protagónico que tiene derecho a ser dueño de su destino, reconociendo este sentido para los demás, tal y como proclaman los informes de desarrollo humano, éste, el sujeto, precisa de una ampliación de sus capacidades y un incremento de sus oportunidades para poder interactuar simétricamente y controlar y apropiarse del tiempo, del espacio y de las estructuras societarias que son las que precisamente deben de garantizar el incremento de las capacidades y de las oportunidades orientados hacia la calidad de vida.

Así, el control y la apropiación del tiempo, del espacio y de las instituciones y organizaciones societarias por parte de los sujetos-ciudadanos, con derechos y obligaciones, recogen de forma singular, por su *transversalidad*, todas las dimensiones de la calidad de vida: alojamiento, entorno, territorio, salud, trabajo, educación, identidad, tiempo libre, participación y relaciones sociales.

¿Y qué debemos de medir partiendo de la idea medular de que el desarrollo solo es posible si esta en manos del propio sujeto que es objeto del mismo?

Esta perspectiva, tan solo esbozada, pretende situarnos, simultáneamente, en el sentido *del ser* y del *deber ser*, de cómo son las cosas y como deberían de ser, de cuales son las situaciones y de cómo debe orientarse el cambio de las mismas para el desarrollo humano sostenible (estándares # parámetros). Asimismo hay que tener en cuenta la mirada *interdimensional*, es decir, el grado de afección o de potencia que cada indicador tiene sobre los otros indicadores. Por ejemplo, la calidad del empleo y la cantidad de tiempo de trabajo determina la calidad de las relaciones, la salud, el tiempo libre, etc. o la implantación de una renta mínima básica no es alcanzable sino es a través la democracia participativa. Por último, y en relación con lo anterior, cada dimensión puede desgranarse-agruparse en diversos indicadores que a su vez pueden

diferenciarse en multitud de índices, de tal modo que solo podemos aspirar entonces a establecer una selección de los más significativos, de los más incisivos, de los que más determinan las condiciones para incrementar la calidad de vida.

FIGURA XII:

Ejes-dimensiones	Indicadores	Índices significativos
Apropiación del tiempo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad del empleo y del tiempo de trabajo.</li> <li>- Calidad y tiempo dedicado a la educación.</li> <li>- Disponibilidad de tiempo libre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Media de horas semanales de trabajo.</li> <li>- Media de años cursados.</li> <li>- Media de horas semanales de recreo.</li> </ul> <p><b>ESPERANZA DE VIDA</b></p>
Apropiación del espacio y de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad del alojamiento</li> <li>- Calidad del entorno</li> <li>- Accesibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice de Hacinamiento.</li> <li>- M2 de zonas verdes y espacios públicos por habitante.</li> <li>- Proximidad al lugar de trabajo, y a los servicios públicos (sanitarios, educativos, culturales, de gobierno, etc.).</li> </ul> <p><b>HUELLA ECOLÓGICA</b></p>
Apropiación y control de las estructuras societarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad de la democracia.</li> <li>- Calidad democrática de las organizaciones y de las instituciones.</li> <li>- Calidad del capital social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de la sociedad civil, procedimientos de rendición de cuentas y de participación.</li> <li>- Asociados por cada 1000 habitantes.</li> <li>- Frecuencia de relaciones con familiares, amigos y vecinos.</li> </ul> <p><b>GRADO DE CREDIBILIDAD Y LEGITIMIDAD DEL SISTEMA POLÍTICO</b></p>

En todo caso, insistimos, ningún indicador puede tener pretensiones de recoger la complejidad de la calidad de vida, de la felicidad o del bienestar, ningún indicador puede abarcarlo todo, ni siquiera la combinación de diferentes sistemas de indicadores, tan solo pueden optar a un mejor conocimiento, a mejorar la información para orientar la acción humana. Aquí hemos aportado una, quizá, nueva mirada, preocupada por reflexionar y mejorar la información sobre las condiciones necesarias para que los sujetos puedan ser efectivamente el centro y los protagonistas del desarrollo, única manera de encaminarse a un Desarrollo Humano Sostenible de forma que no piense exclusivamente en los mínimos necesarios de la dignidad humana sino en las condiciones óptimas necesarias para poder desarrollar capacidades inteligentes para afrontar el propio desarrollo.

## 12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABRAMOVICH, V. y COURTIS, C. (2002): *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Trotta, Madrid
- AGUILAR, J. I. (2003): “La propiedad”. En Aguilar, T. y Caballero, A. (comp.): *Campos de juego de la ciudadanía*. El viejo topo, Barcelona.
- ALGUACIL, J. (2000): *Calidad de vida y praxis urbana. Nuevas iniciativas de gestión ciudadana en la periferia de Madrid*. Madrid, CIS / Siglo XXI.
- ALGUACIL, J. (2003a): *Política nacional y políticas locales: los supuestos de la solidaridad*. En *Sociedad y Utopía* n° 21, Mayo de 2003.
- ALGUACIL, J. (2003b): *Desarrollo local y nueva cultura política frente a la globalización*. En Alguacil, J.: *Ciudadanía, ciudadanos y democracia participativa*. Madrid, Fundación César Manrique.
- AMIN, S. (2002): *El capitalismo en la era de la globalización*. Paidós, Barcelona.
- ANAND, S.; SEN, A. (1994): “Desarrollo Humano Sostenible: Conceptos y Prioridades”. En *Quinto Informe de Desarrollo Humano*. PNUD.
- ARRIZABALAGA, A.; WAGMAN, D. (1997): *Vivir mejor con menos*. País-Aguilar, Madrid.
- BECK, U. (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- BERMEJO, R. (1996): *Libre comercio y equilibrio ecológico*. Bakeaz, Bilbao.
- BERMEJO, R. (2000): “Acerca de las dos visiones antagónicas de la sostenibilidad”. En Bárcena, I.; Ibarra, P. y Zubiaga, M. (eds.): *Desarrollo sostenible: un concepto polémico*. Universidad del País Vasco, Bilbao.
- BRESSER-PEREIRA, L. C. (2001): “Ciudadanía y res publica: La aparición de los derechos republicanos”. En *Revista Instituciones y Desarrollo* n° 8/9.
- CARVALHO, I. C. DE MOURA (2002): “La Línea de Dignidad: Un marco para una sociedad sustentable. En Programa Cono Sur Sustentable: *Línea de Dignidad. Desafíos Sociales para la Sustentabilidad*. Fundación Heinrich Böll.
- CASTEL, R. (1997): *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Paidós, Barcelona.
- CASTORIADIS (1979): “Reflexiones sobre el <<desarrollo>> y la <<racionalidad>>”. En Attali, J.; Castoriadis, C.; et al: *El mito del desarrollo*. Kairós, Barcelona.

CHESNAIS, F.; SERFATI, C.; UDRY, C-A. (2005): "O futuro do movimento <<antimundialização>>. Primeiras reflexões para uma consolidação de seus fundamentos teóricos". En Leher, R.; Setúbal, M. (organizadores): *Pensamento crítico e movimentos sociais*. Cortez editora, Sao Paulo.

CORAGGIO, J. L.: (1997): "La política urbana metropolitana frente a la globalización". En *EURE*, Vol. XXIII, nº 69, Santiago.

CORAGGIO, J. L. (1999): "La economía popular es más que la suma de microproyectos (alternativas para el desarrollo humano globalizado)". En *Política y Sociedad* nº 31. UCM, Madrid.

CORAGGIO, J. L. (2001): "Problematizando la economía solidaria y la globalización alternativa". *Presentación en el II Encuentro Internacional sobre la globalización de la solidaridad*, Québec.

CORTÉS, L.; LÓPEZ, O. (1999): *España y el Desarrollo Social. Balance y Propuestas ante los Compromisos de la Cumbre de Copenhague 95*. Cáritas / Intermón, Madrid.

CORTINA, A. (1993): *Ética aplicada y democracia radical*. Tecnos, Madrid.

DALY, H. E. (1989): *Economía, ecología y ética. Ensayos hacia una economía en estado estacionario*. FCE, México.

DAVIS, M. (2005): "Planeta de Ciudades-Miseria". En *Monthly Review*. [www.newleft.net](http://www.newleft.net).

DEL CAZ, R.; GIGOSOS, P. y SARAVIA, M. (2004): "Geografía urbana de la pobreza". En *Archipiélago*, nº 62.

DE PABLOS, J.; PASCUAL, N. y GÓMEZ LÓPEZ, Y. (1999): "El dominio de los cotidiano: la búsqueda de la calidad de vida". En *REIS* nº 86. CIS, Madrid.

DE LA TORRE MARTÍNEZ, C. (2005): "El derecho a la no discriminación como una alternativa de acceso a los derechos sociales". En *Seminario Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, México D. F

DOYAL, L.; GOUGH, I. (1994): *Teoría de las necesidades humanas*. Icaria / FUHEM, Madrid.

DURNING, A. (1991): "¿Cuánto es suficiente?". En Lester R. Brown et al.: *La situación en el mundo 1991*, pp. 243-268. CIP/Horizonte, Madrid.

EDIS; RENES, V.; ALGUACIL, J.; et al. (2000): *Las condiciones de vida de la población pobre desde la perspectiva territorial*. Pobreza y territorio. FOESSA / Cáritas, Madrid.

ELIZALDE, A. (2003): *Desarrollo humano y ética para la sustentabilidad*. Universidad Bolivariana / PNUMA, Santiago de Chile.

FERNÁNDEZ DURÁN, R. (2006): *El tsunami urbanizador español y mundial*. Virus, Barcelona

GALTUNG, J. (1977): *El desarrollo, el medio ambiente y la tecnología, hacía una tecnología autónoma*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Ginebra.

GARCÍA ROCA, X. (1998): *Exclusión social y contracultura de la solidaridad. Prácticas, discursos y narraciones*. HOAC, Madrid.

GONZÁLEZ ARENCIBIA, M.: (2006) *Una gráfica de la Teoría del Desarrollo. Del crecimiento al desarrollo humano sostenible*, Edición electrónica. Texto completo en [www.eumed.net/libros/2006a/mga-des/](http://www.eumed.net/libros/2006a/mga-des/)

GOMÉZ ISA, F. (2007): “Derechos humanos: concepto y evolución”. En *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. HEGOA. Consulta: <http://dice.hegoa.efaber.net>

GÓMEZ ISA, F. (2007): “Derecho al desarrollo”. En *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. HEGOA. Consulta: <http://dice.hegoa.efaber.net>

HABERMAS, J. (1987): *Teoría de la acción comunicativa*. Taurus, Madrid.

HARVEY, D (2003): *Espacios de esperanza*. Akal, Madrid.

HARVEY, D. (2003): *El nuevo imperialismo*. Akal, Madrid.

HELD, D., (1997): *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Paidós, Barcelona.

HELLER, A. (1981): *Para cambiar la vida*. Crítica, Barcelona.

IBÁÑEZ, J. (1990): "Las dimensiones de un pensamiento complejo: investigación social y proyecto utópico". En *Anthropos* nº 113, Barcelona.

IBÁÑEZ, J. (1991): *El regreso del sujeto. La investigación social de segundo orden*. Amerinda estudios, Santiago de Chile.

ILLICH, I. (1977): *Profesiones Inhabilitantes*. H. Blume Ediciones, Madrid.

INFORMES DE DESARROLLO HUMANO (1990-2006). PNUD.

JIMÉNEZ ROMERA, C. (2007): *Calidad de Vida*. (No publicado)

LARRAÍN, S. (2002): “La Línea de Dignidad como indicador de sustentabilidad socioambiental. En Programa Cono Sur Sustentable: *Línea de Dignidad. Desafíos Sociales para la Sustentabilidad*. Fundación Heinrich Böll.

- LEFEBVRE, H. (1980): *La revolución urbana*. Alianza Editorial, Madrid.
- LEFF, E. (1994): *Ecología y capital: racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. Siglo XXI, México, 1994.
- MARX, K. (1975): *El Capital (Libro primero, Tomo I)*. Siglo XXI, México.
- MAX-NEEF, M; ELIZALDE, A. et al. (1986): *Desarrollo a escala humana -una opción para el futuro-*. Development Dialogue, número especial. CEPAUR et Fundación Dag Hammarskjöld. Uppsala, Suecia.
- MARCUSE, H. (1972): *El hombre unidimensional*. Seix Barral, Barcelona.
- MARSHALL, T. H. (1950): "Citizenship and Social Class". En Marshall, T. H. Y Bottomore, T.; *Citizenship and Social Class*. Londres: Pluto Press, 1950.
- MARTÍNEZ ALIER, J. (1998): "La economía ecológica como ecología humana". Fundación César Manrique, Lanzarote.
- MARTÍNEZ ALIER, J. (1999): "Economía, Política y Medio Ambiente: la justicia ambiental". En Clemente J. Navarro (Coord.): *Siglo XXI. Siglo de la tierra*. Instituto de Estudios Transnacionales de Córdoba (INET), Córdoba.
- MATURANA, H. (1995). "El origen de lo humano". En: Humberto Maturana y Sima Nisis. *Formación humana y capacitación*. Dolmen Ediciones, Santiago de Chile
- McNAMARA, R. (1971). *Address to the Board of Governors of the World Bank*. Septiembre 27.
- MEADOWS, D. et al. (1971): *Los límites al crecimiento*. FEC, México.
- MEADOWS, D.H.; MEADOWS, D.L. et al: *Más allá de los límites del crecimiento*. Madrid, El País-Aguilar, 1992.
- MELUCCI, A. (1984): "An end to social movements?" Introductory paper to the sessions on *New movements and change in organizational forms*. Social Science Information, vol. 23, nº 415.
- MENDOZA, X. (1996). "Las transformaciones del sector público en las sociedades avanzadas. Del estado del bienestar al estado relacional". *Papers de Formació*, 23. Diputació de Barcelona.
- MORIN, E. (1984): *Ciencia con consciencia*. Anthropos, Barcelona.
- MORIN, E. (1993): *El método. La vida de la vida*. Cátedra, Madrid.
- MORIN, E. (1994): *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa, Barcelona.

MOUFFE, C. (1999): *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Paidós, Barcelona.

NAREDO, J. M. (1987): *La economía en evolución -Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico-*. Siglo XXI/Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.

NAREDO, J. M. (2000): “Ciudades y crisis de civilización”. En *Revista Documentación Social*, nº 119. Cáritas Española, Madrid.

NAREDO, J. M. (2006): *Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas*. Siglo XXI, Madrid.

NEGRI, A.; COCCO, G. (2006): *Global. Biopoder y luchas en una América Latina globalizada*. Paidós, Buenos Aires.

NODA, M. (2004): “A propósito de la publicación de David Harvey, El nuevo imperialismo”. En rev. *Lucha de Clases*, nº 4, Buenos Aires.

NOVO, M. (2006): *El desarrollo sostenible. Su dimensión ambiental y educativa*. Pearson Prentice Hall / UNESCO, Madrid.

NOYA, F. J. (1991): "Por un <<situacionismo sistémico>>. La teoría de sistemas sociales y el análisis institucional en el estudio de los nuevos movimientos sociales". En *REIS* nº 55. CIS, Madrid.

NUSSBAUM, M.; SEN A. (comp.) (1996): *La calidad de vida*. The United Nations University/FCE, México 1996.

OFFE, C. (1988): *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Sistema, Madrid.

PABLO DE, J.C.; GÓMEZ, Y.; PASCUAL, N. (1999): “El dominio sobre lo cotidiano: la búsqueda de la calidad de vida”. En *REIS*, nº 86, Madrid.

PICHARDO, A. (1995): *La calidad de vida como meta del desarrollo*. Lumen-Humanitas, Buenos Aires.

POLANYI, K. (1989): *La gran transformación. Crítica del Liberalismo económico*. La Piqueta, Madrid.

PREBISH, R. (1980). “Hacia una teoría de la transformación”. En *Revista de la CEPAL* nº 10, Santiago de Chile.

RAMONET, I. (1997 y 2002): “El siglo XXI”. En Galdon, G. (ed.): *Mundo S. A. Voces contra la globalización*. Ediciones de la Tempestad, Barcelona.

RENES, V. (1993): *Luchar contra la pobreza hoy*. HOAC, Madrid.

SÁDABA, I. (2008): *Propiedad Intelectual: ¿Bienes públicos o mercancías privadas?* Los libros de la Catarata, Madrid.

SEMPERE, J. (2002): *Necesidades, desigualdades y sostenibilidad ecológica*. Bakeaz, Bilbao.

SEN, A. K. (1990): "Development as Capability Expansion"

SEN, A. K. (1995): *Nuevo examen de la desigualdad*. Alianza Editorial, Madrid.

SETIÉN, M. L. (1993): *Indicadores sociales de calidad de vida*. CIS/Siglo XXI, Madrid.

SIERRA FONSECA, R. (2001): "Integración social y equidad en la perspectiva del desarrollo humano sostenible". En *Colección: Cuadernos de Desarrollo Sostenible 1*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Tegucigalpa.

SOUSA SANTOS, B. (2005): "Hacia una globalización alternativa". En *Rev. Éxodo*, núm. 78/79.

TEZANOS, J. F. (1987): "La democratización del trabajo en los umbrales de la sociedad post-industrial". En Tezanos, J. F.: *La democratización del trabajo*. Sistema, Madrid.

TOURAINÉ, A. (2005): *Un nuevo paradigma. Para comprender el mundo de hoy*. Paidós, Madrid.

VICENS, J. (1995): *El valor de la salud. Una reflexión sociológica sobre la calidad de vida*. Siglo XXI, Madrid.

WEIZSÄCKER, E. U. et al. (1997): *Factor 4. Duplicar el bienestar con la mitad de los recursos naturales (Informe al Club de Roma)*. Galaxia Gutenberg, Barcelona.

WENCES, M<sup>a</sup> I. (2007): "Republicanism cívico y sociedad civil". En Sauca, J. M. y Wences, M<sup>a</sup> I. (eds.): *Lecturas de la sociedad civil. Un mapa contemporáneo de sus teorías*. Trotta, Madrid.